NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE JULIO DE 1866.

AÑO IV — NUM. 1.136

ALMANAQUE.

HOY 11 — San Pio papa y Cipriano mártires.

Correo del Pacifico.

Por el vapor «Solis», llegado el domingo con procedencia del Rosario, recibimos nuestros diarios del Pacifico con fechas hasta el 15 del pasado.

Va á continuacion lo mas importante que encontramos en los periódicos de Valparaiso.

Apertura del Congreso.

Hoy se verificó con la solemnidad acostumbrada, concurriendo todo el cuerpo diplomático. Las ministros del Perú, Bolivia, Centro-América, fueron recibidos con salvas de aplausos.

Al tiempo de entrar y salir de la sala de sesiones, el Presidente de la República fué acogido por parte de ciertos espíritus prevenidos con manifestaciones irrespetuosas; felizmente la gran mayoria del distinguido concurso de la barra guardó una actitud culta y digna.

El discurso presidencial ha producido una favorable impresion, particularmente en lo relativo á la adquisicion de buques.

El General Castilla en el Perú.

El vapor del 26 ha traido la noticia de que este general habia llegado al Callao el 16 del que espira, en medio de los aplausos del pueblo y de las ovaciones de aquella parte de la sociedad que juzga con criterio á los hombres públicos y que hace justicia á sus actos a medida de las situaciones porque ellos atraviesan en el escenario politico.

El general Castilla, desterrado por uno de aquellos errores comunes en las borrascas de los gobiernos ajitados por las revueltas, y hostilizado mas allá de los limites en que podia jirar un gobierno bien aconsejado, vuelve á la patria que tantos servicios le debe, con el mismo ardor y la misma fuerza de voluntad q' en los tiempos en q' supo dar paz y órden á esa república, conservar sus instituciones y proteger sus libertades públicas, contribuyendo con mano vigorosa al desarrollo de todos sus gérmenes de riqueza.

Llega, pues, el general Castilla al Perú en los momentos en que su larga esperiencia en la administracion pública, su conocimiento del pais y especialmente de los hombres capaces de prestar útiles servicios, pueden influir poderosamente en su marcha politica.

Puesto que la dictadura no es en si de carácter permanente sino de mera transicion, y que el mismo gefe que hoy la egerce en aquel pais, reconoce que debe devolver á la nacion la suma del poder de que se invistió para realizar un designio, indudable es que se acerca la reorganizacion definitiva del Perú sobre la base de una Constitucion tan liberal como la que este caudillo defendió con su espada asociado al mismo coronel Prado en 857 y que hizo triunfar con alguna efusion de sangre en Arequipa en Marzo de 858.

Elecciones.

Se corre que no habr la abstencion que algunos creian en las próximas elecciones, por que se ha acordado entre algunos ciudadanos de los que no están por las elecciones, trabajar por el general D. Manuel Bulnes.

De la revista de la quincena que dá el «Mercurio» con fecha 4, trascribimos el siguiente párrafo:

La guerra absorbe enteramente la atencion del pais. Aunque consagrado ya á los trabajos de la industria y del comercio, no aparta su vista de la politica interior. De ella depende en efecto la acertada direccion de la guerra, para que corresponda á los altos fines que el pais se ha propuesto.—No estamos aun armados de una manera digna de la posicion que ocupa en América esta república. Al lado de nuestros aliados figuramos en muy pequeña escala, y se puede decir que Chile no está representado en la alianza sino por un recuerdo glorioso, el «Covadonga.»

En ocho meses que llevamos de guerra, recursos financieros no se han buscado sino en los donativos de los ciudadanos, en el préstamo sin interes de los empleados públicos y en el producto de la redencion de censos. El empréstito contratado en Lóndres tendrá que emplearse en satisfacer los compromisos contraidos, de manera que para llevar adelante la guerra con el material de buques y de artilleria que nos haga respetables, se hace necesario recurrir á un empréstito nacional.

El *Banco Nacional* ha ofrecido prestar al gobierno una suma de seis millones de pesos, y parece ser que el empréstito se llevará á cabo con las que ya hemos dado cuenta.

La que exije que los fondos del empréstito sean depositados en el banco pareció á algunos inadmisible; pero al fin el público se va convenciendo de que si en este depósito hay ganancias para el banco, las hay tambien para el gobierno y para el pais. A nadie puede interesarle que los fondos del empréstito permanezcan ociosos en las arcas del estado. Llevados á la circulacion, esos esos fondos pondrán al pais en situacion de hacer una guerra brillante y contribuirán á dar impulso al comercio.

Como saben nuestros lectores, durante el plazo de cuatro dias que dió á los neutrales el gefe de la escuadra española para que salvasen sus propiedades, muchas casas de esta plaza se apresuraron á despachar las mercaderias que tenian depositadas en los almacenes de la aduana.

Para remediar en parte los perjuicios que podia ocasionar el comercio este despacho forzado, el gobierno decretó con fecha 17 del mes pasado que todas las mercaderias que habian sido despachadas en los cuatro dias que precedieron al bombardeo de Valparaiso, se consideren como depositadas en almacenes particulares.

Entre los sucesos prósperos de la quincena, merecen particular mencion los votos de simpatia por nuestra causa que han espresado á Chile las Repúblicas que hasta ahora se han mantenido neutrales en la contienda con España. En Venezuela, como en Colombia, se ha reconocido que Chile pelea por la causa comun de la América, y el gobierno de Buenos Aires, que se habia mantenido en una fria reserva, ha oficiado recientemente á su ministro en Madrid para que proteste contra el bombardeo de Valparaiso y declare al gobierno de Madrid la imposibilidad en que se hallaria el de la República Argentina para continuar en buenas relaciones con el de S. M. C. si continuaba empleando contra los pueblos de América estos medios de guerra reprobados por el derecho de jentes.

El 1.° de este mes ha abierto sus sesiones el Congreso. El Presidente de la República ha leido el mensaje de estilo, dando cuenta de la situacion del pais.

Lo mas notable que en él encontramos, es la declaracion de que el gobierno se halla resuelto á proseguir con empeño la guerra. Para esto pide al Congreso su cooperacion, á fin de dotar al pais con una escuadra, que, unida á la de nuestros aliados, permita á Chile hacer una guerra provechosa.

El mensaje presidencial concluye con estas palabras:

«Hace ocho meses Chille se empeñaba en una guerra estrangera, solo, sin ejércitos, sin escuadra. Hoy la victoria ha saludado ya mas de una vez su pabellon; las simpatias del mundo civilizado han estimulado sus esfuerzos; las repúblicas hermanas de América le han traido lejitimas y poderosas alianzas. Mientras tanto, la nacion ha disfrutado de prosperidad interior y de la mas amplia libertad.

«Prestadme la cooperacion de vuestras luces y de vuestro patriotismo para coronar la noble empresa que hemos acometido. Asi tendremos la dicha de ver siempre á la república libre y floreciente en el interior, gloriosa y respetable en el extranjero.

«Séale permitido á Chile este lejitimo orgullo de haber iniciado una resistencia vigorosa contra la agresion estranjera. La escuadra española, que se paseaba antes henchida de soberbia en el mar Pacifico del Sur, no tiene ahora otra espectativa que la fuga. El enemigo comun ha sido humillado, y la obra de la unificacion de la América se realiza á pasos ajigantados. Chile ha tenido la suerte de hallar á la cabeza de las republicas del Perú, Bolivia y del Ecuador, hombres como Prado, Melgarejo y Carrion. Habrian sido ellos los iniciadores de la liga, si á Chile no hubiese cabido la fortuna de ser el primero en el tiempo.

«Estan ya echadas las bases del edificio; solo basta terminar la obra con la completa destruccion de la escuadra española. Se abrigan esperanzas de poderla atacar antes que abandone las aguas del Pacifico.»

Españoles nacionalizados.

Aunque se cree que muy pocos españoles quieran hacerse ciudadanos chilenos, se sabe que, por el contrario son muchos los que esperan que funcionen las municipalidades para presentar sus solicitudes. Al menos en Valparaiso habia un buen número de esos solicitantes.

Los que se van.

«El Independiente» de ayer publica las siguientes lineas:

BUEN VIAJE—Veintiocho de los residentes españoles, á quienes se les ha dado larga últimamente; han marchado para la República Argentina para aumentar probablemente el número de los cuarenta mil con que la ESPAÑITA, de Buenos Aires, amenaza á los argentinos.

Les deseamos un feliz viaje.

Sabemos que muy luego saldrá por mar el resto de la colonia española con el mismo destino. Se proponen fletar un buque que pueda llevarlos á todos.

La candidatura del General Bulnes.

Proclamada por el partido *nacional* ó *mont-varista*, puede considerarse ya como un hecho indudable, á juzgar por las siguientes lineas que trae en su crónica el Ferrocarril» de ayer.

Ajitacion politica.

Se nos informa que anteayer tuvo lugar una reunion preparatoria en la casa del Sr. Urmeneta (D. Jerónimo), á la cual concurrieron los señores Mont, Varas, Urmeneta (D. José Tomas), y quince ó veinte personas mas.

Parece que en dicha reunion se acordó invitar á todos los ciudadanos para trabajar franca y decididamente por la candidatura del general Bulnes para el próximo periodo presidencial, habiéndose nombrado una comision compuesta de los Sres. D. Antonio Varas y D. José Tomas Urmeneta, para que se acercaran á respetables sujetos de los otros partidos, fi fin de trabajar de consuno.

Se agrega que, dados estos pasos preliminares, se invitará á una gran reunion en la cual se propondrá esa candidatura, y sido aprobada, se emprenderán trabajos en todo el pais.

Se dice que la ajitacion del gobierno no es inferior á la de la opinion, y que de un dia á otro debe aparecer un periódico proclamando la candidatura oficial del Sr. Perez y que el actual Intendente de Santiago hará su renuncia y que será reemplazado por el Sr. Urizar Garfias (D. Fernando).

INCENDIO—Anoche como á las siete y media ponian en alarma la poblacion, antes que las campanas de incendio, las llamas mismas que se habian declarado en la calle del Orden, en uno de los varios edificios que allí tiene D. Juan Brown. El fuego apareció desde un principio con grandes proporciones, en términos que amenazaba todo el edificio en que se habia pronunciado.

Afortunadamente la hora era favorable, y la calma que reinaba hacia esperar que el incendio podria ser sofocado por nuestros bomberos, que intrépidos como siempre, se presentaron muy pronto y llenos de ardor á atacar al enemigo, que esta vez parecia ofrecerles una buena resistencia.

Todas las compañias, unas por las calles del Orden y otras por las de la Playa, hicieron frente al fuego, que en una hora mas ya no amagaba los edificios colindantes, apesar de no tener muralla divisoria uno de ellos, perteneciente al mismo Sr. Brown. El fuego se concentró en el edificio en que habia empezado, y allí fué disminuyendo á medida que devoraba el material y que el agua de las bombas aplacaba las llamas.

Gracias á la mucha calma como hemos dicho, y al gran empeño desplegado por nuestros bomberos, no tenemos que dar cuenta hoy de mayores pérdidas.

Sin embargo, no es pequeña la que ha sufrido la familia de la señora Cortes de Ramirez, que ocupaba una de las viviendas del edificio incendiado: nos aseguran que no ha salvado mas que una maletita y uno que otro mueble. Lo demas es completamente perdido, porque nada tenia asegurado.

La otra vivienda superior del edificio estaba desocupada y fué por donde el incendio comenzó.

Las bodegas estaban ocupadas con efectos de la casa de F. Huth Guining Balfour y Ca. y harina de la casa de Villiamson. Parte de dichos efectos se ha podido salvar, particularmente la harina, que se sacó en gran cantidad.

A las diez y media de la noche empezaron ya á retirarse algunas compañias, quedando mas tarde las de guardia para sofocar completamente el fuego.

Vapor del Norte

El «Guayaquil» ha fondeado á las 11 de la mañana procedente del Callao.

No trae noticia alguna de interés.

El Jeneral Hewey, Ministro de Estados-Unidos cerca del Gobierno del Perú, fué recibido con la solemnidad de costumbre por el Presidente Prado el 22 de Mayo.

Sobre la escuadra española encontramos los siguientes telégramas del Callao dirigidos al «Comercio» de Lima.

Callao, Mayo 23 de 1866.

Sres. Editores:

El capitan de la barca hamburguesa «Mazatlan» procedente de Manzanillo (Méjico) comunica que el 15 á las 6 A. M. avistó en la latitud 16° 34' Sur y longitud 88° 3' Oeste del Meridiano de Greenwich solo cuatro fragatas españolas que navegaban á la vela, con rumbo al Sudoeste: estuvo al habla, pero no cambió banderas con ellas.

Hasta ese dia habian andado 540 millas desde la isla de San Lorenzo.

Mayo 24.

Por parte telegráfico que trasmitimos anoche, anunciamos la noticia que daba el capitan de la barca hamburguesa «Mazatlan» de haber encontrado cuatro de los buques de guerra españoles. Por una «omision telegráfica» aparece que la «Mazatlan» se puso al habla con ellos, en lugar de decir que no se puso al habla, sino que izó bandera.

Los cuatro buques españoles continuaban haciendo rumbo Suroeste en la altura en que fueron encontrados por la «Mazatlan» lo que hace presumir uo dejaria á Valparaiso; pero queda la duda sobre la dirrecion que habran tomado los buques restantes de la escuadra española. Hemos oido decir no sabemos con qué fundamento, que el destino que lleva toda ella es á las islas Marquesas, con el objeto de reparar sus averias; pero este, como los otros muchos rumores que sobre el particular se han esparcido, no pasan de simples conjeturas.

Esto es lo mas importante que encontramos en los diarios que hemos revisado á la lijera.

Nada de notable de las provincias del Norte.

Parte.

El siguiente fué remitido á Santiago por el Comandante General de marina interino.

Valparaiso, Junio 5 de 1866.

El capitan de la fragata D. Manuel 2.° Escala, comisionado para el apresamiento de la fragata francesa «Lucie» que conduce viveres y otros articulos para la escuadra española, con esta fecha me dice lo que sigue.

Recibi pa órden verbal de V. S., y dispuesta la tropa en las embarcaciones puestas al efecto, hice rumbo fuera del puerto donde suponia se encontraba el buque denunciado como portador de viveres y otros útiles para el servicio de la escuadra española, estacionada en estas aguas del Pacifico.

Despues de una travesia como de diez millas, llegamos al costado de la fragata indicada, y aunque por efecto del menor andar del bote que montaba no fui de los primeros, sin embargo se tomaron á tiempo las precauciones necesarias, ocupándome incontinenti tomar las declaraciones que acompaño á la presente junto con el manifiesto y conocimiento de la carga.

El poco viento no nos permitió llegar frente al faro hasta las dos de la mañana, y tal vez no habriamos llegado al puerto hasta las nueve de la mañana, sino nos hubiera llegado con tanta oportunidad el remolque que nos dió el «Independencia»

Cumpliendo en todas sus partes las órdenes de V. S., solo me resta agregar que el buque queda incomunicado y con el piquete de tropa á su bordo hasta nueva disposicion de V. S.

El buque es procedente de California, en 50 dias, su nombre «Lucie», capitan Leprovost, y mide 614 toneladas.»

Lo transcribo á V. S. para su conocimiento, previniéndole que todos los antecedentes se han pasado sin pérdida de tiempo al tribunal del consulado para que se proceda á tomar las declaraciones respectivas.

El cargamento consiste en vino, aceite de oliva, esperma, jabon, sebo, fierro, clavos, conservas, estopa, deshechos de algodon, madera de pino y cedro y otros varios articulos.

Dios guarde á V. S.

S. J. Bunon.

El «Huascar» y la «Independencia» en Ancud.

Por el vapor británico «Valparaiso», llegado esta tarde, se ha recibido la plausible noticia de haber llegado al Sur el 6 del pasado el monitor «Huascar» y el 7 la fragata blindada «Independencia»

En el Estrecho esperimentaron un fuerte temporal, que llevó á la lancha á vapor del «Huascar.»

El 9 debian salir para Valparaiso, y por lo tanto, mañana es probable que entren á nuestra bahia.

Se dice que tambien vendrá toda la escuadra aliada.

Los blindados seguirán para el Callao algunos dias despues de su llegada.

De los blindados de don José Joaquin no se tenia noticia en el Sur.

Importante al comercio.

A consecuencia de las reclamaciones entabladas por los representantes de las naciones neutrales, el Gobierno de España se ha decidido á modificar el decreto en que declaró contrabando el carbon de piedra chileno. El Ministro de España en Copenhague notificó esta resolucion en los siguientes términos al conde de Frijis Frissenborg, Ministro de Relaciones Esteriores de Dinamarca.

«Copenhague, 18 de Abril de 1866.

Señor conde:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., por órden de mi gobierno, que habiendo declarado el brigadier Mendez Nuñez, gefe de la escuadra española en el Oceano Pacifico, contrabando de guerra el carbon de piedra de las minas de Chile, el gobierno de S. M., teniendo en cuenta los daños que podrian resultar de ello para el comercio de los neutrales, ha encargado al brigadier Mendez Nuñez que modifique la susodicha medida, de suerte que únicamente se considerará el carbon de piedra como contrabando de guerra, cuando proceda de las minas de Chile y sea *destinado para las naves enemigas*.

El gobierno de la reina, mi augusta soberana, piensa que esta importante modificacion sirve de respuesta á la protesta que el agente de Dinamarca en Valparaiso, ha presentado contra la declaracion de que he hecho mencion al comenzar.

Saludo, etc., etc.

(Firmado)—*Auguste Conde.*

A S. E. el Conde Frijis Frissenborg, etc. etc.»

Noticias de Europa y Estados Unidos.

Por el vapor *Recife* tenemos las siguientes noticias, llegadas al Janeiro por el vapor americano *South América* de la compañia brasilera-americana, y son en resúmen de las que traerá el *Kepler* el cual quedaba el dia 23 en Babia.

Ellas alcanzan de aquella República hasta el 30 de Mayo y de Lisboa al 4 de Junio.

Continuaba la lucha entre el presidente de la Union y el Congreso mas tenaz aun despues del veto puesto á la ley de admision del *Colorado* como estado. En la sesion del 26 uno de los órganos mas violentos del partido radical que forma la minoria del Congreso, Thadeo Steocns amenazó que dentro de una semana acusaria de traicion al presidente y sus ministros, ó al menos á algunos de estos. El de Hacienda era el blanco principal de las iras de los radicales.

Los diarios que sostienen la politica conciliadora del presidente, provocaban á Stewens á que cumpliera su palabra, pues seria ese el medio mejor de poner término á una politica desastrosa, que inutilizando los mejores esfuerzos de Jhonson, impedia al mismo tiempo que se resolviese la cuestion de reorganizacion de la Union.

Las resoluciones votadas en las Cámaras de Representantes para esta reorganizacion eran discutidas en el Senado. En la sesion del 29 fué desechada por unanimidad la clausula que priva del derecho de votar hasta 1870 á todos los que hubieran tomado parte voluntariamente en la pasada rebelion. La enmienda sustitutiva declara incapaces para cualquier cargo público á aquellos que, siendo empleados civiles, militares ó judiciales del Gobierno Federal, se adhirieron á la rebelion.

La Cámara de Representantes discutia el proyecto de ley para restituir los derechos á los Es ados del Sud.

Tambien se discutia una nueva ley de impuestos, habiéndose ya votado algunos, como sobre el tabaco, y otro de 5 p.% sobre las rentas particulares que ascendiesen á mas de mil dollars por año, etc.

Los diarios dan cotidianamente noticias de robos y falsificaciones de firmas en gran escala, como tambien de incendios, muchos de los cuales han sido hechos intencionalmente. El mayor ha sido el que ocurrió en la noche del 19 al 20 de mayo que devoró la academia de música de Nueva York, la academia de medicina, la iglesia holandesa, un gran depósito de pianos y muchas casas particulares. El perjuicio se calcula en mas de 2.000,000 de dollars. Perecieron en este incendio dos de los bomberos ocupados en estinguir el fuego, aparte de otras persónas.

Dábase esa noche la *Juaia* en la academia de música.

Se han mitigado los rigores de la prision de Jefferson Davis, permitiéndosele pasear por toda la fortaleza de Monroe. Se suponia que en breve se le permitiese ir á su casa bajo palabra.

Duraba aun la ajitacion entre los *fenians*. En una convencion que tuvieron en Newark, en la Nueva Jersey, eligieron por gefe á Stephens, confirmando ese nombramiento.

Este los arengó en el sentido de la union y de la organizacion, insistiendo en que las operaciones deben empezar este mismo año. Por todas partes se sentian movimientos favorables á la humanidad.

Ninguna importancia tienen las noticias de Méjico. Los diarios americanos dicen que los imperialistas quedaban descorazonados por la inminente retirada de los franceses.

La guerra continuaba encarnizada y con fortuna varia para ambos contendientes.

Los republicanos tomaron á Hermosilla.

Corona fué desbaratado en Sinaloa por los imperiales.

El general Mosquera presidente de Colombia hizo un tratado postal con la Inglaterra.

Las noticias de Europa que alcanzan hasta el 4 de Junio, llevadas allí por el «Kepler», son las siguientes:

No habia duda ninguna de que se reuniria el Congreso europeo.

Hé aquí los telégramas:

«Paris 30 de mayo—Han llegado las respuestas de Viena, Florencia y Francfort á las invitaciones para el Congreso. Todas son en sentido favorable.

«La «Patrie» afirma que el Austria, la Prusia y la Italia, tomarán providencias para suspender sus armamentos permaneciendo en *stato quo*.

«2 de Junio—El Sr. de Bismark es esperado en Paris, como tambien el Principe de Gortschakoff que llegará el 15 de Junio y el señor de Menzdorff que representará al Austria en el Congreso.

«*Berlin, 28 de Mayo.*—El principe real regresará mañana de Breslau.

«La guardia real que tenia órden de marchar ha recibido la de aguardar 14 dias mas.

«*Lóndres, Mayo* 29—En consecuencia de una falsa propuesta hecha á la Cámara de los comunes para constituir una comision que discutiese la reforma electoral, propuso Kingley que se diese instruccion á la comision para tomar providencias contra la corrupcion electoral. Glastodtne combatió esta propuesta que le fué adoptada por 248 votos contra 238.

«*Florencia, Mayo* 29—Se crée que pronto recomenzarán los alistamientos de voluntarios, 25,000 estan ejercitándose, y otros 20,000 están inscriptos.

«*Madrid Mayo* 29—El señor Alonso Martinez, ministro de Hacienda, pidió su dimision que le fué concedida. Lo sustituyó interinamente Canovas del Castillo, ministro de ultramar.

«*Alejandria*, Junio 1°—Por noticias auténticas se sabe que el cólera hace grandes estragos en la Mecca. Hay gran mortandad en el ejército.»

Parece que Drouyn de Lhuys representará á la Francia en el Congreso, Lord Clarendon á la Inglaterra, á la Confederacion Germánica Beuste ú Ofordeten, y á la Italia no se dice quién la representará.

Nada hay de Portugal. Despues de 10 años de ausencia apareció el Duque de Saldanba en las Cámaras de los pares, con motivo de las discusiones sobre la reforma del Ejército y la defensa del pais.

Parece que las medidas de defensa son aconsejadas por la Inglaterra para en caso de una guerra europea.

En el paso de Ajuda un travieso envenenó el agua de una fuente, con fósforos. No se pudo descubrir al malvado, que parece no haber tenido designio alguno contra persona determinada.

Rio Janeiro

Las fechas son hasta el 30 del pasado.

Nada de particular.

Parece que el ministro frances puso objecion á que siguiesen viaje para el Rio de la Plata los dos encorazados Brasileros llegados últimamente de Francia.

Este negocio quedaba en via de arreglo con el Gobierno Imperial.

«L'Astrée» salió á fines de Junio para Francia.

El 30 del pasado llegó la corbeta española «Blanca» en mal estado como los otros buques.

El encorazado «Herval» ha debido salir ya para estas aguas, lo manda el comandante Cotrin.

Vapores en viaje

El paquete *South América* encontró el 16 de Junio en el Pará, al *North América* y el 23 en Babia, el vapor inglés *Kepler*, procedente de Lisboa.

Noticias maritimas

El capitan del escuna holandés *Frederick* entrado á Rio Janeiro con procedencia de Paysandú, habló el dia 23 de Junio en lat. S. 32° y long. O. 46° con el patacho dinamarqués *Carl* en viaje de Rio Grande del Sur para Nueva-York.

Traia el mástil grande y el tope de proa, partidos.

Pernambuco

Las fechas son hasta el 21 de Junio.

De esa capital partió el 19 para la provincia del Pará, el obispo de la diócesis, á fin de asistir á la consagracion del nuevo prelado diocesano de Goyaz.

Pará

El 10 de Junio abrióse en aquella capitall a esposicion de productos industriales y agricolas de la provincia.

Bahia

Tenemos fechas hasta el 23 de Junio.

Continuaba el embarazo del camino de herro, causado por la descompostura del tunel de Pójuca.

SECCION OFICIAL

DECRETO.

Buenos Aires, Julio 7 de 1866.

Siendo necesario proveer al Ejército de operaciones de elementos de movilidad, el Gobierno ha acordado:

Art. 1.° Procédase á la espropiacion de cinco mil caballos de pesebre, de silla y tiro, y de mil quinientas mulas de la misma clase distribuidas en la forma siguiente:

En la Ciudad y Municipio de Buenos Aires tres mil caballos y doscientas mulas.

En el resto de la Provincia de Buenos Aires mil caballos.

En la Provincia de Santa Fé mil mulas y quinientos caballos.

En la Provincia de Entre-Rios quinientos caballos y trescientas mulas.

Art. 2.° Por los caballos de silla se abonará veinte pesos fuertes; y por los de tiro treinta; por las mulas de silla veinte y cinco pesos fuertes; y por las de tiro treinta.

Art. 3.° Por el Ministerio de la Guerra se dictarán las medidas necesarias para la mas pronta ejecucion de este acuerdo.

Art. 4.° Comuniquese, publiquese y dése al Rejistro Nacional.

PAZ.
GUILLERMO RAWSON.
RUFINO DE ELIZALDE.
LUCAS GONZALEZ.
EDUARDO COSTA.
JULIAN MARTINEZ.

ACUERDO.

Buenos Aires, Julio 7 de 1866.

Articulo 1.° Nómbrase una Comision compuesta de los Sres. General D. Manuel Hornos, D. Miguel Azcuénaga, D. Juan Antonio Cascallares, D. José Martinez de Hoz, D. Cárlos Forest, D. Francisco Madero para que, bajo la presidencia del Gefe de Policia, proceda a la expropiacion de los tres mil caballos y doscientas mulas de la ciudad y Municipio de Buenos Aires, en los términos del decreto de esta fecha.

Art. 2.° Nómbrase al Sr. D. Juan Martin Estrada para la compra y preparacion de las mantas, morrales y demás objetos necesarios para los caballos y mulas espropiadas.

Art. 3.° Nómbrase una Comision compuesta de los Sres. D. Cárlos Casares, D. Wilfredo Lathan y D. Narciso Martinez de Hoz, para que procedan a la compra del forraje necesario.

Art 4.° Nómbrase al Sr. D. Juan José Mendez y D. Manuel A. Ocampo, para determinar el precio que debe abonarse por el flete de los trasportes necesarios para la espedicion de los caballos y mulas al Paso de la Patria.

Art. 5.° Dirijanse las notas acordadas a los Gobiernos de las Provincias de Buenos Aires, Santa-Fé y Entre-Rios.

Art. 6.° Comuniquese, publiquese y dése al Registro Nacional.

PAZ.
GUILLERMO RAWSON.
RUFINO DE ELIZALDE.
LUCAS GONZALEZ.
EDUARDO COSTA.
JULIAN MARTINEZ.

Senado de la Nacion Argentina.

Buenos Aires, Julio 5 de 1866.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de avisar a V. E. que en sesion de esta fecha, se ha incorporado al Senado, el Sr. D. Manuel Posse, electo Senador por Tucuman en reemplazo del Provisorio D. José Maria del Campo.

Dios guarde a V. E.

VALENTIN ALSINA.
Cárlos M. Saravia.
Secretario.

Buenos Aires, Julio 7 de 1866.

Acúsese recibo, publiquese y archivese.

PAZ.
G. RAWSON.

NACION ARGENTINA

Julio 11 de 1866.

Nuestra industria rural.

(*Conclusion.*)

Hemos seguido á la especulacion rural de esta provincia por todos los caminos en que nos proponiamos seguirla; y seguramente, despues de todas las investigaciones hechas con los documentos oficiales en la mano ó con los datos mas dignos de fé que hasta ahora conocemos, no la encontramos en el estado floreciente en que debia estar una tan importante, por no decir la única, fuente de la renta pública. El medio circulante le hemos visto escaso para el monto de nuestras transacciones; su falta producir la exigencia de intereses enormes, los conflictos de nuestros ganaderos, la baja de un cincuenta por ciento en los valores rurales, principalmente en ganados, producida por esta y otras causas, y la pérdida de cerca de cien millones, que han sufrido los productores por la baja de sus mercancias, sin utilidad alguna ni para el pais, ni para su gobierno. Cuando mas habriamos necesitado de ellos para hacer frente á las circunstancias escepcionales por que pasamos.

De este estudio, hemos pasado á recorrer el osario desgarrante de nuestra legislacion agraria á donde en medio de las tumbas que ella ha abierto y de las desgracias que cada disposicion ha producido sobre los pobres pobladores; vemos unas veces dar el uso de la tierra por veinte años, luego violar este contrato y no permitirle al ocupante hacer sinó diez años uso del area que se le concedió; vendérsela en parte mas tarde, hacer luego estas compras obligatorias, anularlas despues, darle en seguida la tierra en arrendamiento y la preferencia á la compra por un articulo, y desposeerle por otro de este derecho, y últimamente antes de vencido el término del contrato, sin eparar si los poseedores estaban en posicion de hacerlo, obligarlos á la compra forzada á precios ruinosisimos.

Hemos visto la especulacion de nuestro pastoreo decaer, las ovejas concentrarse en pequeñas areas, el ganado vacuno errar sin establecimiento fijo, y cerrarse á toda especulacion seria el area inmensa de dos mil seiscientas setenta y tres leguas cuadradas, que han permanecido yermas é incultas. La baja de los ganados producida por esta causa, la falta del medio circulante, la emigracion a la vecina provincia de Santa Fé y la pérdida de la mitad de nuestros vapores rurales.

De aqui la necesidad de entregar al pastoreo principalmente de la vaca los campos fronterizos, hoy de propiedad pública para que puedan prepararlos á ser ocupados por la especie ovina.

La falta de caminos nos ha demostrado que el productor se ve recargado con la fuerte contribucion de un 8 y hasta un 28 p% en algunos casos sobre su produccion bruta, que paga en fletes hasta el mercado.

Hemos visto que el ganado vacuno paga hoy el impuesto, del capital, consumiéndolo asi rapidamente pues á mas de esta carga no alcanza al pago de los gastos que hace para conservarse.

Las ovejas á pesar de la baja de sus precios producen en los campos fronterizos puramente sobre el capital en especies, sin contar un solo peso del que pueda emplearse en tierras un 7,88 p.% en el caso de acordársele al capital primitivo los valores que tenia antes de 1864 y un 15,76 p.% considerándolos á los precios actuales. Interés bajisimo cuando se sabe que facilmente el capital obtiene en plaza con las mayores seguridades un 18 p.% anual.

Esto nos ha demostrado la imposibilidad de poder fijar altos precios a los terrenos de propiedad pública en aquellos partidos, pues sus valores no pueden sino estar en relacion intima con sus productos.

Hemos tambien visto cómo los Estados Unidos comprenden la colonizacion y sus precios y sobre todo nuestra vecina Provincia de Santa-Fé, vendiendo sus tierras a trescientos pesos y *prohibiendo* se puedan enagenar por *mas* de cuatrocientos la legua (b)

Convecidos pues que el pastoreo es la principal industria de estos paises, que no se cambia de sistema violentamente, sin causar gravisimos males y que la agricultura ó el cultivo de los campos no es sinó la consecuencia de la aglomeracion de poblacion y de capitales que el pastoreo creará de ante mano; creemos que la presente ley de tierras deberá conciliar todos los intereses conservando, ó mas bien estimulando por todos los medios conocidos al pastoreo, esta fuente de nuestra riqueza nacional destinando al mismo tiempo ciertas areas para la colonizacion en pequeñas fracciones sin herir los derechos adquiridos por los primeros ocupantes del suelo, ni causarles los trastornos y males que toda medida tendente á cambiar el sistema actual de un modo violento, seguramente produciria con grandes ventajas de la renta pública.

Sabemos que el ganado vacuno es hoy una especulacion ruinosa, que solamente puede sostenerse con la perspectiva de adquirir mas tarde esa propiedad de tierra que se ocupe y esto a bajisimos precios, para que asi la pérdida que la especulacion deje pueda decirse que *se capitaliza* en tierras.—Asi solamente podriase estimular esta especulacion por que conquiste y prepare nuestros desiertos para el pastoreo de la oveja. Sabemos á mas, q' toda especulacion de esta clase necesita que sea de un cierto capital para que pueda convenir y partiendo del principio del respeto y consideraciones que se deben al gran capital que sale á esponerse á las fronteras creemos que no deberá hacerse innovacion alguna en la estension del área concedida segun la ley de Octubre de 1857; pues ha sido caramente comprada por los ocupantes por sumas que no bajan de treinta y cinco mil pesos la legua en los gastos de poblaciones, pérdidas en ganados y

(b) Hoy han sido sancionadas dos leyes que consideramos de una gran importancia para la colonizacion de esa provincia, que hoy se pone a la cabeza del liberalismo económico de la República; por una se concede a mas, la rebaja de un 10 p.% y la ventaja de la eleccion a todos los accionistas de un empréstito levantado para colonizar. Agregamos estas dos importantes leyes como apéndice de este este escrito.

FOLLETIN.

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ.

PARTE PRIMERA.

UN ALMA RECTA EN UN CUERPO CORCOVADO.

LIBRO PRIMERO.

DE LA CUNA AL TÁLAMO.

—Es que yo no me quiero casar,—dijo vivamente Isabel.

—Eso lo dices ahora,—contestó con una impaciencia que no acostumbraba Gaspar:—pero cuando te enamores.

—Yo no me enamoraré,—dijo Isabel, bajando los ojos y poniéndose vivamente encendida.

Gaspar tuvo miedo al giro que habia tomado la conversacion, y se apartó bruscamente de ella.

—Es necesario pensar en lo que hay que hacer,—dijo;—mañana tendrás que salir de casa.

—¿Y á donde voy á ir?—dijo Isabel.—Yo tambien estoy sola en el mundo; no tengo padres: mi tia ha muerto; no conozco mas parientes.

—No está sola en el mundo una jóven mientras en el mundo haya esos santos asilos donde viven las virgenes del señor.

—Se necesita dote, y yo no tengo dote,—dijo Isabel sin levantar los ojos y cada vez mas encendida.

—Te lo daré yo, dijo Gaspar.

—Yo no quiero que me des tú el dote para ser monja; yo no quiero ser monja; yo quiero quedarme aqui, á tu lado, contigo, por toda la vida.

La voz de Isabel se habia mojado en lágrimas, la habia conmovido la generosidad de Gaspar; en aquel momento su alma, virgen de amor, habia sentido algo que se parecia al amor.

Alzó los ojos, y los fijó en Gaspar.

Gaspar exhaló un gemido, habia visto el amor, un amor virgen, puro, inmenso, embriagador, en la mirada de Isabel.

Fué aquella una mirada que Gaspar guardó avaro en el fondo de su alma, como un mendigo hambriento guarda la única moneda de oro que ha ido por casualidad á sus manos.

—Pero... para que permanezcas á mi lado toda tu vida, Isabel, es necesario que nos casemos.

—Y bien; ¿por qué no, si tú quieres?

—¡Yo!.... ¡Que si quiero yo!.... ¡Dios mio!.... ¡Oh, si, si!.... No hablemos mas de esto; esto es cosa hecha.... tengo miedo.... me parece que voy á agonizar.... ¡agonizar, Dios mio! Y pensando en nosotros mismos nos hemos olvidado de esa pobre anciana, que tal vez en este momento agoniza.

Y Gaspar se levantó, y se dirigió al cuarto de la señora Teresa, que estaba cerca de la cocina.

Isabel permaneció aun algun tiempo inmóvil y meditabunda.

—¿Y por qué no he de amarle yo,—dijo,—si tiene el alma mas hermosa del mundo?

Luego se levantó, y siguió á Gaspar, entrando poco despues que él en el cuarto de la enferma.

Esta dormia de una manera profunda y tranquila, y sudaba copiosamente.

—¡Oh! Me parece que aun la tenemos,—dijo con alegria Gaspar,—este tranquilo sueño y este sudor me parecen de muy buen augurio.

En efecto, al dia siguiente el médico dijo que habia sobrevenido una reaccion, y que habia señora Teresa para algun tiempo.

Llovió aquel dia; el frio se ablandó por decirlo asi, sucedieron hermosos dias de otoño y la señora Teresa pudo dejar el lecho.

VI.

La buena madre.

Una noche, despues de haber rezado, Gaspar dijo á la señora Teresa:

—Madre mia (Gaspar la llamaba madre con mucha frecuencia), Isabel y yo hemos hablado de ciertas cosas que hacen necesaria una resolucion.

—¿Qué, qué?—dijo la señora Teresa que era muy severa.

—Nada, madre, que somos novios, que nos hemos prometido el uno para el otro.

—¡Ah! Eso es distinto,—dijo, siempre severa, la señora Teresa,— pero, ¿por qué no se me há dicho antes?

—Eso lo hablamos hace quince dias,—dijo Isabel;—una noche que estaba vd. muy mala.

—¡Ah, si! Eso sucederá el dia menos pensado, ya es razon: mi vida se consume, se consume, y me queda ya muy poca: ¿habeis pensado bien en lo que quereis hacer? No lo hablo contigo, Gaspar; tú lo has pensado mucho, lo sé yo, lo he conocido, y nada te he dicho por no afligirte; por que yo creia, como tú, que Isabel no te querria; por lo visto, los dos nos hemos engañado: pero tú, Isabel, ¿sabes lo que has prometido? ¿sabes lo que es casarse?

—Querer á un hombre, y no querer á nadie mas que á él—dijo Isabel.

—No, no es eso solo, hija mia; casarse es contraer unos deberes muy díficiles de cumplir, es no tener voluntad; es no tener ni alma ni vida, mas que para Dios y para el compañero q'Dios ha querido dar á la muger, es ser siempre dulce, siempre prudente, para sufrir los defectos del marido, su mal humor causado por cuidados ó por desgracias: es cuando se acaba el engaño del amor, ser hermana, mas que hermanana, consuelo, ayuda y consejo del marido, es la resignacion en la desgracia, la moderacion y la economia en los buenos tiempos, atender á todo, y si Dios dá hijos. imbuir el bien en el alma de los hijos, sacrificárselo todo, desvelarse por ellos, tener siempre la cuidadosa vista sobre ellos; es renunciar á todo lo que no sea la familia: es no pensar en galas ni en diversiones, porque la mejor gala de la muger casada es mantener ilesa la honra de su marido y de sus hijos; su mejor diversion, su mayor recreo la paz y bienestar de su familia: el matrimonio es la santidad del Sacramento, no la satisfaccion de torpes pasiones; el mal carácter ó la mala conducta del marido no son, ni pueden serlo, la disculpa de las faltas de la mujer; si el marido es malo, la mujer debe redoblar sus esfuerzos, sus sacrificios, sublimar su virtud para atraerle, para apartarle del mal camino, convenciéndole, no contrariándole; si aun asi no lo consigue, debe sufrir con resignacion, rogar á Dios, poner en él su esperanza, y cumplir con su deber. La buena esposa debe ser la última de la familia para los goces, la primera para los sacrificios; debe, en fin, procurar, en cuanto le fuere posible, parecerse á un ángel de Dios. ¿Te crees tu bastante fuerte para cumplir los deberes de una mujer casada, para partir con tu marido, sin quejarte, todo dolor, toda miseria, todo trabajo? ¿Te crees tú bastante para criar á tus hijos en el temor de Dios, para hacerlos hombres de bien, ó mujeres honradas? ¿Crees tú que podrás estar siempre contenta al lado de mi pobre Gaspar.

—Si,—dijo Isabel, que lloraba silenciosamente, dominada por las palabras pronunciadas por la señora Teresa, de un modo severo, pero tranquilo y dulce.

—Pues bien, sea: mañana, Gaspar, irás á decir al señor cura que te casas; que yo, tu madre adoptiva, te doy licencia para ello: en seguida tomas una caballeria y un mozo, te vas al pueblo de Isabel, que está cerca, y te traes los papeles necesarios: vienen seguidos dos dias de fiesta, en que pueden publicarse las amonestaciones; no volverás á dormir en la casa hasta que seas marido de Isabel: esto no tardará mas de cuatro dias: sobradas casas tienes donde parar en el pueblo, porque todos te estiman, hijo mio. Isabel no tiene parientes, y en estas circunstancias esta debe ser su casa, debe quedarse conmigo.

A los cuatro dias, por la mañana, Gaspar é Isabel fueron casados y velados en la iglesia del pueblo.

VII.

Una luz de los cielos que se apaga, convirtiéndose en una sombra horrible.

La felicidad de Gaspar no pasó de la iglesia, no salió de ella, Isabel habia pensado en su union con Gaspar por codicia; se habia conmovido un momento bajo la influencia del intenso amor de Gaspar; pero aquella habia sido una impresion pasajera. Desde el momento en que vió el asunto decidido, le pareció que Gaspar recibia un inmenso donativo de hermosura á cambio de cuatro terrones, de una vida sóbria y séria, de una horrible joroba, de una pequeñez raquitica; le pareció que se iban á reir de ella cuando la viesen en la calle ó en la iglesia con su marido: no midió á Gaspar por el alma, le midió por el cuerpo, y se arrepintió y cometió la trascendentalisima falta de no decir que se habia arrepentido.

Le faltó valor para herir el alma de Gaspar, para destruir lo mismo que ella habia edificado; y á pesar de esto, tuvo fuerza bastante para disimular, para que ni los amantes ojos de Gaspar, ni los esperimentados de la señora Teresa. conociesen que habia cambiado por completo, Fué á la iglesia sufriendo como una victima, y sonriendo como una mujer enamorada; pero cuando estuvo concluida la ceremonia, cuando ya nada podia separarla de Gaspar, mas que la infamia ó la muerte, rompió á llorar en la iglesia misma, cuando acababa de levantarse de los piés del sacerdote, asida de la mano de Gaspar.

Aquel llanto no fué el de la jóven desposada, á quien impresiona su emancipacion de su familia por medio del matrimonio, para constituir la base de otra familia, no; fué el llanto de la desesperacion y del dolor; el llanto de la consumacion de un insoportable sacrificio.

Su alma no habia podido concentrarse por mas tiempo, ocultarse, enmascararse bajo una mentida sonrisa.

La habia comprimido demasiado, y habia sobrevenido la esplosion.

Gaspar lo comprendió todo: vió el alma de Isabel á través de sus lágrimas; sintió que su alma se enlutaba; se helaba, y tuvo aun resignacion, paciencia, silencio, para esta horrible desgracia.

Hubo algo de boda.

En los pueblos es indispensable la boda. Se bailó algo: la novia, como era de cajon, bailó con todos los mozos; pero el novio no bailó con ninguna moza. Gaspar Media-noche no sabia bailar, y sobre todo. su pequeña figura y su gran corcova hubieran puesto de muy mal humor á la jóven con quien hubiera bailado.

Gaspar permaneció triste, sério, sentado al fuego junto á la chimenea, como una figura aparte.

La señora Teresa, sentada frente á él, le miraba con dolor; como él, habia comprendido tarde que Isabel no le amaba; habia, como él comprendido que Isabel habia hecho un negocio, y que habia encontrado muy caro el precio.

Gaspar estaba verdaderamente sombrio.

Por aquella vez no habia podido ocultar el estado de su alma. Estaba inquieto, le irritaban las pullas, las alusiones, las coplas intencionadas que se cruzaban de una parte á otra; se abusaba del equivoco, de la chanza, de cuanto es posible abusar, y habia una burla impia contra Gaspar en el fondo de todo aquello. Los mozos le envidiaban; les parecia horrible que un jorobado de tan pronunciada corcova se llevase la moza mas guapa del pueblo.

De esto nacian las indirectas mal disimuladas; las coplas epigramáticas; la mordedura lenta de que estaba siendo victima Gaspar, y que al par irritaban á Isabel, que en vano se esforzaba por sonreir.

Las mozas envidiaban á su vez á Isabel.

—Hará de él lo que quiera,—decian entre si;—se lo puede meter debajo del brazo; aunque se enoge con ella, aunque ella haga lo que quiera, no puede menearla el bulto: es muy jorobado y muy chiquitin; pero se conoce que está bobo por ella, y como tiene dinero, ella será el ama, y ya vereis qué bien puesta anda y qué rozagante; no sé la podrá resistir

—Si,—decia otra;—todo eso es muy bueno; pero cargar con ese *chopa*....

—Es guapo de cara; muy guapo.

—Si, pero tiene los ojos tan tristes....

—Con el querer se le alegrarán.

—La verdad es, que ha hecho una buena boda; se acuesta con un duro, y se levanta con dos.

—Si, pero él lo dá todo, y en la casa anda con miserias.

—Ya, ya lo arreglará ella para que no dé; buena es la Isabel; hasta los zapatos viejos, reviejos, que no sirven para nada, los guarda.

—Y luego; es inclusera; no sabe dónde están enterrados sus padres.

—¿Y si no están enterrados?

—Bueno; no sabe por dónde andan; si no es por el bueno de don Anastacio, que le dejó heredado, á fé, á fé, que la Isabel no se hubiera casado con él.

—Por supuesto; se ha casado por el interés; ¡pues si es mas orgullosa! A Quico, que es muy buen mozo, y que sabe ganarse un jornal, no le ha querido, porque ella queria ser señora.

—Pues ya nos lo contará dentro de algun tiempo.

—Pues no; lo que es el crio, como salga á su padre, tendrá que ver.

Y así seguia la murmuracion por lo bajo, encarnizada, terrible, sin piedad, dejándose comprender, irritando á Isabel, mortificando á Gaspar, causando una profunda pena en la señora Teresa.

Todos los que estaban allí debian mucho á Gaspar Media-noche. Mas de una vez, sin Gaspar, su miseria se hubiera quedado sin consuelo. Se murmuraba sin embargo, porque una cosa es la murmuracion y otra el agradecimiento.

Se bebia y se comia á la par el vino, y el rosóli, y los bollos. La murmuracion dejaba huecos para beber y mascar.

A las Animas, la señora Teresa las rezó, como la mas anciana, y despues de esto cerró la fiesta.

Todos se retiraron, llenando de enhorabuenas á los novios; se cerró la puerta, y la pequeña familia quedó sola.

La señora Teresa, á pretesto de que estaba cansada, se retiró á su cuarto.

Isabel, vestida de negro, con un pañuelo blanco sobre el pecho bellamente peinados en dos grandes rizos y en un ancho rodete los ricos cabellos rubios, estaba sentada frente á Gaspar, y miraba distraida el anillo nupcial, pequeña sortija de oro con un brillante de algun valor, que habia sido el anillo nupcial de la madre de don Anastacio y de la señora Teresa.

Asi permanecieron en silencio durante algun tiempo los dos esposos.

Gaspar habia tomado su partido. Habia comprendido que, como amante, debia ser odioso á su mujer.

—Seré su amigo, su sombra, aunque soy tan pequeño; la protegeré, cuidaré de ella, no le daré el disgusto de obligarla á que venza la repugnancia que le inspiro.

Gaspar Media-noche era muy firme de voluntad.

—Puedes acostarte, Isabel,—la dijo;—yo no me acuesto tan pronto; no tengo sueño; voy además á leer un poco.

—Como quieras,—dijo, picada y torciendo la boca en un mohin de disgusto, Isabel;—buenas noches.

Y se levantó, encendió un pequeño velon, y se metió en el cuarto de Gaspar; en aquel cuarto que desde entonces era el suyo.

Gaspar la siguió con la vista, y de una manera ansiosa, hasta que desapareció.

Luego se pintó algo que daba espanto en el semblante de Gaspar Media noche.

Un pintor de genio, un pintor de sentimiento, no hubiera podido inventar una desolacion mayor, una desesperacion mas profunda, mas resignada, ni mas dolorosa que las que aparecieron en el semblante de Gaspar. Tenia las manos cruzadas sobre las rodillas; la cabeza inclinada, y la mirada fija, abstraida, sin objeto, vuelta á su alma, dilatada, triste, profunda.

Gaspar tenia unos grandes y hermosos ojos negros; pero unos ojos negros que, como habia dicho muy bien unas de las muchachas convidadas á la boda, eran muy tristes.

En aquellos ojos no habia aparecido ni una sola lágrima; á través de ellos no se veia mas que dolor; un dolor tranquilo, por decirlo asi, pero intenso.

—Y bien,—murmuró al cabo Gaspar Media-noche, como respondiendo á su alma;—yo he nacido desheredado; yo soy una especie de mano racional, de quien se mofarian todos, si no tuviesen la esperanza de que este pobre sér, deforme les diese algo, les sirviese para algo: yo he soñado; yo he creido que ella comprendia mi alma, que la encontraba hermosa, que se habia enamorado de ella. ¡Ah, no! Es otra pobre desheredada: se ha casado, por miseria, conmigo; estaba sola en el mundo: los hombres de hoy solicitan á una jóven hermosa para casarse, si lleva algo de dote; si no, la solicitan para burlarse de ella, para perderla, para matarla. ¡Oh, Dios mio, Dios mio! Y ahora que comprendo que no me ama, la amo mas, parece que todo el amor que yo quisiera que me tuviese, ha aumentado el amor que yo la tenia, que yo sentia tan grande, que creia imposible pudiese aumentarse. ¡Oh! El amor es infinito, como es infinita el alma, como es infinito lo eterno. ¡No quiera Dios, no, Dios mio, que este amor se aumente aun!

Y Gaspar Media-noche se estremeció de los piés á la cabeza, bajo el influjo de un presentimiento horrible.

—¡Oh! Ella tiene todo el esceso de vida del esceso de su hermosura; ella no me ama; ella amará un dia.

Gaspar se cubrió de un sudor helado, y se le ocurrió el siguiente terrible problema:

—¿Tiene la conciencia perfecta de su deber? Y si la tiene, ¿basta la conciencia de su deber á una mujer sacrificada para resistir a los impulsos naturales del corazon, del pensamiento, de la sangre, de los nérvios, de su sêr entero? ¿No puede suceder que la continuacion de un sacrificio duro, penoso, traiga la locura, la perversion del sentimiento, la horrible decision de arrostrarlo todo por un momento de felicidad candente? Yo..yo, acostumbrado al sufrimiento desde el dia adonde alcanza mi memoria, ¿no estoy sintiendo un impulso incontrastable, puramente sensual, que me representa su hermosura? ¿No estoy vacilando entre mi egoismo y mi deber? ¡Oh!..Porque mi deber es no torturar su alma, desesperar á una victima; le soy repugnante..¡Dios mio! ¿Vencerá ella en una lucha entre su corazon y su deber? tal vez la enamore mi sacrificio; tal vez comprenda cuanto la amo; tal vez se contamine con mi amor.

Gaspar Media-noche se levantó, y se puso á pasear á lo largo de la cocina, con las manos metidas en los bolsillos de sus pequeños pantalones, y la cabeza inclinada, casi al nivel de su joroba.

Asi estuvo no sabemos cuánto tiempo. El reloj del pueblo dió la una. La lumbre del hogar se habia apagado; el velon empezaba á apagarse por falta de aceite; Gaspar sintió frio. Puso de nuevo aceite en el velon, le tomó, y en paso lento entró en su cuarto.

VIII.

El dolor ocupando el lugar del placer.

Las cortinas del gran lecho, que habia sido el tálamo nupcial de los padres de don Anastacio, donde don Anastacio habia muerto, estaban completamente corridas.

En uno de los viejos sillones estaban las ropas esteriores de Isabel; pendiente de una de las perinalas de su respaldo se veia un largo rosario. Esto demostraba que Isabel habia rezado antes de acostarse,

—¡Ah, es buena cristiana!—dijo, sonriendo por la primera vez desde por la mañana, Gaspar Media-noche.—Y la que es buena cristiana no puede ser mala mujer.

Gaspar miró de una manera profunda, de una manera hambrienta las cerradas colgaduras; pero no se atrevió á abrirlas, ni aun á tocarlas.

Suspiró; se pasó la mano por la frente, y puso el velon sobre la mesa.

En el momento lanzó una esclamacion de sorpresa, de alegria: el breviario de don Anastacio estaba abierto por medio, y cubriendo las páginas, á la derecha, el retratato del eclesiástico muerto; á la izquierda, el de Isabel, hermosa y sonriente.

—¡Oh!—esclamó Gaspar Media-noche, juntando las manos y elevando una mirada de gratitud al cielo—Me he engañado; ella me ha comprendido, ha leido en mi alma, y se ha amparado de mi buen padre. ¡Oh! Tiene corazon; me ama; ¿para qué, si no, habia de haber hecho esto?

Gaspar se pasó de nuevo la mano por la frente.

Sufria, gozaba; su corazon latia de una manera insoportable; su mirada, lúcida, intensa, devoraba los dos retratos.

En un momento de arranque, de espansion, los besó; primero el del cura, despues el de Isabel.

Solo que mantuvo mas pronto sus lábios sobre el de Isabel que sobre el del eclesiástico.

Sus lágrimas comprimidas brotaron: un vértigo ardiente envolvió su cabeza: se acercó al lecho; abrió las colgaduras con el mismo cuidado, con el mismo temor que un ladron; se encaramó en el lecho, y miró á Isabel.

Isabel dormia, ó tal vez habia visto todo aquello, y se fingia dormida, porque sonreia como sonrie una mujer feliz á un hermoso sueño. Y no era ciertamente feliz Isabel. Habia en su sonrisa algo de contraccion, algo de violencia.

Gaspar Media-Noche, que se hubiera apercibido de esto en otra situacion, no podia entonces apercibirse de ello; estaba ébrio. Permaneció un largo espacio contemplando á Isabel.

Una larga trensa rubia, una trenza magnifica, cruzaba sobre su garganta, haciendo resaltar la blancura de su hombro desnudo, de su magnifico y mórvido brazo, abandonado sobre las ropas. En el otro brazo, desnudo tambien, doblado sobre la almohada, apoyaba su cabeza, que tenia una inclinacion hechicera.

Dieron las dos.

Isabel no despertaba ó no habia fingido que despertaba.

Gaspar habia permanecido inmóvil, pálido, fascinado, estremecido de tiempo en tiempo por un leve temblor, contemplándola.

Al fin se deslizó cuidadosamente de la cama al suelo, y volvió á cruzar las cortinas.

Se acercó á la mesa, tomó la Biblia, buscó el libro de Job, y se puso á leer.

Dieron las tres.

Gaspar vió de repente una una hermosa mano sobre la pájina del santo libro; se volvió y vió á Isabel junto á si que le sonreia.

Gaspar creyó morir de felicidad. Isabel le arrancó del sillon como pudiera haber arrancado á un niño, y le besó en la boca.

Pero Gaspar no pudo equivocarse, porque el sentimiento no se equivoca nunca.

Isabel habia cumplido con su deber; pero cumplir con su deber una esposa, no es satisfacer el amor del marido; no es refundir su alma en la suya; no es hallar hasta la paz del alma, única felicidad á que puede aspirarse sobre la tierra.

Mas pronto Gaspar volvió á sentir su alma encogida, por decirlo asi, y sobre el semblante de Isabel se estendió una sombria nube de disgusto.

IX.

Soledad.

El tiempo, en vez de acercar, de unir, aquellos dos séres que no habian nacido para unirse, debia separarlos mas de dia en dia.

Llegó el mes de Enero.

Los frios se hicieron intensos. La señora Teresa cayó de nuevo en el lecho para no volver á levantar.

avances hechos á este negocio ruinoso con la esperanza solamente de obtener asi mas tarde la propiedad de la tierra que ocupa Y si, á mas de haber sido comprada, tenemos en vista que ha sido ocupada en virtud de un contrato solemne en que se le acordaba la preferencia á la compra al poblador bajo ciertas condiciones que este ha cumplido con usura, no puede considerarse sino como una usurpacion de la propiedad privada tan noble y legitimamente adquirida, cualquiera disposicion que tienda á limitar los derechos del primer ocupante, adquiridos tan onerosamente por medio de tantos sacrificios.

Pero si son justas las consideraciones anteriores y aun hasta convenientes para el fácil desarrollo del pastoreo vacuno sóbre areas que permiten la introduccion del gran capital, hay tambien la necesidad de propender á la division de la tierra por medios justos y seguros.

Para conseguirlo, creemos que adoptando el principio santafecino de respetar todos los derechos é intereses combinando todos los sistemas existentes yá sobre el terreno, para la enagenacion y fácil colonizacion del territorio, habremos dado un gran paso para la consecucion de nuestro objeto.

Fuera de fronteras tenemos mil novecientas leguas de tierra, dadas sin arrendamiento que teniendo en vista los sacrificios de los primeros ocupantes y los ganados que sobre ellas existen, pueden dividirse en areas de tres, una y aun hasta media legua para facilitar asi medios de desarrollo á todas las capitales apesar de que esta última fraccion cuando se trate puramente de pastoreo, la consideramos completamente inútil.

Si se aplicase asi un sistema de division de la tierra en aquella parte donde no hay grandes intereses que herir, teniendo en vista si, los derechos adquiridos por los primeros ocupantes que han tan noblemente espuestos sus capitales y vidas cuando el gobierno no los protejia, se habrán asi conciliado todos los intereses, respetado todas las opiniones y derechos y producido la propiedad general, como lo ha hecho Santa Fé por la ley de 1864, en que respetó los derechos y modo de existir del antiguo pastoreo, desarrollando asi capitales y riquezas sin violencias, y las de 1866, que establecen la colonizacion por areas de tres leguas, de tres cuartos y aun de veinte cuadras.

Siguiendo el curso de estos estudios en un trabajo por separado, nos ocuparemos del medio de indemnizar las pérdidas que el primer ocupante fuera de fronteras ha hecho para la conquista del desierto, acordando al mismo tiempo, sin perjuicio ni herir los derechos de este, lugar al pequeño capital y aun á la colonizacion en pequeñas fracciones. Consiste en esto la bondad de las disposiciones gubernativas, hacer que sean tales, que se concilien todos los intereses y puedan todos desarrollarse sin herirse mutuamente.

Cuando concluyamos estos apuntes, ha venido el proyecto de tierras públicas presentado á las Cámaras por el Gobierno demostrarnos que los principios norte americanos no se hallan todavia profundamente arraigados entre nosotros y que la baratura de la tierra no es todavia en Buenos Aires un dogma social.

Sentimos el decirlo; la ley segun se presenta hasta ahora, nos parece impracticable pues sostiene para algunos partidos fronterizos el precio de doscientos cincuenta mil pesos (c) ó diez mil duros que estableció la desastrosa ley de Noviembre de 1864 y para los otros ciento cincuenta y cien cuando están poblados todos de pastos fuertes é inútiles para el pastoreo ventajoso de la oveja.

Tiene á mas el inconveniente de establecer la subasta para la adquisicion de la tierra pública y deseando protejer demasiado los intereses del subarrendatario, daña los del arrendatario principal, esponiéndole á pleitos que son la rémora de toda sociedad y á hacerle ilusoria la concesion que con tantos sacrificios obtuvo y pobló en arrendamiento.

Creemos que nunca debe mirarse el reparto de la tierra pública con los ojos sombrios del carmelita que reparte sus limosnas al menesteroso en las puertas de su convento, que no debemos preguntar á nadie lo que posee antes de acordarle en venta la tierra pública, que debemos considerar y dar todas las garantias posibles al capital que fructifica y pone en movimiento los brazos tanto del rico como del pobre, produciendo la riqueza y el acrecentamiento de la renta pública; que por consecuencia no debemos alterar en nada las disposiciones de los decretos que reglamentaron la ley de 4 de Noviembre 1864, ordenando la prueba escrita en todo contrato de arrendamiento como lo disponen por otra parte nuestras leyes patrias, y solamente es válido este contrato. De lo contrario, seria dejar un ancho campo abierto á la mala fé y esponer á que el arrendatario sea victima de los perjuicios de un mal pleito sin haber beneficiado al subarrendatario en manera alguna.

Con respecto á los precios, no podemos sino siempre decir de acuerdo con el autor de estudio sobre tierras públicas, que estos jamas puede servir de base para el crédito de una nacion y que todo sistema agrario que tenga por base el dividir el importe de nuestra deuda en papel moneda por el número de leguas de tierra pública existente, para encontrar asi su precio, será deficiente é irrealizable, pues obliga al comprador á emplear un fuerte capital fijo en tierras de muy poca capacidad productiva que le impida poner sobre ellas una fuente circulante, que es el que produce largamente comparandole con el primero.

Nuestra opinion es, que deseando ver rápidamente amortizado el papel por medio del producto de la tierra pública, alejamos cada vez mas este tan deseado bien, estableciendole fuertes precios á la tierra, cuando antes al contrario vendida á précios moderados, su venta traerá una renta para la amortizacion paulatina y segura del papel, y las riquezas que rapidamente sobre ella se desarrollarán harian la extincion de nuestro papel moneda con mayor rapidez que en la que se obtendria por el otro medio, tan estéril como improductivo.

Desde 1858 acá lo hemos visto; la tierra vendida por el gobierno, ha sido una cantidad casi nula y de 1864 al presente se cerró completamente las puertas á toda venta. Hoy en el estado decadente de la ganaderia, no será posible realizar lo que no se pudo hacer en sus épocas mas prósperas, mucho mas cuando tenemos la competencia que establece diferencias tan enormes, de las provincias de Córdoba y Santa Fé con puertos y ferro carriles que las tierras públicas de Buenos Aires no tienen—Separados estos y otros pequeños inconvenientes del nuevo proyecto, creemos que inaugura una nueva era de respeto hacia los derechos adquiridos por los ocupantes y de estimulo para el engrandecimiento de nuestra industria rural.

El respeto por la primera vez á los contratos de arrendamiento hasta su vencimiento, determina que el pago se haga sin el abono de intereses que la Ley de 1864 determinaba, y establece los precios graduados, sin embargo de que el término del pago es corto, teniendo en vista lo precario del estado actual de nuestra ganaderia.

Teniendo en vista todas estas ventajas é inconvenientes, hemos confeccionado el siguiente proyecto de Ley que sometemos a la consideracion de los hombres pensadores, no creyendo haber encontrado la resolucion de un tan dificil problema, como es el de la venta de la tierra pública, respetando y conciliando todos los derechos ya adquiridos, sino el de presentar un motivo de estudio á las personas que afrontan seriamente el deseo del bien general del pais, tomando de él lo que pueda ser aceptable segun su juicio como hemos hecho nosotros con el que hemos analizado. (d.)

Hélo aquí.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc., etc.

Venta á los arrendatarios y sub-arrendatarios.

Art. 1º Queda prohibida la renovacion de los contratos de arrendamientos sobre tierras públicas existentes dentro de la linea de fronteras demarcada por el decreto de 19 de Julio de 1858, con escepcion de los que se versen sobre las que se reservan por la presente ley.

Art. 2º Los actuales arrendatarios de acuerdo con la ley de 21 de Octubre de 1857, podrán comprar las areas que entonces se les concedió presentándose á solicitarlas dentro del término de seis meses despues de vencido el contrato de arrendamiento.

Art. 3.º Los contratos vencidos durante el término del aplazamiento dado á la ley de Noviembre 14 de 1864, tendrán para presentarse á la compra el mismo plazo de seis meses contados desde el dia de la promulgacion de la presente ley.

Art. 4.º Los subarrendatarios que de acuerdo tambien con la ley de 21 de octubre de 1857, quisieran hacer uso del derecho q' ella les acuerda de poder sustituir al arrendatario principal: pueden solicitar y obtener en compra el area que tengan de estos arrendada y ocupen con sus poblaciones y ganados, dentro de los mismos términos que los arrendatarios á quienes sucedan.

Art. 5.º Toda cuestion entre el arrendatario ya sea sobre la validez del contrato ó sobre la estension arrendada, será resulta en audiencias verbales, ante uno de los ministros con asistencia del fiscal, ó Asesor y de los interesados, en el perentorio término de sesenta dias.

Ar. 6.º Las gestiones de los arrendatarios y subarrendatarios para la compra de tierras, quedan sugetas en su tramitacion á las disposiones contenidas en el decreto y acuerdo complementario de 21 de Noviembre de 1864, en cuanto no resulten derogadas por la presente ley.

Art. 7.º El Gefe de la oficina de tierras públicas publicará el 1.º de Enero de cada año y en el presente á los ocho dias de la promulgacion de esta Ley, un aviso que contenga la especificacion de los contratos que concluyan durante ese año, espresando al mismo tiempo el nombre de los arrendatarios, las áreas de campo que ocupan y sus ubicaciones. El aviso hará igualmente saber á los sub-arrendatarios el derecho que la ley les acuerda, de poder sustituir al arrendatario principal por las áreas que tenga ocupadas y arrendadas.

Precios y modo de su pago.

Art. 8.º Queda dividida la tierra pública existente dentro de la linea de fronteras en cuatro grandes secciones.

Componen la primera los partidos del Pergamino, Rojas, Junin, la parte del Partido de Chacabuco comprendida al Oeste de la linea marcada en el registro gráfico como el limite de las secciones en que se halla dividido el archivo de mensuras, la del 25 de Mayo que queda hácia afuera del costado N. E. del terreno conocido por de Ford y Baudrix, la del Saladillo que queda al S. O. del terreno en que se hallan trazados el pueblo y dos éjidos; y los partidos del Bragado, Tapalqué, Azul, Tandil, Necochea y Loberia.

Art. 9.º La segunda será compuesta de las partes de los partidos de Chacabuco, 25 de Mayo y Saladillo, no comprendidas en la primera seccion y de los partidos de Balcarce, Mar Chiquita, Ayacucho, Arenales, Independencia, Las Flores, Pilar, Vecino, Monsalvo, Tuyú, Ajó y Dolores.

La tercera será de Castelli, Biedma Chascomús, Ranchos, Monte, Lobos, Areco y Arrecifes.

La cuarta será formada por todos los partidos q' se hallen comprendidos en las denominaciones anteriores esceptuando los terrenos sobre los que se lejisló separadamente por leyes especiales de 29 de Julio y 16 de Octubre de 1857 y 22 y 28 de Octubre de 1858.

Art. 10 Se fijan tres precios en cada seccion. Uno *minimum* para los campos de pastos fuertes y de paja propios puramente para el ganado vacuno. Uno *maximum* para los terrenos de pastos tiernos propios para el pastoreo de la oveja y uno medio para aquellos que participen de ambas cualidades.

Art. 11 El minimum será para la primera seccion de treinta mil pesos legua el *maximum* sesenta y el medio cuarenta y cinco.

Para la segunda serán el *minimum* cincuenta mil pesos, el *maximum* cien y el *medio* setenta y cinco.

Para la tercera: el *minimum* será de cien mil pesos, ciento cincuenta el *maximum* y ciento veinte y cinco el *medio*.

Art. 12 El gobierno procederá á nombrar una comision de cinco propietarios en cada partido, que acompañados del Juez de Paz y un municipal procedan por mayoria de votos á la clasificacion de las areas pedidas en compra en sus respectivos partidos.

Art. 13º En el caso de que el gobierno ó el solicitante no estuviesen conformes con la clasificacion de la comision del partido, tendrán ambos el derecho de apelar á una de los partidos vecinos, la que se trasladaria sobre el lugar para resolver de una manera definitiva. Su decision será inapelable.

Art. 14º El Gobierno nombrára de antemano la comision vecina que ha de servir de tribunal de apelacion en cada partido.

Art. 15 Luego de convenida por ambas partes las clasificacion del campo solicitado se procederá á liquidar su valor y dividirlo en ocho partes iguales, pagaderas cada una de ellas al fin de cada año contado desde el dia de la fecha de la aceptacion del precio.

Venta á precios graduados.

Art. 16. Las tierras que no hubieran sido solicitadas en compra durante los plazos que señalan los articulos 2 y 4 de esta ley, seran mandadas clasificar por la comision del partido á que pertenecieren y anunciados en venta durante dos años por la oficina de tierras públicas con especificacion del partido lindero y areas de que se componen.

Art. 17. La venta se hará por fracciones de un retángulo de seis mil varas por costado. En el caso de no ser posible darle esta forma se le dará aquella que mas se aproxima al cuadrado.

Art. 18 Será á cargo del comprador la mensura y amojonamiento en la forma prescrita, del area comprada.

Art. 19. El pago se hará en la misma forma como lo dispone el articulo 15 de esta ley, contándose el plazo desde el dia de la aprobacion de la mensura.

Art. 20. Toda fraccion que no haya sido vendida en los dos primeros años, será nuevamente puesta en venta con el descuento de un 25 p.% sobre los precios fijados, pudiendo ser enagenadas durante cuatro años con el descuento indicado.

Art. 21. Las que despues de este tiempo no hubieran sido enagenadas se pondran á venta inmediatamente, con un descuento de un *cincuenta por ciento* de su precio, y si durante cuatro años no hubieren sido enajenadas con el descuento indicado, se venderán luego de trascurrido este plazo con una de un setenta y cinco por ciento.

Condiciones comunes á todas las ventas.

Art. 22. Cuando el comprador haya aceptado el precio segun lo dispone el articulo 15 ó aprobádose la mensura como lo dispone el articulo 19 de esta ley, se le otorgará inmediatamente la escritura de venta, quedando hipotecado el terreno al pago de su valor.

El comprador firmara pagarés por cada una de las cantidades de los plazos.

Podrá obtener la escritura sin la hipoteca siempre que en vez de pagarés dé letras con dos firmas á satisfaccion del gobierno.

Art. 23 El adquerente de un terreno público que quiera pagar al contado, podrá verificarlo teniendo en este caso el descuento del nueve por ciento anual sobre el precio de la compra.

Art, 24 Podrá igualmente pagar en metálico las cantidades que quiera al tipo fijado por la ley de 2 de Noviembre de 1864, de veinte y cinco pesos papel por un peso fuerte de diez y seis en onza de oro.

Art. 25 Desde el dia del otorgamiento de la escritura por el gobierno, como lo dispone el articulo 22 de la presente ley, estará el terreno vendido sujeto al pago de la Contribucion Directa.

Art. 26 Si el comprador no abonase la cantidad correspondiente á cada uno de los plazos designados, hallándose el terreno hipotecado á su pago, será esperado seis meses por la oficina de tierras públicas y si todavia no lo verificase, perderá la mitad de la octava parte oblada el primer año, quedando el contrato rescindido. En el caso de no ser pagado el primer plazo dos meses despues de su vencimiento, quedará el contrato rescindido y el terreno considerado como abandonado, poniéndose inmediatamente en venta bajo las condiciones que la ley establece.

Si el terreno no se hallase hipotecado al pago de los plazos por haber el comprador dado las letras de que habla el articulo 22, estas serán cobradas ejecutivamente con recargo del interes del nueve por ciento anual desde su vencimiento hasta el pago.

Art. 27 Todo arrendatario que no hubiese comprado el terreno que tuvo bajo las condiciones prescriptas, por no haberlo solicitado en el plazo que esta ley ordena, tendrá derecho al pago á justa tasacion de todas las mejoras que en él hubiese hecho.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 28 Resérvanse de la venta ordenada cuatro leguas cuadradas en cada uno de los partidos que no tienen actualmente los pueblos formados.

Art. 29 El P. E. fijará oportunamente la ubicacion de esta reserva.

Art. 30 El ocupante del area arrendada tendrá derecho de hacerse indemnizar por el Gobierno con una area de seis leguas en el mismo partido ó en los mas próximos, de los perjuicios causados por la pérdida de los derechos y despoblacion á que se le obliga.

Art. 31. Esta indemnizacion se hará sin perjuicio de tercero de todos aquellos terrenos cuyos derechos á su ocupacion hubiesen caducado.

Art. 32. En el caso de no encontrarse como hacerlo dentro de la linea de fronteras establecida por el decreto de 19 de Julio de 1858, podrá hacerse siempre sin perjuicio de tercero, fuera de esta linea.

Art. 33. Se entregará al directorio del Banco el importe de las ventas que se hagan asi como los pagarés y letras de que habla el art. 22, corriendo á su cargo el cobro de estos documentos.

Art. 34. Queda derogada la ley de Noviembre 4 de 1864.

Ar. 35. Comuniquese al Poder Ejecutivo, etc.

B.

APÉNDICE.

La Cámara de Representantes de la Provincia de Santa Fé, sancionada con fuerza de—

LEY.

Art. 1º Autorizase al P. E. para negociar entre los vecinos de la Provincia un empréstito voluntario hasta la suma de sesenta mil pesos fuertes.

2.º El empréstito se recibirá en dinero y en hacienda yeguariza y vacuna por Comisiones constituidas al efecto por el P. E. en todo los Departamentos de la Provincia; y su producto será destinado a los objetos siguientes:

1.º Almantenimiento y equipo de una columna espedicionaria al interior del gran Chaco en la parte del territorio que corresponde á la Provincia, por el tiempo que se juzgue conveniente.

2.º Al establecimiento de postas y rehabilitacion del antiguo trayecto que conduce de esta Capital á las Provincias del Interior.

3º Al trasporte de familias agricolas de esta Capital á los puntos que el P. E. determinare en la prolongacion de ese camino.

3.º El empréstito será negociado á la par, y los prestamistas recibiran en pago de las sumas ó valores á que ascendieron las especies entregadas á las Comisiones nombradas por el Ejecutivo, billetes de Tesoreria con el interés del seis por ciento.

4.º Estos billetes seran recibidos en pago de tierras publicas en la parte del territorio que se conquiste, con un premio de diez por ciento sobre su valor nominal.

5.º La tierra será vendida en lotes de tres leguas superficiales, á un precio que no baje de trescientos pesos ni exeda de cuatrocientos la legua cuadrada, teniendo los prestamistas orijinarios la preferencia en la eleccion de los terrenos.

6.º El P. E. nombrara una Comision Central en la Capital de la Provincia, compuesta de personas de honradez y responsabilidad reconocida, para que reciba y administre los valores, provenientes de las suscriciones parciales de los demas Departamentos.

7.º La Comision central tendrá á su cargo el manejo é inversion de los fondos recolectados á los objetos á que la presente ley los destina. Solo ella pagará los gastos que se hubieren hecho, acreditados por los Gefes encargados de la espedicion con el visto bueno del Gobierno.

8.º La Comision dará cuenta cada trimestre al P. E. de los ingresos y egresos que tuviere, para que este lo haga al principio de las sesiones del año, á la Lejislatura.

9.º Los billetes tendrán la forma de los que actualmente circulan, y llevarán la firma del Ministro de Gobierno, del Contador General y del Presidente de la Comision central.

10 En ningun caso podrá pagarse con ellos ningun otro gasto que no sea de los que están determinados en esta ley.

11 El Poder Ejecutivo recabará del Exmo Gobierno Nacional la cooperacion y autorizacion necesaria para efectuar el movimiento de fuerzas en la Provincia á los fines espresados en la presente ley.

12 Comuniquese.

Sala de Sesiones, Santa Fé Junio 22 de 1866.

JOSÉ MARIA ECHAGUE.
Sebastian Samper de W.
Secretario.

La Cámara de Representantes de la Provincia de Santa Fé, sanciona con fuerza de—

LEY.

Art. 1.º La costa del Paraná comprendida entre la Colonia proyectada por D. Cárlos Vernet y la de D. Mardoqueo Navarro y Ca., con fondo al Oeste hasta el Saladillo Grande, queda destinada á la inmigracion espontanea.

2.º El Gobierno mandará levantar un plano del área espresada, proyectando en él la fundacion de pueblos donde sea mas conveniente, asignando á cada pueblo un área de cuatro leguas de frente por cuatro de fondo, para sus habitaciones, calles, plazas, éjidos, y pastos comunes.

3.º El área destinada para pueblo, conforme al articulo anterior, se dividirá en solares, de cincuenta varas de frente por cincuenta de fondo, y en suertes de chacras de veinte cuadras cuadradas. Los solares seran distribuidos gratuitamente, lo mismo que las suertes de chacra en la proporcion de cuatro cuadras cuadradas por persona.

4.º El resto del terreno será distribuido en suertes de estancia de cinco mil varas por costado, ó sea en areas de veinticinco varas cuadradas, que podran venderse á plazo de un año á los pobladores del pais ó estrangeros que quieran establecerse: no podran venderse á un mismo individuo mas de dos suertes unidas.

5.º El precio de estas tierras será fijado en presencia del plano; consultando las distancias á la costa, la calidad de pastos, aguadas y montes, segun las reglas establecidas, por un decreto especial del Gobierno; no debiendo estimarse el valor de la legua cuadrada ni en menos de trescientos pesos fuertes, ni en mas de cuatrocientos.

6.º Tanto las enagenaciones ó concesiones por venta, como las gratuitas, llevarán la condicion indispensable de poblacion, con arreglo á las leyes vigentes.

7.º El producto de los terrenos que se vendan conforme al articulo 4.º será destinado á costear el trasporte de familias extrangeras desde Buenos Aires hasta el punto donde hayan de establecerse en la estension señalada en el articulo 1.º

8.º Los gastos que origine el trasporte de dichas familias, se considerarán como una anticipacion con calidad de reintegro, de lo que será responsable el padre ó cabeza de familia; quedando afectadas al cumplimiento de esta obligacion, las tierras que recibiese á titulo gratuito ú oneroso.

9.º El importe total de los adelantos que se hagan á cada familia por su pasaje, será reembolsado por los colonos al partir del segundo año despues de establecidos, por quintas partes, sin recargo de interés.

10 Las devoluciones que los colonos hagan conforme el articulo precedente, formaran un caudal llamado *Fondo de Inmigracion*, cuya renta se destinará esclusivamente al fomento de la educacion de los colonos, obras públicas y otros objetos tendentes á promover la inmigracion.

11 Los habitantes de las Colonias que se establezcan nuevamente quedarán esceptuados de todo impuesto provincial directo, por el término de cinco años.

12 Las familias del pais que quieran establecerse en las Colonias ó inmediaciones, gozaran de iguales beneficios á los que se acuerdan por esta ley á las familias estrangeras.

13 El P. E. publicará á sus espensas la presente ley, bajo la forma de un folleto, acompañado de la descripcion del terreno y el plano de las suertes en que esté dividido

14 Cada año dará cuenta el P. E. á la Cámara de Representantes, del resultado de esta ley, pasando una cuenta por separado de los ingresos y egresos que hubiesen tenido lugar.

15 Comuniquese.

Sala de Sesiones Santa Fé, Junio 27 de 1866.

CÁRLOS ALDAO.
Sebastian Samper.
Secretario.

Santa-Fé, Junio 28 de 1866

Cumplase comuniquese y dése al Registro Oficial.

OROÑO.
EMILIANO GARCIA.

(c) En Enero del corriente año oimos á una persona proponer los famosos terrenos en Entre-Rios de la calera de Barquin al precio de diez mil duros, asegurándonos que la oferta mas alta que tenia era de ocho mil.

En la Banda Oriental se venden muchos terrenos de bellisima calidad en grandes bosques y aguadas permanentes por ocho mil pesos fuertes la legua.

En Córdoba vemos ofrecer diariamente terrenos por mil doscientos cincuenta bolivianos la legua y aun mucho menos y hoy cuando el ferro-carril llegue á su fin, se acercará mas de las magnificas estancias de la cierra adonde podrán obtenerse sinó por los mismos, por menores precios, establecimientos importantes.

Por consecuencia, fijar cinco mil y siete mil quinientos pesos bolivianos á terrenos fronterizos espuestos diariamente á los indios y compuestos de inmensos arenales que recargan las lanas de esta materia deprimiendo grandemente sus valores, y adonde los pastos destruyen tanto, el producto lanar y el en especies; es dejar subsistentes en su mayor parte todos los errores de la ley de 4 de Noviembre de 1864, cuyos inmensos males hemos podido solo apreciar lijeramente.

Parece el proyecto de ley recientemente presentado dejar subsistente el error, de que el Gobierno debe vender tanto ó mas caro que el particular, desconociendo el principio de que este enajena completamente el dominio del terreno que vende, mientras que aquel lo conserva en gran parte, imponiendo contribuciones sobre él que crecen en razon directa del capital en mejoras que sobre él se aplica.

(d) Ultimamente han aparecido algunos articulos del Sr. Fernandez, analizando el proyecto sobre sobrantes que nos obligan a abstenernos de abrir opinion sobre él y desear al contrario, que una persona como el Sr. Fernandez, que denota tanto estudio y conocimiento de la materia, como se vé en sus escritos, concluirá sus observaciones con un proyecto de ley que corrija los defectos que él ha creido encontrar.

Derecho constitucional.

Sentimos que por falta de correccion haya salido á luz llena de errores y por falta material despacio trunca, la traduccion publicada en nuestro número anterior, de una resolucion de la Corte Suprema de Estados Unidos.

He aqui la terminacion.

De acuerdo con este sentimiento asi generalmente espresado, para apaciguar los temores asi estensamente concebidos, se propusieron enmiendas por la exigida mayoria en Congreso, y adoptada por los Estados. Estas enmiendas no contienen espresion que indique intencion de aplicarlas á los gobiernos de Estado. Esta Corte no puede pues aplicarlas asi.

Somos de opinion que la prescripcion de la quinta enmienda á la Constitucion declarando que la propiedad privada no podria ser tomada para uso pùblico sin justa compensacion, es establecida solamente como una limitacion al ejercicio del poder por el gobierno de los Estados Unidos, y no es aplicable á la legislacion de los Estados. Por esto somos de opinion que no hay repugnancia entre los diversos actos de la Asamblea General de Maryland, probados por los demandados en la prueba de esta causa, en la Corte de aquel Estado, y la Constitucion de los Estados Unidos. Por esto, esta Corte no tiene jurisdiccion en la causa y la rechaza.

La primera prueba.

Cuando se inició la candidatura del Dr. Alsina para Gobernador de la Provincia, le hicimos oposicion franca y leal, porque siendo la espresion de un circulo esclusivista é intolerante, temiamos ver á ese circulo convertido en árbitro de los destinos del pais y haciendo prácticas sus tendencias disolventes.

Las elecciones de convencionales y de diputados se aproximan y con ellas la primera prueba porque ha de pasar el nuevo gobierno y cuyos resultados esperamos para saber si nuestros temores eran ó no infundados.

Si el nuevo gobierno, siguiendo el funesto ejemplo de su predecesor, se constituye en poder electoral y por medio de esa máquina montada de ganar elecciones, que se llama jueces de paz y comandantes de campaña, *hace elegir* á sus amigos, nadie dudará que estamos en pleno gobierno del circulo.

Si por el contrario se limita á su rol lejitimo de guardian de las libertades públicas, si se abstiene de tomar parte en las elecciones y deja al pueblo libre en el ejercicio de su soberania, no tendremos inconveniente en tributarle la justicia merecida, reconociendo que la responsabilidad del poder ha sido un beneficio moderador de sus ideas y propósitos, como nos lo anunciaban sus amigos antes de la eleccion.

Asi nos lo ha anunciapo ya uno de los diarios que cooperaron á su elevacion, pero esperamos ver para creer, porque respecto de promesas de abstencion en cuestiones electorales de un Gobierno cuyos antecedentes están ligados al abuso de la influencia oficial en las elecciones, somos y debemos ser incrédulos y desconfiados.

No basta decir á los Jueces de Paz que el gobierno no toma parte en la eleccion; es preciso que los Jueces de Paz, no la tomen tampoco, porque habiendo sido nombrados para servir á las miras de un circulo, ejercerán toda la influencia oficial como siempre para hacer triunfar los candidatos recomendados por ese circulo.

Asi es que, aunque el Gobierno diga que no toma parte en la eleccion, la máquina seguirá funcionando para dar las elecciones ganadas por medio del fraude y de la violencia al circulo, en cuyas recomendaciones verán los Jueces de Paz la voluntad del Gobierno, y se apresurarán á cumplirla.

Se nos dirá que los Jueces de Paz son ciudadanos y que no se les pueda despojar de su derecho de sufragio.

Es verdad, pero tambien es verdad que se puede nombrar Jueces de Paz que no sean ajentes electorales del Gobierno ni del circulo y que sean solo ajentes de la autoridad para guardar el órden y para protejer á cada uno en su derecho.

Y nadie puede negar que la mayor parte de estos funcionarios en la ciudad y en la campaña han sido nombrados teniendo principalmente en vista los intereses electorales del circulo, y para sofocar el voto del pueblo.

Si la politica del gobierno es la abstencion y si sinceramente se propopone protejer al pueblo en la primera de sus libertades, no debe permitir que los Jueces de Paz contrarien su politica ejerciendo la influencia oficial en las elecciones.

Nadie ignora que los que dan la eleccion ganada son los Jueces de Paz y los Comandantes de campaña.

Si obedecen al Gobierno ó al circulo, el resultado es el mismo para el pueblo, cuya voz soberana será sofocada por los agentes de la autoridad.

Es preciso pues que el Gobierno haga entender á esos funcionarios, que siendo su politica la abstencion, no consentirá que la contarien sus ajentes, y que seran destituidos los que abusen de su posicion oficial para ejercer influencia en las elecciones.

De otro modo, creeremos que el Gobierno solo ha querido lavarse las manos, y dejar que los ajentes de la autoridad sigan siendo dóciles instrumentos electorales al servicio del circulo de sus amigos.

Esperamos la prueba.

Los inválidos.

Esa sola palabra dulcifica los ánimos.

Cuando la idea que ella representa invade nuestro espiritu, todas las rivalidades, todos los antagonismos de partido callan, y solo se eleva en nuestro corazon la voz noble y santa de la caridad.

Todos los argentinos lo somos para tender la mano al hermano caido en defensa de la patria comun.

Al surgir de las aulas universitarias la idea protectora de los invalidos, todos los órganos de la prensa argentina, en lucha diaria, continua, y hasta encarnizada muchas veces, en el campo de las ideas, tuvieron un grito unánime pura aplaudirla.

Ese grito espantáneo era la revelacion del noble corazon del pueblo argentino.

Hasta hoy nadie se habia atrevido a contrariar esos nobles impulsos, nadie sospechaba siquiera que hubiera alguien que renegando de los sentimientos que mas ennoblecen el corazon humano, afease la generosa idea de los estudiantes y tratase, aunque vanamente de poner obstáculos á su realizacion.

Nadie trataba de desvirtuarla ó torcerla.

La envidia, si lo habia (todas las bellas acciones deben contar con este vergonzoso rival): la envidia misma no se atrevia á manifestarse.

A donde quiera que se dirigia la Sociedad protectora de los inválidos, allí encontraba un poderoso concurso.

La idea, la sola idea de los inválidos, despertaba por todas partes el mas vivo y patriótico interés, atrayendo la proteccion requerida.

Nadie se acordaba de circulos, nadie de partidos, nadie de pequeñas rivalidades de provincia.

Eran los inválidos de la patria los que el pueblo trataba de protejer, y *crudos* y *cocidos*, *capitalistas* y *autonomistas*, Porteños y Cordobeses, se suscribian con igual placer á la generosa empresa.

Era al diario la *América* á quien estaba destinada la vergonzosa tarea de oponer un dique endeble y ridiculo á este torrente de noble generosidad.

Era D. Laurindo Lapuente, estudiante de derecho, sin preparacion, quien debia fabricar ese dique.

Y aquel diario, nos presenta gozoso en su número del sábado, un articulo de este Sr. en el cual abundando estemporaneamente, en diatribas contra el General Mitre y en ódio al Imperio del Brasil, trata de desvirtuar la generosa idea de sus compañeros de estudio, idea que ha obtenido la mas ardiente aceptacion de todos los hombres de corazon que cuenta la República.

Sepa, pues, el pueblo que no es toda la clase de derecho de la Universidad de Buenos Aires acreedora al honor de haber iniciado y realizado la idea de protejer á los inválidos de la patria: es esa clase, menos D. Laurindo Lapuente.

Cargue la «América» con la triste tarea de propalar las ideas de ese señor.

Ellas honran á su autor y al diario á quien se las comunica.

Uniformidad de vistas.

Este *Nacional* nos presenta á cada instante las pruebas mas palpables de la uniformidad de ideas y de propósitos que animan á su redaccion.

Salen unos redactores, entran otros y siempre la mayor armonia se nota en sus escritos.

Esto muestra claramente que sus miras politicas son perfectamente definidas y precisas y que la tendencia de sus esfuerzos se dirije á un punto fijo y distinto.

(Esto es una figura retórica que consiste en dar á entender lo contrario de lo que se dice: no lo tome á lo serio como acostumbra el estimable colega.)

Como muestra de esa armonia, vamos á transcribir dos parrafitos tomados de dos articulos que en su número del sábado publica el *Nacional*.

Uno dice.

«El mar en que navega hoy la nave de la Patria Argentina es bastante plácido para que temamos nuevos naufragios.»

El otro, lo siguiente:

«¿No hay esperanza alguna de que ese diario (*La Nacion*) se salve algun dia? que conozca que el pais, empujado por el error, marcha hácia un abismo desconocido?»

¿No habrá esperanza alguna de tomar á ese diario (*El Nacional*) en contradicion?

(Eso tambien e ironia, colega.)

¿A qué deberán atenerse los *numerosos* lectores del *Nacional*?

¿Cuál de sus redactores, (por que es imposible, ó al menos lo parece, que uno mismo sea el ator de esas dos proposiciones contrarias:) cuál de ellos dice la verdad?

Y la cosa merece dilucidarse, por cierto: es asunto de vida ó muerte: se trata de un naufragio.

¿Hay ó no escollos en ese mar tan plácido?

¿Hay ó no una vorágine cercana adonde pueda ser arrastrada por el error la nave del estado?

Qué debemos temer? qué debemos de esperar?

Hable alguna vez ese diario en un solo sentido.

Abandone el *pro* cuando se ocupe del contra y *vice-versa*.

Si dá un paso adelante y otro atrás, jamás adelantará camino.

El cangrejo anda para atrás, pero anda en algun sentido.

El Nacional es peor que el cangrejo.

Lójico.

El «Nacional», del 6, aplaudiendo la conducta del Gobierno Provincial, respecto de los Jueces de Paz atacados últimamente por la prensa, trae estas palabras, sobre las cuales llamamos muy seriamente la atencion de dicho Gobierno:

«Hace poco que un caballero nos referia escandalizado, que viniendo en un tren de un ferro-carril, UN JUEZ DE PAZ DE UN PUEBLO DE CAMPAÑA contaba jactándose y riéndose, «*de lo mucho que le hacia ganar á su escri*«*biente en su Juzgado*: que el método era «muy simple, que consistia en asustar á los «presos que caian aumentando la gravedad «del delito, y de la pena fijada por la ley en «consecuencia etc., que el miedo hacia sol«tar fuertes sumas: que yá á uno le habia sa«cado con ese espediente, una casita de ma«terial, á otro treinta mil pesos, á otro quin«ce mil, y que asi estaba ya rico su escribien«te, terminando este cuento con estruendosas «carcajadas.»

Si un ataque á determinadas personas de la administracion puede traer el descrédito de esta, cuando tales ataques no son sometidos á la dilucidacion de un juicio; si los Jueces de Paz de Matanzas y Exaltacion de la Cruz han sido compelidos por el Gobierno de la Provincia á sincerarse de los cargos que se les han dirigido por la prensa, para confundir á sus detractores ó poner de relieve su mala conducta, cuál es la que debe seguir ese Gobierno respecto de aquellos que, no determinando personas, arrojan una acusacion grave, que hace fluctuar las sospechas del público sobre todos y sobre cada uno de los Jueces de Paz de campaña?

¿Habrán de reunirse todos los Jueces de Paz para protestar de comun acuerdo contra las palabras del *Nacional*, que dejamos citadas, y que, como hemos dicho antes, los acriminan indeterminadamente?

Esto seria impracticable, y esperarlo importaria dejar subsistente la acusacion que hace el *Nacional* á *un juez de paz de campaña*, que puede atribuirse, por su sentido vago, á cualquiera de ellos, afectando por consiguiente el honor de todos.

A demas, la acusacion puede ser fundada, el Gobierno de la Provincia, tan celoso de la dignidad de la administracion, debe interesarse mucho por conocer, para castigarlo, al Juez de Paz aludido.

El Gobierno de la Provincia, que ha ordenado al Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz, acusar un articulo comunicado en que se le hacen cargos q' *á ser fundadas lo harian indigno de su confianza*: debe fijarse en las palabras que transcribimos, pues ellas encierran contra un Juez de Paz (no se sabe cuál) imputaciones que á ser ciertas lo harian indigno de la confiaza del Gobierno.

El Gobierno, pues, para ser consecuente consigo mismo, debe mandar acusar al *Nacional* por las palabras transcritas.

La dignidad de la administracion lo pide.

Lo requiere el interés del partido de campaña esplotado, por ese desconocido juez de paz.

La lójica lo exije.

Conferencia en favor de los inválidos.

Ante una numerosa y escojida concurrencia que habia acudido al llamado del patriotismo y del amor á la humanidad, tuvo lugar en Colon la conferencia anunciada para protejer á los inválidos de la presente guerra.

El bello pensamiento juiciado por los estudiantes de Buenos Aires, ha sido acojido con entusiasmo por este noble pueblo que nunca se muestra sordo á la voz del patriotismo y de la filantropia.

Fueron notables los discursos de los jóvenes Cambaceres y Quirno, á quienes el público aplaudió con entusiasmo y especialmente el del ilustrado jóven D. José Manuel Estrada, que habló durante hora y media en que el auditorio lo escuchó conmovido y premió su talento y su elocuencia con los mas sinceros y entusiastas aplausos.

Felicitamos cordialmente al jóven orador, por el brillante triunfo que ha obtenido, asi como á los demas que tomaron parte en la conferencia en que han dado pruebas inequivocas de talento y de ilustracion.

Donativo.

El Presidente del Club del Progreso.

A continuacion publicamos la nota que el presidente de la comision del Club del Progreso dirije al de la Sociedad protectora de los inválidos.

Su generosa elocuencia no necesita comentarios.

Buenos Aires, Julio 10 de 1866.

Al Sr. Presidente de la Asociacion protectora de inválidos.

En contestacion á la nota de V. fecha Julio 3 del corriente, tengo el gusto de manifestarle que puse en conocimiento de los Sres. socios de este Club el pedido, que por mi conducto hace á nombre de la Asociacion que presido y han resuelto por unanimidad se destinaran quince mil pesos al objeto que menciona.

Este mismo pedido lo hicieron anticipadamente á la comision que tengo el honor de presidir, los Sres. D. Manuel Dolz, D. Domingo Murga y D. Cárlos Urioste, mereciendo la aprobacion unánime de todos los miembros que la componen.

Saluda al Sr. Presidente y demás miembros de la Asociacion protectora de invalidos.

El Presidente.
Miguel J. Azcuenaga.
R. Lavalle.
Secretario.

NOTICIAS DIVERSAS

Comision Sanitaria Argentina.

Objetos recibidos en el deposito desde el 2 de Julio hasta la fecha á saber:

Sta. Ignacia Trelles 1 caja hilas.
Sra. Manuela L. de Moris 1 caja hilas.
Sra. Dolores C. de Lavalle 1 bandeja hilas.
Sra. Avelina de Tavares 1 caja hilas.
Sta. Faustina Acevedo 1 bandeja hilas.
Stas. de Luca 1 bandeja hilas.
Stas. de Rodriguez 1 bandeja hilas, y vendas.
Sra. Josefa V. de Benavente 1 bandeja hilas, vendas, y compresas.
Stas. de Artiró 18 camisas usadas, 1 caja hilas, y compresas.
Sra. Indalecia F. de Bonorino 1 bandeja hilas, y compresas.
Stas. Indalecia y Luisa Bonorino 1 caja hilas.
Sta, Francisca Viabus 2 cajas hilas.
Stas. de Beccar 1 bandeja hilas.
Sta, Camila Achaval 1 caja hilas.
Buenos Aires Julio 6 de 1866.

La señora de M. Jacques.

Hace ya muchos meses que nuestro ministro de Instruccion Pública ofreció á la viuda del ilustre Jacques la proteccion del Gobierno para sus hijos, y hasta ahora nada sabemos que se haya hecho. Creemos que los graves asuntos de que ha estado ocupado nuestro Gobierno, le habrán hecho olvidar esta promesa que ahora se la recordamos, á propósito de saber que esta señora costea, á costa de grandes sacrificios, la educacion de su hija mayor en el colegio de las Hermanas de Caridad.

Ahogado.

D. N. Tidormi, dueño de una de las balleneras que se ocupa en el tráfico de la playa encontró un ahogado en la canal interior el que condujo á la playa, dando el competente aviso á la Capitania del Puerto, siendo inmediatamente remitido al Departamento de Policia. Ninguna señal da á conocer á qué nacion pertenece; sin embargo por su traje parece ser persona decente.

Salida de Vapores

Vapor «Tévere» sale hoy á las 10 de la mañana para el Salto y puertos intermedios.

Vapor «Rio de la Plata» sale hoy a las 5 de la tarde para Montevideo.

Vapor «La Oriental» sale mañana á las 5 de la tarde para Montevideo.

Agentes Alvarez y Risso, Reconquista 99 1|2.

Cambio de mayoria.

El gefe del 4.º regimiento de infanteria activa, segun se nos informa, ha recibido órden de preparar tres ó cuatro piezas del espacioso cuartel de ese regimiento, con destino á la mayoria de la pasiva, que será trasladada á ese local.

Será esta una acertada medida.

Enrolamiento.

Se dice que la Superioridad va á ordenar un nuevo enrolamiento de toda la G. N. de la ciudad. Esta será una acertada medida, pues desde que empezó la guerra, no ha habido ningun enrolamiento, y actualmente hay un crecido número de individuos que se pasean haciendo burla de sus compañeros que se baten por el honor de la Republica, mientras ellos no han prestado *un solo servicio de guarnicion*.

Con un nuevo enrolamiento podrá hacerse una gran remonta en nuestro ejército de linea pues es el único modo de dar caza á los *matreros*.

Correo del interior.

Tenemos fechas del Rosario hasta el sábado 8, Córdoba al 1.º del corriente, Mendoza al 23 y San Juan al 10 del pasado.

ROSARIO —Habian llegado varios transportes brasileros y siguieron viage á sus destinos.

CÓRDOBA—«El Eco» publica la siguiente carta:

Catamarca, Junio 23 de 1866.

La situacion es la misma que la de que te anunciaba en mi anterior, con muy poca diferencia. Tal vez un temporal que ha cubierto de nieve nuestro cerro, ha paralizado algun tanto las operaciones de los beligerantes. Desde la Puerta está tomado por el enemigo, y aun ya aparecen por Paclin y las sierras montoneras, mas hasta hoy no se sabe de cierto, á mi juicio, si los invasores traen una fuerza capaz de triunfar de 500 á 600 bayonetas con que los espera Maubecin.

El tiempo lo dirá.

MENDOZA —Habian llegado de Chile como 50 españoles emigrados.

Se proyecta por el Gobierno Nacional la construccion de un puente sobre el rio de Mendoza.

Dice ese periódico:

«LA CORDILLERA —Hasta la fecha no se sabe que se haya cerrado.

«Los últimos pasageros que han llegado aseguran que es tan poca la nieve que contiene que no ofrece ningun inconveniente al tráfico, y sin embargo estamos en la mitad del invierno.»

SAN JUAN —Se abrieron las sesiones de la Cámara Legislativa.

El Dr. Dessio-Nulli ha sido nombrado Juez de Letras en lo Civil.

El Dr. Caupolican Molina.

Se encuentra entre nosotros este distinguido caballero, que ha venido en comision del Ejército.

El Dr. Molina ha sido en el ejército, desde el principio de la guerra, un servidor infatigable de los hospitales del campamento; ha asistido los heridos de todos los combates, en nuestro ejército y en los aliados y se ha captado el aprecio de todos por su proverbial nobleza y sus distinguidos conocimientos cientificos.

Saludamos al cirujano principal del ejército, deseandole el feliz descanso á que lo hacen acreedor sus nobles servicios.

Las Repúblicas del Plata y Chile.

Hé aqui las noticias que encontramos en la *Patria* de Valparaiso en su seccion editorial:

«Tenemos fundados motivos para creer que ha tenido lugar un cambio muy favorable en la situacion de nuestros asuntos en el Rio de la Plata.

«El Ministro argentino Elizalde ha tomado una amistosa iniciativa en nuestras dificultades con el Uruguay y ella ha dado por resultado un arreglo satisfactorio.

«El Sr. Lastarria vuelve á ocupar su puesto en Montevideo, prévia la derogacion del decreto de casacion de su exequatur.

«Las negociaciones continuan entonces directamente entre el gobierno Oriental y nuestro Ministro.

«Por lo que toca á la República Argentina, sus disposiciones hácia Chile son escelentes. No dudamos por un momento que una vez llegada á término la terrible guerra que absorbe todos sus recursos, se adherirá á la alianza de las Repúblicas del Pacifico. En esto la República Argentina se mostrará consecuente con su glorioso pasado y con las generosas ofertas que hizo á Chile en 1864, á consecuencia del atentado de las islas Chinchas.»

Linea telegráfica.

La linea *Collins-Overlaud-Telegraph*, de que nuestros lectores ya tienen noticia, cuando tratamos de esa misma empresa; á propósito del proyecto el Sr. P. M. D. Collins esta concluida ya hasta Vanconvers's Island.

La comunicacion telegráfica entre Washington y la ciudad de la Victoria, Vanconver's en una distancia de 7500 millas, está pues establecida. El 25 de Abril próximo pasado se cambiaron los primeros despachos congratulatorios entre las autoridades de esas dos ciudades. La trasmision de los despachos (ida y vuelta) se efectuaron en 24 horas.

Lectura pública.

Magnifica estuvo la lectura dada en Colon el lunes 9 de Julio.

Una numerosa concurrencia llenaba el teatro.

Imposible nos es dar una relacion detallada de esa fiesta, en razon del corto espacio de que podemos disponer.

Basta saber que el público dió oido al llamado que se hizo á su filantropia, habiendo disfrutado la concurrencia algunas horas de placer.

Un brillante discurso pronunciado por el aventajado jóven D. Jose Manuel Estrada, le valió los mas repetidos aplausos de las personas mas distinguidas que llenaban el teatro.

Estrada estuvo verdaderamente inspirado, revelando el profundo conocimiento que tiene de la historia y pintando en el trascurso de su discurso, cuadros tan vivos y tan bien bosquejados que el que los oia parecia presenciarlos en aquel instante.

Reciba nuestro amigo Estrada nuestra mas sincera felicitacion por el gran triunfo que alcanzó ese dia, distinguiendose sorbremanera.

El jóven Quirno, pronunció tambien un bonito discurso, que no fué menos aplaudido.

Sentimos no haberlo, podido conseguir para darle cabida en nuestras columnas á esa joya literaria.

La contraccional estudio del señor Quirno lo hacen progresar cada dia mas.

El Señor Cambaceres, habló muy bien, siendo estrepitosamente aplaudido.

Todas las personas que se anunció, tomaron parte en la lectura, con escepcion del Sr. D. Juan Maria Gutierrez que no asistió, pero que envió los bonitos versos que fueron leidos por el jóven Areco y que publicamos á continuacion.

Los Jóvenes de la Asociacion á favor de los inválidos.

AL BELLO SEXO.

Mugeres argentinas
Que corazon de amor, alma de fuego
Encerr is bajo formas peregrinas;
La *caridad*, por nuestra boca os llama
Somos la *juventud*. Venid hermosas
Que el pecho os va á latir con sensaciones
De bien y de consuelo al infortunio.

Somos la *juventud*: somos la *patria*
Que os muestra sus heridas,
Y os pide con ellas derramar bondosas
El aromado bálsamo—y con linos,
Que rasgareis de vuestras leves galas
La generosa sangre del soldado
Con anhelo estancar.—¡Hijas de Mayo!!
De las antiguas madres
El fervor emulad y las virtudes
Ellas trocaban sus preciadas joyas
Por pólvora y acero,—y en las armas
Sus nombres inscribian
Como aliento á la gloria
Y el laurel que los bravos se ceñian,
Entre el humo, la sangre y la victoria,
Al pié de las hermosas deponian.

JUAN MARIA GUTIERREZ.

Gran adqnisicion.

Dice El Ferro-carril del Rosario.

«Ayer á las 3 y media de la tarde llegó el vapor oriental «Solis», que viene á establecer su carrera entre esta ciudad y Buenos Aires.

«Hemos hablado con los pasajeros y hemos visitado el nuevo vapor y despues de nuestras conversaciones y visita, podemos decir al comercio del Rosario y del interior, que acaban de hacer una gran adquisicion con la venida del «Solis.»

«Las condiciones de este nuevo vapor, en toda linea, son imejorables: comodidad, andar trato á los pasajeros, todo lo reune el «Solis,» que es un buque de la misma construccion del «Rio Parana», aunque mas pequeño.

«El capitan don Adolfo Flores, que le manda, es un caballero distinguido, por su educacion y trato, del que vienen prendados los pasajeros.

«El «Solis» salió del Puerto del Tigre antiyer á las 12 del dia, llegando al nuestro á las 3 y media de ayer.

«Regresará mañana á las 10, quedando su carrera establecida desde ya.

«Felicitamos de nuevo á nuestro comercio por la adquisicion del «Solis.»

Naufrajio.

Una carta particular fechada en Ancud el 29 de mayo próximo pasado, comunica lo siguiente: «Por el vapor de guerra *Callao*, hemossabido, de un modo seguro, q' á la entrada de Chiloé ha naufragado un buque cuyo nombre se ignora; han visto el casco del buque en la playa con la quilla hácia afuera y los cadáveres de cinco individuos q se cree' sean de la tripulacion.»

Salta.

El Gobierno de esa provincia habia convocado al pueblo de la capital para el 10 y 11 de junio, con el objeto de elegir dos diputados propietarios y dos suplentes á la Legislatura de la Provincia.

El presidente de esta última habia señalado el dia 25, para que segun el decreto gubernativo se ocupara de la eleccion del primer magistrado de la provincia.

La «Actualidad» consagra un largo articulo al aniversario del 4 de Junio y dice que el pueblo y el gobierno le habian festejado con el mayor entusiasmo.

Las salvas de artilleria, ejercicios de infanteria, cohetes, serenatas, etc., habian estado á la órden del dia.

Habia llegado á la capital el ingeniero nacional Sr. Moneta, comisionado por el señor Weelwright para estudiar el terreno é informar sobre la posibilidad de estender hasta allí la linea férrea del *Central Argentino*:

Batallon movilizado.

Parece que dentro de poco tiempo se hallará este cuerpo en aptitud de poder cubrir todo el servicio de la guarnicion; pues se dice que el Gobierno trata de romontarlo, destinandole los individuos de la G. N. activa que por sus reiteradas faltas al servicio que ha cesado, se han constituido en la condicion de desertores.—

Esta medida redundará en beneficio de los buenos ciudadanos, que cumpliendo con su deberes, han sido recargados en el servicio, por causa de los que se han escusado de cumplir con ese sagrado deber.

Lujosa tienda militar.

Los Sres. Roldan y Amaral acaban de abrir una lujosa y surtidisima tienda militar en la que encontrarán nuestro oficiales todos los objetos que les son necesarios.

Las espadas que tienen son de primer órden, los tiros de superior calidad y los kepies lujosos y de la forma mas bonita.

Otra porcion de objetos, que es largo enumerar se encuentran en esa tienda; y todo proporcionalmente á los precios mas acomodados.

Recomendamos á los oficiales que se encuentren en la ciudad una visita á los Sres. Roldan y Amaral.

Entre-Rios

El *Uruguay* del 4.
Nada de particular.

Decretos.

Van en otro lugar los decretos que ha dado el Gobierno Nacional para la espropiacion de caballos que anunciamos á fines de la semana anterior.

Una órden contra D. Pio Achaval.

Leemos en *el Eco de Comercio* del 1.º del presente.

Lijeramente hemos hablado dias pasado de una órden de prision que se habia dado el Sabado por la noche contra el señor Achaval. Queremos agregar dos palabras mas, toda vez que conocemos lo ocurrido.

El señor Achaval acababa de salvar á una de sus hijas pequeñas de ser devorada por las llamas, abrasándose él y su esposa las manos, cuando recibió la órden de ir á la carcel. Como se hallase en aquel estado y no conociese á uno solo siquiera de la partida que le hacia tal intimacion, suplicó que se le hiciese presente al Juez lo que le habia pasado

Es de notarse que hacia momentos que este mismo habia tocado una de las ventanas de su casa y preguntado por él, y que él habia contestado que á esa hora no se abria la puerta de calle, no obstante lo cual se le hab a entrado.

Hé aqui que empiezan tres horas de angustia y agonia para toda una familia.

La partida de los desconocidos insistia en que habia de marchar el señor Achaval, porque tenia órdenes reservadas, y la esposa é hijos en que no, porque deb a ser victima de un atentado; y tanto como aquella instaba, estos persistian en que debia obedecer la órden.

Por fin, aquel martirio tuvo término y fué cuando el Comisario Gijena, á altas horas de la noche, se presentó allí.

Por su parte el Sr. Achaval apenas amaneció, llamó á un amigo y se fué á la carcel.

¿Es posible, sin derramar sangre, mortificar mas á un ciudadano.

Por esta razon el Sr Achaval se ha resuelto á continuar durmiendo en la cárcel, porque se cree mas seguro que en su propia casa, y por esta razon tambien á pedido el destierro!

Y nó hay a quien reclamar por tantos abusos sino es al pueblo, que parece se ha desentendido de sus grandes deberes del momento.

En los derechos de cada ciudadano estan comprometidos los de los demas, y quien no lo comprenda asi, es un egoista refinado.

El General Sampayo.

El Domingo á las dos de la tarde fueron conducidos los restos del General Sampayo al cementerio del Norte.

El cortejo fúnebre lo componia una selecta y numerosa concurrencia, distinguiéndose en ella algunos ministros del Gobierno Nacional, varios generales y gefes del ejército y personas de distincion.

El ataud iba cubierto con el pabellon brasilero

Antes de sepultarse, el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores Dr. Rufino de Elizalde pronunció el notable discurso que publicamos en seguida, haciéndolo luego el Sr. José Cándido Gomez y el Dr. Leopoldo Montes de Oca.

Hé aqui las palabras del Sr. Ministro.

Señores:

La civilizacion y el progreso del mundo exijen como condicion de su existencia la fraternidad y la armonia de todos los pueblos—Los del Plata y Brasil elevándose sobre errores y viejas preocupaciones que no tienen razon de ser, se han unido intimamente para cumplir su mision providencial—Fatalmente han sido necesarios sacrificios de sangre preciosa—El General Sampayo ha vertido heroicamente la suya—La Repúblic Argentina recibe sus restos mortales como un depósito sagrado, para devolverlo á su patria como uno de los recuerdos mas gloriosos.

Queda en manos amigas, y rodeado de admiradores de sus grandes hechos y virtudes, que elevan al todo Poderoso sus mas fervientes ruegos para que acuerde al General Sampayo las recompensas eternas á que son acreedores los séres privilejiados que se entregan en holocausto de los grandes intereses de la humanidad.

Que el General Sampayo goze de esas recompensas que ha merecido sucumbiendo al servicio de una causa santa—La de redimir de la mas cruel esclavitud un pueblo hermano.

Loteria.

En la jugada ayer resultaron premiados con la suertes mayores los siguientes números

7,069	100,000
1,755	10,000
3,957	10,000
10,635	4,000
10,627	4,000
3,436	4,000
2,682	4,000

La Cronica.

La gran abundancia de materiales nos hace suspender esa seccion.

La República.

Con ese nombre ha aparecido en Santiago de Chile un nuevo diario.

El General Bulnes.

Este es el candidato que los opositores á la reeleccion del Presidente Perez, levantan para sucederlo al frente de los destinos de la nacion Chilena.

Cámara de Senadores de la Nacion

No se reunió ayer por falta de asuntos que tratan.

Mortalidad.

Del dia 6 de Julio de 1866.

Pablo Lucas Pola, 8 dias argentino.
Esteban Chassaing, 30 años soltero id.
Guillermo Tomson, (Hospital general de hombres,) 30 años idem; inglés.
Nicolás Tarabotto, id. id., 22 años, id. italiano.
Francisco Gonzalez, id. id., 22 id chileno.
Matias Aguero id. id., 79 años casado africano.
Nicasio Saracueta id. id., 30 años id. chileno.
Justino Mendez da Silva (id. Brasilero) id Brasil.
Francisco Perez Ferreira, id. id 25., id Pernambuco.
Petrona Bancalari, 12 años, id. argentina.
Juana Moreno Zapiola, 81 años viuda id.
Tomasa Gonzalez, 50 años soltera, Santa Fé.
Maria Capurro, 15 meses argentina.
Eulojia Hernandez, 19 años soltera idem.
Soila M. Contreras, 7 dias idem.
Melchora Caballero 60 años soltera idem.
Antonio Garro, 58 años viuda española.

Dia 7.

Miguel Podestá, 6 años casado italiano
Antonio Bermego, 11 años.
Felix Meyer, 4 meses Argentino.
Juan Pablo Perulta, 11 dias id.
Manuel Escobar, 18 dias id.
Pedro Migan, 10 dias id.
Gregoria Bransuela, 2 años id.
Maria Fortunata Almivay, 68 años viuda id.
Maria Concepcion Carnota, 15 meses id.
Maria Zaraga, 10 dias id.
Concepcion Perez, 5 años id.
Angela Luisa Mathu, 15 meses id.
Catalina Sevares (hospital de mujer) 68 años viuda id.
Adelina Martinez, 1 mes id.

Dia 8.

Pedro Gabril, 20 dias, argentino.
Gregorio Ramos, 23 años, casado id.
Adolfo Solis, 1 año id.
Pelayo Pascual, 15 meses id.
Tomas Tiorilé, 21 años id.
Angel Bagari, 13 dias id.
Marcos Aurelio de Ferra, (hospital brasilero), 26 años, brasilero.
Pedro Bozzo, 33 años, casado, italiano.
Un cadáver remitido por la Capitania del Puerto.
Jacoba C. de Paz, 50 años, casada, argentina.
Elena J. de Akerman, 1 año id.
Julia Malata, 24 años, soltera, italiana.
Juana Aguirre, 9 dias, argentina.
Mercedes Monsalvo, 80 años, viuda id.
Maria Rita Castro, 1 mes id.

Dia 9.

Luis Sandereche 30 años soltero francés
Felipe Sanchez (Hospital Militar) 35 años casado argentino.
Gerardo Antonio id Brasilero 25 años casado.
Pedro Navarro 10 dias Argentino.
Emilio Esponda 10 meses id.
Nicasio Peralta (Demente) id.
Fidel Rosas horas id
Francisco Ramon Diaz (Asilado) 70 soltero Español.
Jorge Olivera 6 meses argentino.
Cipriano Mariano Maza 3 dias id.
M. Josefa Duarte (Hospital de Mugeres) años viuda id.
Narcisa Alvarez 40 años viuda id,
Pastora Unani 22 meses id.
Liberata Molini [Convalescencia] 29 años soltera id.
Elena Rita Chaves 40 dias id.
Eleuteria Romero 40 años casada id.
Jacinta Paez 38 años id id.
Dolores Guevara 2 años id,
Julian Etecheberte 5 años id.

La Almanza.

Llegó á Rio Janeiro el 27 del pddo. la fragata de guerra española de aquel nombre procedente del Callao, comandante D. Victoriano Sanchez.

El dia 30 del mismo, a ese mismo puerto y del Callao, la fragata española *Blanca*.

Reunion.

Ayer tuvo lugar en el despacho del Gefe de Policia una reunion de todos los comisionados por el Gobierno para la espropiacion de caballos,

El Esmeralda.

Hasta la hora de cerrar el diario no era á la vista el vapor de Corrientes.

El Gualeguay.

El Teniente Ceferino Ramirez ha sido nombrado Comandante del vapor de guerra argentino Gualeguay.

Buena medida.

Los diarios americanos dicen lo siguiente: El secretario de estado recibió del Brasil comunicaciones oficiales, segun las cuales el Gobierno de D. Pedro II, se dispone á autorizar los buques de todas las naciones á hacer el comercio de cabotage en sus costas.

Se considera esta medida como un primer paso dado que hará cambios importantes en la politica comercial de aquel pais.»

Hospital de Hombres.

El movimiento de ese establecimiento en Junio último es el siguiente.

Existencia de Mayo, enfermos 300, dementes 33.
Entraron enfermos 148, demente 1.
Salidas, enfermos 146, demente 1.
Murieron enfermos 26.
Existencia para Julio. enfermos 296, dementes 33.

El movimienta de la sala militar es:

Existencia de Junio oficiales enfermos 5, entraron 2.
Salida 1, quedaron para Julio 6.
Soldados enfermos, de Junio 58, entró 1, salieron 48, murió 1, quedaron 10.
Soldados heridos de Junio. 9, quedaron 3, murieron 2 enfermos, entraron 4, salieron 3, quedó 1,

Honores.

El Domingo á las 2 de la tarde cuando los restos del General Sampaio sepultaron la Corbeta brasilera *Nitheroi*, hizo varios disparos con intérvalos de minutos.

Salvas.

La Corbeta brasilera *Nitheroy* y los buques norte americanos saludaron ayer el aniversario de la proclamacion de nuestra Independencia.

Horrible asesinato

Ú timamente ha ocurrido en Chile un crimen, que ha horrorizado á todos. Un infeliz anciano como de 70 años, ha sido preso por haber asesinado á su hija. Se ignoraban los motivos que lo indujeron á cometer ese hecho, sobre todo a una edad en que parece que todas las pasiones están amortiguadas. El asesino se obstinaba en negar las causas que lo habian impulsado á quitar la vida á su hija.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Julio 10 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos. . . . . Fts.		242,677
Primer precio.		25.70
Siguientes.		25.65
Sábado 14 de Julio	25.75	25.70
Varios plazos.		25.05
Ultimo al contado		25.70

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico ha estado firme durante el dia, á los precios cotizados.
Se vendieron:

91,200 al cortado de	25.65	25.70	cts
3,000 para el 11 Julio		25.70	id
58 977 id id 14 id	25.75	25.70	id
69,500 id id 31 id	25.90	25.85	id
5,000 id id 13 Agosto		26.05	id
5,000 id id 30 S tiembre		26.05	id
10,000 id id 31 Diciembre		26.50	id

BOLIVIANOS.
2000 ps. 21 1/8 por onza.

VENCIMIENTOS.
ps. ftes. 14,600

FRUTOS.

300 cueros vacunos regular ps.	101	103	pda.
200 id id campo		95	id
150 id id id		95	id
200 doc. cueros lans. al barrer	70	90	doc
70 id id id		68	id
50 id id libre de desecho		125	id
500 arrobas lana mezcla regular		62	arb
300 id id id id		60	id
200 id id borrega		50	id
150 id id id		48	id

GRANOS.

200 fanegas trigo bueno ps.	190	195	fga.
100 id id regular	180	181	id
100 id id id		182	id

Montevideo.

Julio 9 de 1866.
VENTAS DE IMPORTACION.
DEPÓSITOS Y DESCUENTOS

Por «Gerardina» de Boston:
600 docenas sillas de madera 9ps.66 la doc. depósito.
667 docs. id de esterilla á 14ps60 id id.
50 docs. sillones de esterilla de escritorio 26ps00 doc. d:
20 docs. sillas altas de madera para niños 9ps40 doc. depósito.
17 1/2 docs. sillones amaca de esterilla 49ps 20 doc. deposito.
5 docs. id id de esterilla a 38ps00 doc. Id.
5 docs. id id finas, 60ps00 doc. id.
Por «Petter» de Pernambuco; su carga de azucar el bueno 1.° 2gs50 despachado; el id 2.° 2ps30 id, el someno 2ps10 id.
Por «Carmen» de Barcelona;
Se vendió el resto del cargamento de vinos marca J. Ruiz a 43ps20 despachado.
Depósitos:
250 cajones velas (estearina aleman 17 1/2 cts. depósito.
80 id té perla 45 cts, id.
20 octavas vino Oporto 142ps 00 id.
4 cajs. guayaba en lata 4ps50 id.
65 cajs. vino Oporto 6ps00 id.

BANCOS.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio, el Banco arriba mencionado gira pagarés á diez dias de fecha, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el uso que se tiene en vista.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. GREEN—Gerente.

BANCO DE LA PROVINCIA.

Se cobra
En los descuentos de { metálico 9 p.% al año; m'da corr'te 13 « «
Se abona
{ m'da corr'te 10 p.% al año; metálico 6 « «
A los depósitos en { c'ta c'te de m'da c'te 6 « «; id id met'co 4 « «

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo núm 101 y 103.
Prevenimos al publico que la tasa de intereses desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.
En cuenta corriente.
Papelmoneda saldo á n. favor 18 p.% anual
di id contra nosotros. 9 p.% id
Metálico saldo á nuestro favor 18 p.% id
Id d contra nosotros 7 p.% id
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1866.
Por Maua y Ca.—WILLIAM LESLIE.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80
CAPITAL 1.500,000 L. Est's
Fondo de reserva 100,000 id. id.
La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:
Se abona en metálico
Met.
Sobre depósitos en cuenta corriente 5p% al año
idem á 90 dias de plazo 8p% id
idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora 8p% id
Se abona en m'da corriente
Sobre depósitos en c'ta corriente. 6 p.% al año
id id á 90 dias de plazo. 10 p.% id
id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 10p% id
Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente
Emetálico . . . . . 10 1/2 p.% al año
Papelmoneda corriente . . . 18 id id
Por DESCUENTOS de letras y pagares, el interes á siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.
Buenos Aires, Junio 14 de 1866.
J. H. GREEN, Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

DIA 10.

F. Gemener; 2 barricas quesos.
S. B. Halle; 2 cjs. orejones, 10 barricas azúcar blanca, 2 id jamones, 2 2/1 barricas lenguas, 3 cuñetes natos, 5 cjs. galletitas, 3 id bacalao, 10 cuñetes caballos salados, 7 id lenguas de bacalao, 5 id menudos de id, 5 id salmones.
Lanús hnos; 28 barricas azúcar.
Freire; 33 cjs azúcar blanca, 25 id id quebrada, 42 id id id de la Habana.
Logegarony; 160 barricas azúcar refinada.
Guimaraens, un paquete café.
Grafina; 2 cjs. datiles
Maná; una barrica frutas secas.
Grafina; 120 cjs. pasas de higo
Wahlsteell; 1 cj. articulos de merceria.
Hale y Ca. 2 id fósforos.
Isaac; 12 id agua de colonia 8 id gorritas de cambrair, un id hule, un id cinturones.
Deetjen; 150 esteras.

MARITIMA

ULTRAMAR Dia 8

Cadiz el 18 de mayo y Montevideo el 7 del corriente barca italiana La Felice, 199 toneladas, cap. Lucas Lauro, á Piagges, hermanos, con 8 pasageros—113 1/2 laatres cal, 39 cajones chorizos 25 id aceite, 579 barriles y 1200 cuñetes oceitunas, 47 soda, 72 cajones naipes, 200 id pasas de higo 2 id y 9 barriles chaeiva, 200 id pasas de uva, 3 euitos papel, 348 barriles y cien id vino, 6 id mercancias, 2 id muestras, 23 id chocolate, 2 id aguardiente, 5 bultos fajas, 6240 lozetas barnizadas, doce chapas de pizarra, 2 id articulos de madera.

Dia 10

Montevideo el 0 del corriente vapor americano La Oriental Savory á Alvarez y Risso con 60 pasageros—488 bultos yerba, un cajon mercancias.
Montevideo el 9 del corrien vapor ingles Villa del Salto, cap Mahnasco, á Alvarez y Risso con 12 pasageros—10 toneladas carbon.
Montevideo, vapor oriental General Flores
Londres, berg. ingles Filiok, sigue para el Uruguay.

GABOTAJE Dia 10

Corriente, goleta San Juan, á Paez y ca 2500 cueros vacunos secos, 67 pipas madera.
Baradero pailebot Piedad á Barbera, á Orias 926 arrobas maiz, á Berbera 50 yuntas gallinas.
Islas, pailebot Angelo Maria á Navarro 60 carradas leña.
Santa Fé, goleta Fidela á Nuñez y ca, á Bieber 291 quintales afrecho, á G. Lanas 145 bolsas harina.
Baradero, goleta Daralisa á Nuñez y ca 2300 arrobas maiz, 9 arados, una mesa usada, un ropero.
Carmelo, pailebot Maria á Navaro y ca 150 bolsas lana, 35 carradas leña.
Islas, pailebot Nicolas á Nocetti y Frauquist 107 caaradas leña.
Islas, pailebot Nuestra Señoaa de la Cruz á Navaro y ca 60 carradas leña
Islas, pailebot Paulita á Bernerdo y ca 25 carrodas leña.
Villa Colon, pailebot Adela á Nnñez y ca, á Arias 215 fanegas maiz, 16 cueros potro, 1 id vacunos.
Islas, pailebot Pepito á Nuñez y ca 60 carradas leña, 6 bolsas carbon.
Islas, pailebot Pedro I á Navaro y ca 60 carradas leña.
Gualeguaychu, goleta Angelita á Nuñez y ca 100 carradas leña.
Tuyú, pailebot Flor del Rio á Molinare 2861 cueros lanares, 138 cueros bacunos, uno id potro, 2 bultos grasa, uno id maiz, 78 cueros corvero, 6 bolsas cerda, 18 cascossebo y grasa, 37 panzas grasa, un cajon id, 51 bolsas lana, un cajon nonatos, uno id nutria.
Gualeguay lanchon Rosita á Barbera 28 carradas leña.

SALIDAS DIA 7.

Valparaiso, barca inglesa Amoy.
Montevideo vapor trasporte brasilero Juparaná.
Amberes barca inglesa Rsfuge.
Maldonado, goleta danes Thora.
Amberes barca italiana Franco.
Montevideo, vapor nacional Uruay.

Dia 8

Montevideo, vapor italiano Tevere.
Id id trasporte brasilero Eponina.

Dia 9

Montevideo, vapor nacional Aliado.

Dia 10

Uruguay, vapor ingles Vlila del Salto.
Montevideo, vapor americano La Oriental.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAUSAS PARA VERSE EN ESTE SUPERIOR TRIBUNAL EN LOS DIAS QUE SE INDICAN.

Señores Jueces:

Sala de lo sivil y de lo mercantil.

Miércoles 11.

Los cinco señores menos el Sr. Pica—La razon social Iturriaga hermanos contra D José Ignacio Gomez sobre cumplimiento de un contrato—Apelacion—Drs. Navarro Viola y Kier—Procurador Aurrerochea.
Los cinco Srs.—Mercantil—don Miguel Darregueira con la razon social Barri O'wainker por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Drs. Irigoyen (don Bernardo) y Argerich.

VAPORES.

Agencia de vapores.
DE
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2
Itinerario fijo de los vapores siguientes.

Para Montevideo
El vapor Americano.
LA ORIENTAL
Sale los Martes Jueves y Sabados á las 5 de la tarde—Regresa los mismos dias al amanecer

Para montevideo
El vapor Oriental
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Miércoles á las 5 de la tarde.
Regresa los Sabados al amanecer

Para Montevideo
El vapor Italiano.
„TEVERE"
Los Domingos á las 5 de la tarde.
Regresa los Miércoles al amanecer

Para Montevideo
El vapor Oriental
"GENERAL FLORES„
Sale los dias 4 y 18 de cada mes.
Regresa los dias 9 y 23.

Para Montevideo
El nuevo vapor
„Villa del Salto"
Sale los..........
Regresa..........

Para el Salto y escalas.
El vapor Oriental
RIO DE LA PLATA
Sale los Sabados á las 10 de la mañana
Regresa los Miércoles al amanecer

Para el Salto y escalas
El nuevo vapor
VILLA DEL SALTO
Sale los ....
Regresa..........

Para Corrientes y San Nicolas, Rosario, Paraná, y Goya.
El vapor Oriental
General Flores
Sale los 10 y 24 de cada mes
Regresa los 4 y 18 id id
Para mas informes ocúrrase á sus agentes

Para el Salto y escalas.
El vapor Italiano
TEVERE
Sale los Miércoles á las 10 dela mañana
Regresa los Domingos al amanecer

PARA EL ROSARIO
Y puertos intermedios, carga y pasageros
El vapor Oriental
SOLIS
Capitan Adolfo Flores.
Sale del puerto del Tigre á las 12 del dia todos los Martes y Sabados.
Los pasageros deben embarcarse en la estacion á las 10 de la mañana, por mas informes á sus Agentes Alvarez y Risso.
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1/2

AGENCIA DE VAPORES

y
Comisiones.
DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.
El vapor—
RIO PARANÁ.
Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

PARA EL SALTO.
Con escala en todos los puertos intermedios
El vapor ingles
RIO PARANA.
Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes

Para el Parana y Santa Fé.
Con escala en todos los puertos intermedios Gualeguay y Baradero
El vapor—
TALA.
Saldrá todos los Domingo a las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para Corrientes.
Con escala en todos los puertos intermedios
Los vapores.
ESMERALDA Y ESPIGADOR.
Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Martes.
Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes.
Guillermo Matti y Ca.
Cangallo No. 30

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Opera italiana.
4.ª funcion de las fiestas Julias.
2.ª del 3er. abnono.
El miércoles 11 del corriente
EL TROVADOR

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañia Dramatica Española.
11 funcion del 2° abono.
Para el Jueves 12 de Julio de 1866.
Se pondrá en escena el aplaudido drama en 3 actos.
EL TOISON ROTO
Dirigido por el Sr. Muñoz acompañandole en su ejecucion las Sras. Carbajo, Segura, y los Sres. Vilardebó, Cazzulo, Belmonent y Eduardo.
Terminando con la peti-pieza.
Como se empeña un marido.
A las 7 1/2
NOTA—Siguen en ensayo el drama «El orgullo» y las comedias nuevas «Dulces Cadenas» y «La cria del gallo»

OTRA.
PROGRAMA
DE LA FUNCION DE AFICIONADOS
DE LA
Sociedad «Los Negros»
A beneficio de las familias de los mártires de la patria
Mayores, D. Juan Manuel Serrano, D. Benjamin Basabilbasoo, Bernabé Marquez y teniente Carmelo Astrada, que tendrá lugar
El dia 13 de Julio.
1.ª HARTE.
Himno Nacional, cantado por la sociedad, con acompañamiento de su orquesta, tomando parte varias señoritas.
2.ª PARTE.
Se pondrá en escena el interesante drama en un acto y verso, de D. Luis M. Larra, titulado:
LA AGONIA DE COLON
3.ª PARTE.
Intermedio de música, 1.° trino de violin, flauta y piano.
4.ª PARTE.
La graciosa pieza en un acto.
UN PAR DE ALHAJAS
5.ª PARTE.
Intermedio, tocarán varios aficionados.
Dando fin la funcion con la aplaudida zarzuela en un acto.
Los dos ciegos.
Precios: tertulias 30 ps. lunetas 20 ps. entrada general 20 ps. á las 7 1/2
Las localidades se espenden en la calle de Rivadavia No. 367 desde las 7 hasta las 10 de la noche.
Se ruega á las personas que pasen á tomar localidades se sirvan dejar sus nombres para publicarse detalladamente el resultado de esta funcion.

AVISOS NUEVOS

Para Montevideo.

El nuevo y lujoso vapor americano
LA ORIENTAL
Capitan Savory
Sale de Buenos Aires para Montevideo, Mártes, Jueves y Sábados.
Sale de Montevideo para Buenos Aires, Lunes, Miércoles y Viernes.
Horas de salida 5 de la tarde.
TARIFA DE PASAJE

De cámara	8 p. m'da de M'deo	
De cámara en cuarto solo	10 « «	«
De proa	4 « «	«
Carga por tonelada	4 « «	«

Flete de dinero por oro 1/4 % por plata 1/2 % por papel 1/8 %.
Las comodidades para los pasajeros son inmejorables. Para otros informes ocurrase á sus ajentes.
Montevideo—Miguel Alvarez y Hnos. Calle Zaballa núm. 48.
Buenos Aires—Alvarez y Risso. Calle Reconquista núm. 99 1/2.
NOTA—El pasajero que no tome su boleto en la agencia será último a acomodarse á bordo.

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perú núm. 37.
p. m.

DEPÓSITOS.

EN LOS SIGUIENTES.
SE VENDE POR MA
LA VERDADERA.
HESPERIDINA BAGLEY
LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca , Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (L.) id. 20.
Carrasco y Orr, Bolivar 130.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C) y Ca , Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 163
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68.
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 70,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista 47 á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
Wilcke (L B) y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena
Las botellas llevan el retrato y firma de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejítimo
H. S. Bagley

Se da dinero.

En hipoteca de fincas y terrenos las cantidades siguientes 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80 90, 100, hasta 200,000 ps m/c las personas que soliciten dinero vendrán munidas de sus titulos de propiedad.
Se venden casas, terrenos y campos á precios moderados; se reciben órdenes para la compra y venta de bienes raices en la ciudad y campaña, ocurrir al escritorio de Thomas Ayres Victoria No. 91. p3 j11

Hotel Oriental.

Habiendo comprado dicho hotel D. Antonio Carboni, quedando a cargo del comprador las deudas y créditos del Establecimiento—Buenos Ayres 6 de Julio de 1866.
p3j11 Boese.

500 ps. de gratificacion

Se dará á la persona que hubiese encontrado un prendedor con un brillante, que se ha perdido en la Plaza de la Victoria, el dia 9 del corriente y quiera entregarlo en la calle del Temple núm 70.
p4 j11

En el depósito De plantas de la quinta de Holmberg Cuyo 87, se venden arboles frutales injertos de todas clases é infinita variedad de plantas de flor y adorno.
p3 j11

A uno y medio Por ciento se dá dinero á réditos en hipoteca sobre fincas las cantidades siguientes 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 2,000 mil pesos, y para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana. p3 j11

A LOS ALMACENEROS

Gran depósito de velas de estearina, á 125 pesos arroba garantida superior, se vende el almacen de comestibles del Pobre Diablo, calle de la Piedad núm. 137. p3 j14

PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo
EXPERIMENTADAS EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA, BÉLGICA, IRLANDA, TURQUIA, ETC.
Menciones honoríficas en las Esposiciones universales de Nueva-York en 1853 y de Paris en 1855.

Participando de las propiedades del **iodo** y del **hierro**, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen **escrofuloso** (*tumores, infartos, humores frios, etc.*), género de afecciones contra las que los simples ferruginosos son impotentes; en la **clorosis** (*opilaciones*), la **leucorrea** (*pérdidas blancas*), **amenorrea** (*menstruacion nula ó difícil*), la **tisis**, la **sifilis constitucional, etc.** Ofrecen en fin á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar así las constituciones **linfáticas, débiles ó debilitadas.**

N. B.—El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta, estampada al pié de un rótulo verde.—Desconfiar de las falsificaciones.
Blancard
DEPOSITO CENTRAL en casa de BLANCARD, farmacéutico, rue Bonaparte, 40, PARIS.
Se encuentran en *Buénos-Ayres*, en las boticas y en casa de Demarchi y hermanos, calle de la Defensa.

CEPILLO ELÉCTRICO Y ELIXIR DENTARIOS

Del doctor LAURENTIUS

Ese tratamiento produce efectos portentosos. Bajo su accion, la dentadura cariada, invadida por el sarro, alterada por la debilidad de estómago ó por el uso del tabaco, recobra su estado, se fortalece, los dolores se aplacan y el aliento se purifica. Este **Cepillo** se emplea en seco, sin polvos; el **Elixir** es el complemento obligado del tratamiento. Su uso, siempre delicioso á la par que conserva la belleza primitiva de la dentadura, la preserva de toda alteracion.
En *Paris*, casa de Mme SORA, rue Ménars, 2, y en casa de los perfumistas de Francia y del estranjero. En *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, depositarios generales.

Tenedor de libros.

Se ofrece uno que tiene algunas horas desocupadas, Piedad 440.

D. FRANCISCO S. LARGUIA

Q. E. P. D.
Falleció el 29 de Junio de 1866.
Tomasa O. de Larguia, esposa, hijos y demas deudos, ruegan á sus amigos y discipulos de dicho finado, se sirvan asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma se ha de celebrar el Viernes 13 del corriente á las 10 de la mañana en el Templo de San Francisco, á cuyo favor quedarán reconocidos.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.
p3 j11

3,500 Plantas.

En el depósito de plantas calle de San Martin 118 al lado de la Bolsa se rematarán 3,500 plantas de fruta injertadas y porcion de plantas de adorno y de flor el Viernes 13 del corriente á las 11 1/2 en punto, por Policarpo Coulin, va aviso mas detallado en la Seccion de remates. Se avisa á los aficionados que es ya el último remate de estas plantas, que aprovechen.
Se vende en particular de toda clase de plantas, hay semillas de cinacina, frutillas y box en cantidad mas barata que en ninguna otra parte p3 j12

Sociedad musical de Socorros Mútuos.

El secretario de la sociedad musical de socorros mutuos que suscribe, previene á todos los socios de la misma; que el Lunes 16 del corriente mes á las 7 de la noche tendrá lugar la Asamblea general en el salon del teatro Colon para la eleccion de seis miembros de la junta directiva en reemplazo de los señores siguientes:
Vice Presidente D. Federico Nicolao.
Secretario « Angelo Piazzini.
Inspectores « Mateo Muntaner.
« « Manuel Novara.
« « Pedro Alfornoz.
« « José Castellotti.
Se espera una puntual asistencia de todos los socios á dicho acto
Al mismo tiempo la Junta directiva saliente dará cuenta en la misma sesion de lo ocurrido desde su instalacion y del estado actual de la sociedad.
El Secretario.
p6 j11. Angelo Piazzini.

Loteria semanal

DE
La Beneficencia de Buenos Aires.
Premio mayor 100,000
La loteria semanal que sale á circulacion y que se juega el Sábado 8 de Julio es compuesta de 8 millares, numerados desde el 1000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel amarillo, tinta verde, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete, con la inscripcion 14 de Julio.
El billete vale 50 ps. m/c. dividido en cuartos de 12 ps. 4 rs.

Suertes.

1	de		100,000
2	«	10,000	20,000
4	«	4,000	16,000
8	«	2,000	16,000
12	«	1,000	12,000
112	«	400	44,800
190	«	300	57,000
271	«	200	54,200

600 suertes ó sean 2,400 en cuartos.
Buenos Aires, Julio 4 de 1866.
p2 j11 La Comision Administradora

Loteria de la Beneficencia

DE
BUENOS AIRES.
Premio mayor 300,000 ps.
La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta color oro, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.
Se juega el 20 de Julio
El valor del billete entero es de 100 ps. m/c. dividido en cuartos de 25 ps.

SUERTES.

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
6	«	4,000	24,000
12	«	2,000	24,000
120	«	800	96,000
186	«	400	74,400
272	«	300	81,600

600 suertes ó 2,400 cuartos 640,000 ps.
Buenos Aires, Junio 30 de 1866.
La Comision Administradora.

Teneduria de libros

Para el 16 de Julio se abrirán 2 cursos de enseñanza de teneduria de libros á diversas horas del dia y de la noche. Los interesados pueden ocurrir con anticipacion, Cuyo 157 altos á toda hora. p2 j11

Manteca irlandesa Muy rica marca la Plata, en medios cuñetes, Piedad 66. p3 j11

Se vende La panaderia calle de las Artes núm. 282 con sus repartos etc. etc. advirtiendo que tiene un buen trabajo El dueño la vende por no poder atenderla, para tratar ocurrase calle de Corrientes núm. 115 p3 j11

Gran baratillo De miriñaques, en la calle de Rivadavia 296, se acaba de trasladar el muy conocido fabricante que vivia en la calle Buen Orden 25, habiendo hecho una gran rebaja en los precios, tanto por mayor como por menor, tambien se reciben órdenes para hacerlos sobre medida, y se hacen de cola al gusto de la persona interesada. Ojo al baratillo Rivadavia 296. p15 j9

Se vende La casa calle de Cuyo esquina de Maipú señalada con los números por la primera núm. 133, 135, 137, 139 y por la segunda 114 y 116 para tratar ocurrase calle Corrientes núm. 60. p3 j11

Baratillo Universal.

Calle 25 de Mayo de núm. 166 y 168.
Alemanesco para manteles del que vale 25 ps. la vara 20 ps. sacos y levitas para señoras á 60 ps. bramante crudo marca cruz á 95 ps. pieza camisetas de lana merina de lo mejor 38 ps. una, botines á la crimea para niños 25 ps. par, sombreritos para niños 18 ps. platos de porcelana 30, 35, 38 y 40 ps. docena, franela francesa 15 ps. vara y una infinidad de novedades, para las bellas ninfas porteñas. p3 j11

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Mariano Gutierrez, se convoca por última vez á junta jeneral para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de D. Juan Bautista Astorquia la cual tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia 25 del corriente á las dos de la tarde previniéndose que con sujecion á lo que dispone el art. 1,600 del Código de comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes. Buenos Aires Febrero 19 de 1866.
p1 j11 Juan Gonzalez.

Medicamentos nuevos

LA PEPSINA SOLA Y UNIDA
CON LOS FERRUGINOSOS

1° Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con exito seguro, las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.
« El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere. »
« La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:
1° Sobre la dyspesia y consuncion;
2° Estudios sobre el alimento y la nutricion).
Precio del frasco triangular, 5 fr.
2° Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion dificil) y para fortificar los temperamentos debilitados
« El hierro reducido por el hidrogene es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT).
« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. »
Precio del frasco triangular, 5 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.
3° Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomiendanse en las enfermedades escrofulosas, linfaticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economia en general.
« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos agentes teurapeuticos sobre las personas nerviosas. »
(*Extracto de una memoria dirijida á la Academia imperial de medicina.*)
Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.
Vendense en el laboratorio de M. HOGG, pharmaceutico-quimico, calle de Castiglione, nº 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su aceyte de higado de bacalao.

FRAGANCIA IMPERECEDERA

Celebre
AGUA FLORIDA
de
Murray y Lanman.
El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.
Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

FRESCO y PURO
ACEITE
de Higado de Bacalao

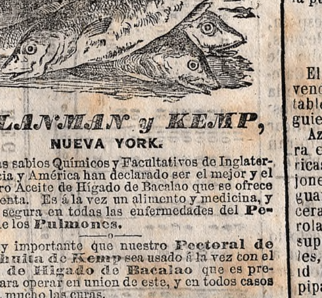

de LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.
Los mas sabios Quimicos y Facultativos de Inglaterra, Francia y América han declarado ser el mejor y el único puro Aceite de Higado de Bacalao que se ofrece hoy de venta. Es á la vez un alimento y medicina, y una cura segura en todas las enfermedades del **Pecho** y de los **Pulmones.**
Es muy importante que nuestro **Pectoral de Anacahuita de Kemp** sea usado á la vez con el **Aceite de Higado de Bacalao** que es preparado para operar en union de este, y en todos casos facilitará mucho las curas.
Obsérvese que el nombre de LANMAN y KEMP esté en cada botella.
De venta en todas las Boticas.

RETOUR D'AGE ou AGE CRITIQUE

ELIXIR DE CADET
LIQUEUR DORÉE
Este elixir, fruto de estudios fisiológicos y de numerosas y detalladas observaciones sobre la edad crítica de la mujer, reune las propiedades higiénicas y curativas propias á evitar los inconvenientes de la edad crítica, teniendo todos los principios que lo constituyen una influencia saludable sobre la salud general.
En *Paris*, en la botica de Cadet, 79, rue St-Denis, en *Buénos-Ayres*, en las boticas de A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, frente á Sto-Domingo

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS
La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas*, *pituitas*, *eructos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis* y *gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.
Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.
Depósitarios: en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordobá*, Demarchi Hermanos y Cia; en *San Nicolas*, Pedro Varoli y Cia; en *Montevidéo*, Guillemette. Las Casas

CEPILLO ELECTRICO DENTARIO

del Dr LAURENTIUS s. g. d. g.
Privilegiado

Este CEPILLO remplaza todas las sustancias corrosivas y se hace uso de él á secas, sin polvos ni agua, y dá al aparejo dentario, una vida nueva. — Los dientes mas invadidos por el tártaro, hallan en tres dias la blancura y el brillo de á 20 años. — En los casos de *carie* y *enfermedad de encias*, el ELIXIR LAURENTIUS completa la accion del *Cepillo*.
Casa por mayor y menor en *Paris*, Madama Sora y Cia, nº 2, calle Ménars. — Esportacion Franquear. — En *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI y Hos. calle de la Defensa depositarios generales.

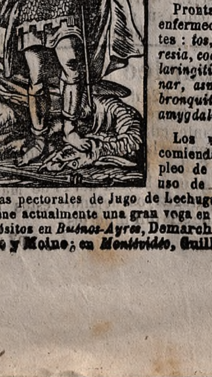

JARABE
Pectoral y calmante
DE
SAINT-GEORGES
preparado por
GRIMAULT y Ca
pharmaceuticos de S. A. I. el principe Napoleon
Pronta curacion de enfermedades seguentes: *tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripo, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amygdalitis.*
Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel réal, que tiene actualmente una gran voga en Paris.
Depósitos en *Buénos-Ayres*, Demarchi y hermanos, Toledo y Moine; en *Montevidéo*, Guillemette.

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS
Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á la *Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. Los **tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva** (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.
Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.
Depósitos en *Buénos-Ayres*: Demarchi y hermanos, Toledo y Moine.

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un hermoso terreno y ranchos, calle de Europa entre los Pozos y Sarandí.
El viérnes 13 del corriente á las 4 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno y ranchos, calle de Europa entre los Pozos y Sarandi, el que se designará por la bandera, compuesto de 6 3/4 varas de frente al norte por 20 1/4 de fondo al sud, con 3 piezas de ranchos, techos de paja, una ventana á la calle, pozo de balde, cocina, oficina, muchos árboles frutales, parras, higueras.
Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.
Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

Por tener que ausentarse su dueño del pais.
De 2 casas nuevas y modernas de muy poco precio, calle de Méjico núm. 473 entre la de Solis y Entre Rios.
El Domingo 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, 2 casas nuevas y modernas de muy poco precio, calle de Méjico núm. 473 entre las de Solis y Entre Rios, la que se designaran por la bandera, compuesto el terreno de una de 8 3/4 varas de frente al sud por 42 1/2 de fondo al norte, con 3 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de rica agua, cocina, oficina, un hermoso parral y algunos arboles frutales, toda cercada de pared, el parral es con zarzo de fierro, casa nueva y bien trabajada.
Y la otra casa queda en la misma calle de Méjico media cuadra mas afuera, y en la tarde del mismo dia 15 de Julio, se rematará la referida finca, compuesto su terreno de 10 varas de frente al norte por 35 de fondo al sud, con 3 piezas de material, cocina, pozo de balde, toda cercada de pared y algunas plantas de árboles.
Estas dos casas tienen que rematarse á la mayor postura infaliblemente por que su dueño se ausenta del pais para Europa.
Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de los Pozos entre las de San Juan y Cochabamba.
El juéves 12 del corriente á las 4 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de los Pozos entre San Juan y Cochabamba, el que se designará por la bandera, compuesto de 20 varas de frente al oeste por 70 de fondo al este, terreno alto pronto para edificar; terrenos conocidos por el finado Plazas.
Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.
Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO

De un hermoso terreno, calle de Comercio entre Zeballos y Solis.
El mártes 17 de Julio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, el que se designará por la bandera, compuesto de 17 1/2 varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, con algunos árboles frutales; terreno alto, y queda entre buenas posesiones; tiene que rematarse por la mayor oferta.
El martillero tiene órden terminante para venderlo; así es que se recomienda á los interesados puntual asistencia á la hora indicada; el que desee comprar una pichincha no deje de asistir al remate.
Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Varela é Hidalgo.

En su casa, calle de San Martin núm. 74.
Judicial! Por órden del Tribunal de Comercio. De muebles.
El juéves 12 del corriente á las 11 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, se rematará una cantidad de muebles pertenecientes á un embargo, cuyo pormenor es el siguiente:
1 sofá de caoba asiento de crin, 1 mesa de sala con piedra mármol, 10 sillas de guindo y 2 sillones de caoba, 6 sillas de caoba, 2 sillones con respaldo de esterilla, 1 mesa para 18 cubiertos, 1 cama de fierro, varios hermosos cuadros, 1 estufa con piedra mármol y bronce, 1 id inglesa, 1 rico poncho de vicuña lejítimo, cortinas, 12 sillas de madera, 1 relox sobremesa, 1 tapado para señora nuevo, 1 gran armario con vidrieras, 1 gran escritorio con su baranda correspondiente, varias alhajas que estarán á la vista, como alguna loza.
Al mismo tiempo, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas y perteneciente á la testamentaria de Pedro Jamio, una caja con ropa y otros objetos que estarán á la vista.
OTRO. Perteneciente á la testamentaria de D. Lorenzo Cuyola, de órden del mismo Sr. Juez de 1ª Instancia, se venderán algunos muebles y un carro con guarnicion y un caballo, que estará en la puerta del remate el dia mencionado.

Por Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa, calle Bolivar núm. 23.
El juéves 12 del corriente á las 11 en punto, se venderá á la mejor postura y á los plazos ya establecidos, los articulos cuyo pormenor es el siguiente:
Azúcar refinada, id terciada, aceite de la ribera en cajones, cerveza negra y blanca en barricas, vinagre en tercerolas, coñac ingles en cajones, chocolate español en latas, yerba paraguaya, id de la sierra, fosforo de palo, id de cera, oporto en cajones, vino oporto en cuarterolas, porotos en bolsas, coñac frances marcas superiores y legitimo en cajones, id en barriles, vino frances en bordalesas de primer clase, id en tercerolas, aguardiente de 36 grados en pipas ó tercerolas, vermouth en cajones, raspail en id, ginebra legitima de holanda en cascos, pasas de uva de Mendoza, galletitas en barricas, id en latas, grandes y chicas, champagne en canastos, caña en damajuanas, vino carlon en pipas, id sauterne en bordalesas, agua mineral en cajones, fideos de Génova en id, té negro y perla, aji en rama, cigarros paraguayos, id hamburgueses é italianos, tinta en frascos y muchos otros articulos mas que estarán á la vista y que se suprimen por su estension.
Nota. Aunque nuestros remates de comestibles y bebidas son fijados para los lúnes invariablemente de cada semana, hemos tenido que transferir el presente para el juéves 12, en vista de ser el lúnes dia feriado.

Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen.
Calle de la Defensa núm. 177.
El juéves 12 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos.
Averiado. Por cuenta de quien pertenezca, 150 cajones ojalata surtida con averia.
Sin averia. 150 damajs. anis 200 cajs coñac fino marca Thompson y Aguila, 50 rollos cabo de Rusia surtido, 25 barriles vino jerez fino, 10 id oporto y jeneroso, 10 cajones mostaza inglesa, 50 id fideos de Génova, 10 cacos pasas de higo frescas, 20 bultos descarosados, 80 barricas yerba argentina clase superior, 25 medias pipas aguardiente español, 50 cajs coñac Martel, 100 id kerosene, 25 tercerolas aguardiente, 50 bolsas fariña, 10 cajs. cigarros hamburgueses, 20 rollos manila, 100 canastos vino champagne, 50 cajs. vermouth, 40 id bitter, 30 cascos coñac, 10 medias latas dulce, 50 cajs. chuño, 20 id aceite genoves clase superior, 20 id azul, 10 cuñetes cecebo da inglesa, 20 id anchoas, 20 tercios yerba argentina y parnaguá, 10 cajs. encurtidos ingleses, 10 id ostras frescas, 100 damajs. vinagre, 100 canastos papas, 80 cajs. vermouth Teson, 20 cascos vinagre, 10 tercerolas ginebra, 25 cajs. bitter, 20 fardos pavilo ingles, 25 cajs té perla y negro, 40 bolsas café, 50 latas aceite de almendras, 10 cajs. copas de 2 menas, 10 canastos fuentes y jarros y otra porcion de generos y bebidas.

Por Francisco F. de la Serna.

Judicial. El miércoles 11 del corriente á las 3 de la tarde en punto, se rematará al contado, de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, la casa perteneciente al concurso de D. Cornelio Saavedra en calle de Venezuela entre Bolivar y Perú.
Se compone el terreno de 19 1/2 varas de frente por 39 1/2 varas de fondo al norte; el edificio de un salon con antesala á la calle con 3 ventanas, paredes dobles, vereda á la calle de piedra inglesa, 3 piezas bajas y 2 altas, en el primer patio al costado oeste un hermoso comedor con estufa marco de mármol cuadrando el primer patio, 3 piezas mas en el segundo patio por el mismo costado, dos mas con altillos al costado este, otro cuarto despensa, cocina con cocina económica y un corredor al fondo con caballeriza y gallinero, pozo de balde y letrina, rebocado el frente y patio de la casa, las habitaciones en su mayor parte empapeladas y las puertas con contramarcos de madera, gas etc. Por el paraje en que se halla esta importante finca, la solidez de su construccion y el frente espacioso que permite la edificacion de 4 casas regulares 2 bajas y 2 altas iguales, deben los capitalistas concurrir el dia de la licitacion.
Está tasado el terreno y el edificio en todos sus ramos en 447,560 ps. m/c, y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 298,372 ps. Pueden los interesados pasar á verla todos los dias desde la una hasta las 4 de la tarde, y por cualquier otro informe á la oficina del rematador, calle de Belgrano núm. 218, donde se verificará el remate el dia anunciado por hallarse indispuesta una de las personas que ocupan aquella casa.

POR EL MISMO.

Judicial. El Domingo 15 del corriente á las 3 en punto se venderán al contado de órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, la chacra perteneciente al concurso de D. Cornelio Saavedra que no ha podido realizarse en los anuncios anteriores por efecto del mal tiempo. Esta hermosa propiedad de recreo y productiva está situada á 12 cuadras del lindo pueblo de Belgrano con frente al este de 1 1/2 cuadra al camino que pasa por San Fernando, y 4 cuadras de fondo al Oeste, con una casa de azotea rodeada de corredores con 7 habitaciones, cochera, caballeriza, gallinero, jardin al frente, quinta con árboles frutales, alfalfa, potrero y una gran laguna en el centro que no se seca nunca. Ademas un edificio á parte con corredor y 2 habitaciones para peones. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 217,666 ps. m/c; no podra admitirse oferta que baje de las dos terceras partes que son 145,110 ps.
Por mas informes ocurran á la oficina del rematador en la calle de Belgrano núm. 218.

POR EL MISMO.

Judicial. El lúnes 30 del corriente, se venderá en remate á la 1 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, una suerte de estancia perteneciente al concurso de D. Cornelio Saavedra, situada á 3 leguas abajo del pueblo del Azul. Se compone de una area de 3000 varas de frente por 9000 varas de fondo, entre los arroyos Azul y Tapalqué, lindando con D. N. Navas D. N. La Sota, D. Tomas Moron, y por el frente á Tapalqué con terrenos del Estado Es inmejorable en pastos, principalmente para ovejas.
Está tasada en la cantidad de 130,000 ps. m/c y no se admitira oferta de 86,667 ps. que son las dos terceras partes.
Acto continuo se procederá á vender en la propia forma, de órden del mismo Sr. Juez de Comercio y cuenta del espresado concurso, la accion á 4 leguas cuadradas de campo en Quequen, situado en la Loma de Malaltué; con calidad de recibir la aprobacion del Sr. Juez de Comercio, por la oferta que se obtenga.
Este estenso campo de pastos superiore y aguadas permanentes, es el que ocupó por mucho tiempo D. Agustin Delgado.
Se recomienda á los interesados que se hallen puntualmente á la hora anunciada en que empezará el remate, en la oficina del rematador, calle de Belgrano núm. 218.

Por Adolfo L. Arriola.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa calle de la Defensa núm. 74.
El miércoles 11 y juéves 12 de Julio á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los efectos siguientes:
Uso doméstico doble ancho, mantas imitacion pampas, jergas de lana id, id bajeras, casimires para pantalones, rico paño castor, id retina fino negro y de colores, cotines de hilo, id bombasies, géneros de lana para vestidos, merinos negros, lustrinas, frazadas blancas y de colores, chalones, pañuelos de rebozo, chaquetones, paletoes, tohallas de hilo, bayeta dos frisas, pañuelos de medio hilo, id de algodon, id de montecristo, camisetas de algodon, bolsas de género fuerte, tohallas de hilo, lienzo azul, boas de lana varias clases para hombres y señoras, garibaldinas, hilo de carretel, adornos para la cabeza, calzado de abrigo para hombres y señoras, id id de becerro, botines de lana para niños, redecillas, corbatas de seda, id para señoras, peinetas de carey, medias de lana para hombres, señoras y niños, id id de algodon, miriñaques surtidos, calzones para señora, pañuelos lana para el cuello, id de seda de manos, id de algodon, sombreros finos para hombres, id para niños, id para señora, trencillas de lana y seda, cintas terciopelo, pantalones casimir, id de gambrona, aceites, estractos, jabones, seda surtida, id de bordar, hilo de ohillo, albums, portamonedas, juegos de canastos de la India para ropa tres tamaños, camisas para señora, id para niños, tartanes y otra porcion de efectos de tienda y merceria.
En seguida se rematarán 20 encerados como para cubrir los efectos de la lluvia en los carros ú otros objetos.
Al mismo tiempo, se ha de rematar una factura recien introducida, que consiste de medios aderezos prendedores para hombres y señoras calidad fina y de los últimos gustos de Europa.
Tambien se rematará revolvers de 6 tiros de la mas rica calidad, pistolas id id, carabinas de precision id id.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De 30 carneros Negretti sangre pura, de la gran cabaña de Lenschaw del Sr. Baron de Maltzanhn, venidos por el buque «Catharine» Capitan Bakker á la consignacion de los Sres. Lüders y Ca.
En su casa, calle de la Victoria No. 154.
El juéves 19 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los especiales carneros que desde hoy estan en exhibicion en nuestra casa de remate, cria de Negretti de Lenschaw de lindo tipo, gran cantidad de lana fino y de superior caracter, lo que hace que hace que estos animales sean de gran produccion y pronto refinamiento en las tropillas que se formen con carneros de la cabaña del Sr. Baron de Maltzanhn conocida ya en esta por algunos que se han introducido para venderse en remate; á mas por encargo particular se han introducido de estos animales para el Sr. Hannah y otros señores, los que dicen que la produccion es sumamente conveniente en todo sentido.
En el informe del Director Agricolo de Prusia Sr. D. A. Kriebel, concerniente á las principales ovejas de Pomerania, Mecklenburgo, Sajonia y Boemia publicado en los tres principales periódicos de esta ciudad, en uno de sus parrafos dice con respecto á la ovejeria de Lenschaw perteneciente al Baron de Maltzanhn, que segun su opinion es la corona y la cima de la cria de Negretti mas elevada, solida y distinguida. El visitador queda completamente sorprendido de la maestria con la que se ha logrado hasta la mayor perfeccion, la uniformidad y armonia mas raras en la construccion sumamente elegante y fuerte de los cuerpos, y el caracter claro y decisivo de la lana para la fabricacion de paño. En esta ovejeria todo es verdad y genuino, en todo se reconoce la tendencia práctica á producir una lana fuerte, sólida y fina para un ramo determinado de fabricacion en la totalidad de su ganado lanar, prueba de esto luego al ojo admirador que la ciencia y la práctica unida han scidado el problema hasta la mayor perfeccion. De su parte felicita á los criadores de Negretti, que obtengan animales de cria de esta ovejeria sobresalientes, pues tiene sus dificultades, ya porque su fama bien merecida ha ocasionado un pedido tan fuerte que debe darse el encargo con un año de anticipacion para lograr animales muy jóvenes. Por tanto segun su opinion, ofrece la ovejeria de Lenschaw actualmente lo mas hermoso, elevado y solido de la cria moderna de ovejas en Mecklemburgo, y el Baron de Maltzanhn es sin duda el principal y mas eminente criador de Negretti.

Por Manuel A. Castro.

De la valiosa barraca y fincas situadas en la plaza de Lorea, contiguas al mercado y con fondo hasta la calle de Zeballos, pertenecientes á la Casa de Ejercicios y al Hospital de Mugeres.
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.
El lúnes 30 del corriente Julio á las 12, se rematará al contado la espresada barraca y fincas, divididas del modo siguiente:
1ª fraccion contigua al mercado, 27 1/2 varas de terreno frente al oeste ó sea á la calle de Zeballos con 70 de fondo al este, advirtiéndose que en su frente de fondo tiene un martillo á su favor con salida al frente de la plaza de Lorea, compuesto de 34 varas de largo y 5 varas 80 cents. de ancho, tasado con lo en él edificado en 504,047 pesos.
2ª fraccion lindera con la primera, 16 varas y 60 cents. de frente al este ó sea á la plaza de Lorea con los núms. 27, 29 y 31, teniendo de fondo por el costado norte 100 1/4 varas, y por el costado sud 99 7/8 varas, y 16 varas 65 cents. frente á la calle de Zeballos, tasado con lo en él edificado en 352,868 ps.
3ª fraccion contigua á la 2ª, 15 varas y 20 cents. de frente al este y á la plaza de Lorea con los núms. 33 35 y 37, teniendo de fondo por el costado norte 99 7/8 varas, y por el costado sud 99 5/8 varas y 15 varas 65 cents. á la calle de Zeballos, tasada con el edificio que contiene en 349,016 ps 4 rs.
4ª fraccion contigua á la 3ª, 18 varas y 20 cents. de frente á la plaza de Lorea con los núms. 39, 41 y 43, con 99 5/8 varas de fondo por el costado norte y 99 1/4 varas por el costado sud, y 18 varas de frente á la calle de Zeballos, tasada con el edificio en 473,232 ps. 6 rs. Todas estas medidas son dentro de muros de la calle de Zeballos hasta la linea del edificio del mercado. No se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de las tasaciones. Los interesados que quieran imponerse del detalle de ellas y ver el plano del terreno, pueden pasar por casa del rematador calle de Santiago del Estero núm. 71 de 9 á 12 del dia, y de 3 á 6 de la tarde.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle Rivadavia núms. 89 y 93.
El mártes 10 y miércoles 11 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematara un surtido, cuyo detalle se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

En la casa de los Sres. Vallet hnos. y Ca., calle Rivadavia núm. 230.
El juéves 12 y viérnes 13 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará un gran surtido de efectos recien introducidos por los buques «Abd-el Kader» y «Canova» cuyo detalle se dará mañana.

Por Thomas Gowland.

De articulos de almacen.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.
El miércoles 11 del corr'te á las 11 en punto, se rematará con los plazos de costumbre, un grande y variado surtido de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:
25 tercerolas aguardiente, 10 pipas caña, 35 cascos coñac ingles y frances, 40 bolsas arroz de la India, 5 id harina, 200 cajones fideos de Génova, 50 id almidon del pais, 260 id pasas de higo, 20 id de uva, 25 barriles yerba argentina, 30 tercios id, 10 id paraguaya, 25 cuñetes pimenton, 20 bolsas pimienta en grano, 50 canastos champagne, 200 frasqueras ginebra fina, 200 damajuanas id, 200 id anis, 200 cajones ajenjo y vermouth, 20 id aceite en latas, 60 id hesperidina, 20 bultos canela, 20 sacos aji en rama, 100 cajones coñac Bernard, 5 qq. bacalao, 100 tambores sardinas, 25 bolsas café en grano, 500 libras pavilo americano, 500 id ingles, 1000 id hilo para coser velas, 20 bultos té orange pekoe en paquetes, 20 cajs. té perla fresco, 25 petacas tabaco tucumano, 20 sacos semilla de alfalfa, 50 qq. alambre para cerco, 100 docenas alpargatas del pais, 25 cascos vinagre, 20 bolsas alpiste y otros articulos.

POR EL MISMO.

Judicial. El miércoles 11 del corriente, á las 12 en punto, se rematará por órden judicial, la finca sita en la calle Moreno señalada con los núms. 2, 4 y 6 haciendo esquina á la de Colon, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 349 660 ps. m/c, compuesto su terreno de 20 varas de frente al norte por 49 varas de fondo al sud.
La localidad de esta finca es inmejorable por estar situada entre las dos aduanas y á tres cuadras de la plaza de la Victoria.
Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 233 107 ps. m/c.

POR EL MISMO.

En el depósito de Aduana, calle Balcarce 68
El viérnes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca, en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta:
282 cajas té negro.

POR EL MISMO.

Por cuenta de varias casas.
En su casa, calle de la Defensa 114.
El viérnes 13 del corriente á las once se rematará con los plazos de costumbre los siguientes efectos:
Bramanteria y lienzos de todas clases, uso doméstico, listados cotines, lienzo azul, id gris, mantas de lana, medias de hombre y de señora, zarazas para vestido, lienzo doble ancho, merino negro, géneros para vestido, camisetas de algodon, coco para forro, ponchos de vicuña, pañuelos de hilo y de algodon, alemanesco, franela blanca y amarilla, garibaldinas, bombasi pintado, casimires, para trajes, botines de lana, sombreros de terciopelo y de castor, frazadas surtidas, corses, colchas blancas moteadas, madapolan, rebozos de lana, chalones de merino, fajas de seda, panos de piloto, coleta negra y plomo, zarazas de luto, lustrinas negras, orleans, jergas de lana, enaguas de color, bombasi crudo, gambronas, camisas de hilo y medio hilo, id de algodon para señora madapolan, camisetas á la crimea, medias de lana para niño, casimires negros finos, paños id id, adornos de lana, damasco de id, camisetas payadas, coco labrado, calzoncillos de franela, id de algodon, ponchos de paño, lienzo de hilo, esclavinas de lana, miriñaques, casinetas, servilletas de hilo, corbatas negras, género de algodon para sábanas, bayeta, pellones ingleses y tucumanos, gorritas de niño, boas, camisas de zaraza, fleco para calzoncillos, jergas bajeras, zarga de lana, tiras bordadas, chaquetones ingleses finos y otros efectos.

Por José Marquez.

De una casa, calle de Belgrano núm. 530.
El Domingo 15 del corriente á la 1 de la tarde, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado, por órden terminante de su dueño, por tener que retirarse al campo, la referida casa con terreno de 8 varas de frente por 54 de fondo, 3 piezas en muy buen estado, pozo de balde, cocina y demas oficinas necesarias.
Por mas pormenores, casa del rematador, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

Judicial. De un hermoso terreno con edificio antiguo, situado en la calle de la Defensa frente al núm. 490.
El viérnes 20 de Julio á la 1 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Jorge Echevaria, á la mas alta postura dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, el referido terreno compuesto de 16 varas de frente por 70 de fondo, 2 habitaciones con techo de paja y pozo de balde; tasado en la cantidad de 157,000 ps. m/c siendo sus dos terceras partes 104 667 ps.
Nota. Se recomienda este magnifico terreno por ser hoy una posicion central, calle empedrada y alumbrado á gas.
Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por Antonio Zunini.

En la casa habitacion sita calle de la Libertad núm. 255.
El miércoles 11 del corriente á las 11 de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta todo el menaje de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:
Sala. 1 rico piano perpendicular de jacarandá frances sobresalientes voces, 1 juego de muebles compuesto de 1 sofá 2 sillones y 12 sillas, 1 mesa ovalada con piedra mármol, 1 sillon de amaca, 4 cuadros, 1 espejo, 1 lámpara á kerosene, 1 costurero de la India, 1 escritorio id, 1 mesita de luz, 1 panorama, alfombrado y demas articulos:
Aposento 1° 1 cama otomana de caoba tallada con colchones correspondientes, 1 confidente, 1 cómoda de caoba, 1 ropero id, 1 lavatorio con piedra mármol, 2 mesas de arrimo, 1 mesa de noche, 4 cuadros, 1 lámpara kerosene, 12 sillas y varios adornos.
Aposento 2° 1 marquesa de fierro, 1 mesa escritorio, 6 sillas, 1 tocador, 1 cómoda caoba, 2 perchas, 1 lavatorio, 1 sillon amaca, 2 cuadros, etc. etc.
Comedor. 1 mesa de comedor, 1 aparador, 12 sillas, 1 sofá, 1 relox de pared, 8 cuadros, 1 espejo, un sillon, 2 mesitas, 2 sillas altas, cubiertos de plata, id de realze, 1 anteojo larga vista, lámparas kerosene, porcelana, loza, critales, varias bebidas, cigarros habanos, velas estearina y demas articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De alhajas y muebles.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.
El juéves 12 del corriente á las 11, se rematará al mejor precio y dinero de contado, una gran factura de alhajas y varios muebles, cuyo pormenor se dará mas tarde.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle de Moreno núm. 192.
El miércoles 18 del corriente á las 11, á la mas alta oferta y dinero de contado, se rematará sin falta un gran surtido del ramo cuyo pormenor es como sigue:
Camisetas de franela muy finas, chalecos de id id, guantes de castor para hombres, señoras y niños, gorras de terciopelo adornadas última moda, batas de lana para señoras, capitas para niño de id, pelnetas para la trensa muy finas, boas de lana, gorritas de paño lisas id con adornos, id de terciopelo de seda, id paño y galon de oro, paltoes para niños con bordados de lo mas rico, talmitas de id id, sombreritos, mazos de cuentas de vidrio, borlas para gorros, cuellos de crochet, enaguas, una gran cantidad de bordados sin concluir con fantasias, gró negro para chalecos de id, lienzo, vestiditos fantasia, chaquetones de paño, capas de id, pantalones de casimir, piezas de paño, id piel de lobo, id lustrina, bramante varias marcas, lienzo doble ancho, id de un ancho, zarazas francesas, brin de hilo, loneta, trencilla para ribete fina, id plegada, medias para señoras, id largas y cortas para hombres, camisetas de merino, id de algodon, sombreros de felpa, id de castor finos, id regulares y otra infinidad de articulos que se omiten por su estension.

Por Tomas Ayres.

De una casa de poco precio, situada en la calle de Europa núm. 291 entre Lima y Salta, donde estará la bandera de remate.
El Domingo 15 del corriente á las 12 en punto del dia, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa indicada, con 10 1/2 varas de frente, 3 piezas de material, cocina, pozo de balde, letrina etc.
En suma es una casita de muy poco precio, distante 2 cuadras del mercado y plaza de la Concepcion, y á pocas varas del empedrado, previniéndose que la venta se hará al mejor precio.
Por mas pormenores al rematador, Victoria 91.

Por Balbin y Plowes.

Por cuenta de varios.
En su casa, calle del Perú núm. 19.
El miércoles 11 y juéves 12 del corriente á las 11 en punto y á plazos, se rematará lo siguiente:
Bramantes finos de las primeras marcas, lienzos tablones, tablas y finos, zarazas finas para vestidos, id para camisas, id de luto y para colcha, listado, cotin, lienzo gris, uso doméstico, madapolan, coleta negra y plomo, coco para forro, género de hilo para sábanas, bretañas, alemanesco, tohallas de hilo, servilletas, bombasi franela, casimir negro, paño piloto, ponchos ingleses, pellones, bayeta dos frisas, medias crudas, id blancas, id de lana, pañuelos de rebozo, id para el cuello, camisas para hombres, id para señoras y niños, enaguas, tiras bordadas, géneros para vestidos, id para pantalones, foulares de seda, pañuelos de hilo, id de algodon pintados, id de red para el cuello, corbatas de seda, calzado para niños, brin de hilo, sombreros castor, merino negro, muselina de lana, lustrina, orleans, capricho, lino blanco, grano de oro, coco rosado, colchas, frazadas de lana, camisetas de punto, calzoncillos de hilo, id de madapolan, y otros articulos.

Por Policarpo Coulin.

De plantas, en el depósito calle de San Martin 118 al lado de la Bolsa
El viérnes 13 del corriente á las 11 1/2 en punto y dinero de contado, se rematarán 3,500 plantas de fruta, entre las que habrán perales de 40 clases, duraznos de 15, ciruelos de 6, damascas, damascos, nisperos, manzanos, almendros etc., todo injertado, parra de 12 clases; 1,000 ocaliptos, aguariváy, pinos de 3 clases, rododendrums, rosas, jazmines, peonias, couguinvillias ó santa rita, claveles, aromos, cipreses fúnebres, pendula, celfordia y piramidal, tuyas, box, frutillas, platanos, fresnos, álamos de la Carolina y muchas otras plantas que no se mencionan por ser la lista demasiado larga. Habrán perales, duraznos, parras, damascas, higueras granados, limones y naranjos de 3, 4 y 5 años.
Se avisa á los aficionados que es ya este el último remate de estas plantas; que se aprovechen.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.
En su casa, calle de Suipacha núm. 50.
El viérnes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es como sigue:
20 barricas azúcar refinada francesa, 17 bolsas arros, 100 bolsas mani fresco, 9 cajones fideos de Génova sanos, 30 bolsas castañas secas, 27 tercios yerba varias clases, 70 cajones aceite de Génova en latas de 1 y 2 arrobas, 120 id aceite kerosene primer clase, 5 pipas caña alambicada de 19 á 20 grados, 18 cuarterolas aguardiente del Báltico de 35 á 36 grados, 40 barriles coñac frances fino, 30 id ingles de 5 galones hasta 20, 17 cuarterolas vino seco, 20 id vinagre blanco, 30 bultos té negro orange, 10 id mas ordinario, 12 cajs. pimienta molida, 30 mil cigarros trabuquillos, 40 mil cigarros italianos, 50 damajuanas anis de mayorca. 100 frasqueras ginebra distintas marcas, 19 cajs. peras secas, 20 bordalesas vino frances, 150 canastos vino champan varias marcas, 27 cajs. bitter frances, 100 arrobas dulce de membrillo, 150 libras tabaco en paquetes para pito, 100 cajs. coñac Robin y otras distintas clases, 70 id vermouth de Torino, 90 id licores finos franceses, 52 id vino jerez fino, 17 rollos piola surtida, 40 cajs. licor de cominillo, 17 id kirche fino, 45 latas chocolate español, 70 latas galletitas americanas, 50 cajs. ajenjo frances Noilly Prat, 20 id ostras en tarros, 10 id langostas y otros muchos articulos que estarán á la vista.

Por Cárlos Ristorini.

En Chivilcoy. De una casa y de 20 lotes de terrenos, situados frente á la Estacion de pasageros del ferro-carril del Oeste. A mas, una máquina de trillar trigo con su máquina de vapor etc.
El . . . .
al siguiente dia de la inauguracion de la Estacion del Ferro carril, se rematarán á la mas alta postura y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta, por órden terminante de sus dueños, los siguientes lotes de terrenos cuya importancia y situacion es un porvenir inmediato y son como sigue:
8 lotes de terrenos situados frente á la Estacion con 26 varas de frente por 40 de fondo (2 de estos lotes son de esquinas propios para hoteles.)
4 lotes de 20 varas de frente por 50 de fondo (2 de estos lotes con frente sobre la calle de la Estacion y los otros 2 con frente sobre la plaza de la Estacion.)
7 lotes de 20 varas de frente por 40 de fondo, linderos con los anteriores.
1 lote de esquina con 40 varas de frente á la plaza de la Estacion por 60 de fondo, con una casa de material con techo de fierro y cielos de madera que forman grandes altillos; tiene 5 piezas, jardin y huerta etc.
En seguida: Una maquina de vapor locomobile de la fuerza de 8 caballos, nueva, con todas sus piezas de repuesto, aplicables para molinos, para prensas de barraca, máquinas de desgranar maiz, para máquinas de trillar, para algun establecimiento de aserrar maderas, para un taller de máquinas. etc.
Una máquina de trillar trigo que puede trillar, limpiar y embolsar 100 fanegas diarias, con la máquina de vapor correspondiente, el todo en buen estado.
Una bomba para pozo de jardin, ó jagüel. Esta bomba es muy buena y es movible á brazos, etc.
Atencion. Fíjense los interesados en que este remate se efectuará al siguiente dia de la inauguracion y se anunciará por los diarios.
Por otros informes ocurrase al escritorio, calle Tacuarí núm. 53.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT y Cª

Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon

Depositarios en Buenos-Ayres, A. DEMARCHI y hermanos; TOLEDO y MOINE. En Montevideo, GUILLEMETTE, LAS CASES.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, &ª

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *liquido de Leras;* asi es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias dificiles*, la *edad critica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este escelente com puesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO! JARABE DE RABANO IODADO GRIMAULT Y Cía FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores, es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cía, *farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoleon.* Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos más graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT Y Cía FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo, las Cápsulas en todos los casos crónicos ó inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como *preservativo*.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA GRIMAULT Y Cía FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas*, *pituitas*, *eructos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rapidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.

ENFERMEDADES DE PECHO JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL GRIMAULT Y Cía FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un especifico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último período. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cereso de los Sres Grimault y Cª; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA GRIMAULT Y Cía FARMACEUTICOS EN PARIS

Curacion del Asma, Ronquera, Estincion de la voz, Sofocaciones, Bronquitis, Tisis.

Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio es un especifico de los mas seguros contra el *Asma*, la *Opresion*, las *Sofocaciones*, las *Bronquitis*, la *Ronquera*, la *Estincion de la voz*, la *Tisis pulmonar*, las *Laringitis*, así como en todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 4, 5 y 6 de próximo mes de Julio, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Montoto, sito en esta ciudad en la calle del Comercio formando esquina á la de los Pozos, compuesto de 17 varas igual á 14 metros 75 centimetros de frente al Sud, con 65 varas igual á 56 metros 29 centimetros de fondo al Norte tasado en la cantidad de 14,730 ps. m|c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Pedro Medina donde se haya adscripto el que firma quien les pondrá de manifiesto su tasacion.

Buenos Aires, Junio 4 de 1866.

Ramon Peralta.
Escribano público.

p24 j18

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Francisca Roecto ya sea como herederos ó acreedores para que se presenten ante SS. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que suscribe, á denunciar sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 21 de 1866.

Clodomiro Gallardo.
Escribano público

p30 j27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á Doña Liberata Baldovino, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezca por si ó por apoderado por la oficina del que suscribe á ratificarse en la venta que le hizo la testamentaria de D. Valeriano Baldovino, á D. Antonio Boccatogliata, bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 27 de 1866.

Demaria.

p30 j29

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Cristoval Sebane que en el término de quince dias deben presentar al sindico provisorio D. Francisco de la Serna, los justificativos de sus créditos con arregio á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniendose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que con sujecion á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo código no pueden hacer pagos ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asimismo se previene á los que en cuyo poder tengan bienes del enunciado fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez comisario D. Eloy Ruiz, so pena tambien de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Julio 20 de 1866.

Salvadores.

p8 j5

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de varas medio, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Lienzo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina con tusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioreto, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Fajenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el [illegible] de la casa de Gobierno, todos los d[illegible], desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pued[illegible] entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 a las 4.

Aviso. Los albaceas del finado D. Roberto Kerr de la casa de Kerr y Grierson de esta ciudad y de Barbald en el Condado de Lanark Escocia, invitan á las personas que tengan cuentas contra dicho finado para que las presenten sin demora, ó á D. Guillermo Thomson calle Piedad núm. 160 ó á los Sres. Kerr y Grierzon calle de Chacabuco núm 17 ó á los agentes de los albaceas los señores Reid y Henderson procuradores en Paisley. Buenos Aires. Mayo 1 de 1866. p90 m3

Casa amueblada Calle 25 de Mayo 124, se encuentran cuartos ricamente amueblados cómodos grandes y bien ventilados con servicio que no deja nada que desear. p30 j26

Zuberbühler y Ziegler se han mudado á la calle de la Victoria núm. 131 y 133. 10p 28

Se vende La casa calle de Zeballos 217 esquina de Chile, tiene once varas y cuarta de frente por cincuenta de fondo, y sus habitaciones, oficina pozo de valde y ricas parras. p10 j4.

Mensajerias

Correos de Dolores.

El dueño de de esta mensajeria avisa al público y al comercio, que desde el 6 del presente mes quedará estbalecido un servicio de diligencias entre Chascomus y Dolores.

Dichas diligencias serán tiradas con caballos al pecho.

Sus salidas de la capital serán en el último tren de las 2 horas y 20 minutos de la tarde los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25 para salir de Chascomus los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26 de cada mes, y Regresarán á la capital los 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

Su agencia en Buenos Aires, calle de la Victoria núm. 223, en Chascomus en el hotel Libertad y en Dolores en la fonda de la Buena opa. Las encomiendas, avgages de pasajeros, encargues de dinero, corresponpencia y periódicos; se recibirán en su agencia calle de la Victoria núm. 223 hasta las 12 horas en punto del dia de la salida del tren.

Mayoral y dueño.
Mauricio Garrone.

p8 j3

Se vende ó se alquila Una casa en la calle de Solis esquina á E. Unidos, tiene 70 varas de frente por 13 de fondo, con un hermoso almacen de 14 varas de largo, para tratar en la calle de Zeballos 209 ó Bolivar 162, tambien se vende una hermosa puerta de calle. p10

Sal, sal Hay en venta en Barracas, sa de Cadiz en la ribera, ocurrase á Chas W. Benn y Cia., calle 25 de Mayo núm. 49 p10 j28

Loteria del Uruguay.

El número 1714 de la que ha de jugarse el 9 de este mes con el premio mayor de de 32000 patacones, há sido engañosamente tomado contra la voluntad de su dueño, por un individuo que se conoce, con el pretesto de ser prohibida la venta de los billetes de esta Loteria por el presente se previene que se han dado los pasos necesarios para que no se pague la suerte con que puede ser premiado el referido numero 1714 mientras se hacen las diligencias para castigar la tropelia.

p3j

GRAN PLANO

DE LA

Batalla del 24

Se vende en esta imprenta 5 ps.

Teneduria de libros

Para el Martes 10 de Julio se abrirán 2 cursos de enseñanza de teneduria de libros á diversas horas del dia y de la noche Los interesados pueden ocurrir con anticipacion. Cuyo 157 altos á toda hora. p3 j6

Compañia del Gas.

El Jueves 12 del corriente á las 7 de la noche se reunirá la Asamblea General de Accionistas á fin de informarles del estado de la Empresa, y proceder á la eleccion de 5 miembros que reemplazarán á los que cesan de formar parte de la Comision Directiva—Buenos Aires Julio 5 de 1866.

p7 6

Tierra de Bruyere.

De primera calidad llegada últimamente de Europa, hay en ventas para informe; calle del Parque No. 66 de las 10 de la mañana á las 5 de la tarde. p8 j4

Liquidacion De ropa hecha, un surtido jeneral de ropa hecha de invierno para hombre en la sastreria del Pensamiento calle de las Artes 129 entre Cuyo y Corrientes, paltos de casimir fino frances 100, 120, 180, 250 y 280 ps. pantalones de casimir 100, 130, 150 y 170, capas de casimir negro 280 y 400 y de colores 250 paltoes de paño negro 250, pantalones de casimir negro 80, ps. chalecos de casimir 60 70 y 80 cavours de casimir 100 y 120, paltos de castor 300 y sobretodos largos 450 y varios trages de casimir para chico 200 ps. y otra porcion de articulos que se omite por su mucha estension. p5 j7

El Dr. D. Felipe Arana.

Falleció el 11 de Julio de 1866.

Pascua á Beláustegui de Arana, esposa, sus hijos, hijos politicos y demas deudos, invitan á sus amigos, al funeral de cabo de año, que tendrá lugar en la iglesia Catedral el 11 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. p5 j7

51—Esmeralda—51

Unico depósito de vinos finos de Alto Douro «Oporto,» y otras muchas especialidades de Portugal y Brasil.

Seguimos siempre recibiendo directamente de Oporto el puro ya bien conocido vino que habemos despachado á nuestros favorecedores, cuyo vino vendemos á precios fijos, en cascos, galones, cajones ó botellas, garantiendo ser al precio de 10 p$ menos de que pueda comprar uno siquiera comparable, no solamente para este género como para todo lo demas que sea comprado en nuestra casa, rogamos que se nos hagan reclamaciones, cuando no resulten satisfechos completamente, para en el acto ser atendidos.

p3 j6 Leite y Ca.

Nueva industria Se avisa al publico que, en la calle de Lima N. 7 entre las de Rivadavia y Victoria, se ha abierto un nuevo establecimiento en el que se vende y compra ropa de toda clase sea de hombres, niños ó señoras, haciéndose tambien negocios con muebles alhajas etc.

Estará abierta al publico todo el dia. p5 j6.

Se vende Un tilbury de construccion moderna y de muy poco uso flamante está como nuevo, para verla y tratar á la calle Chacabuco 325 p10 j28.

Nuevas mensajerias Nacionales.

El abajo firmado avisa al público y al comercio que desde el 9 del presente mes de Julio queda establecido un servicio de diligencias desde la Villa de Lujan hasta Zárate y vice-versa. Sus salidas de Buenos Aires en el primer tren de la mañana para la Exaltacion de la Cruz y Zarate los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y regresarán á la capital los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 30.

Las encomiendas, y bagajes de pasajeros, se reciben en su ajencia calle Victoria 223 hasta las 4 de la tarde la víspera de la salida y la correspondencia y periódicos hasta las 8 de la noche.

Empresario y mayoral.
Pedro Capdeville.

p8 j7

Afinador y compositor De pianos. Se precisa uno que si es bueno, se le harán propuestas ventajosas, Belgrano 406 darán razon, de 8 á 11 y 6 á 8 de la noche p3 j7

Vino jerez De superior calidad en barrilitos de 1 y 2 arb. y Pedro Gimenez en barrilito; de 1 arb. propio para señoras, tambien hay jerez en cajones de 1 docena. Priorato superior en cuarterolas. Los precios cómodos.

Calle Victoria 187. p3 j7

Peon Se necesita uno para el cuidado de una casa quinta en la ciudad, se quiere que entienda algo de árboles, Bolivia 339. p3 j7

Aritmetica Teneduria de libros, taquigrafia, se avisa á los jóvenes que deseen aprovechar bien su tiempo, que desde el Jueves proximo se dará principio á la enseñanza. Nuestro método de teneduria de libros es mas práctico que teorico, y esta escrito como se verá con arreglo á las leyes vigentes del Código de Comercio, pues todo el mundo sabe, que no es bastante ser tenedor de libros, cuando se ignoran las leyes que rigen al Comercio.

Es por esto que dejamos sentado, que podemos asegurar sin temor de equivocarnos que cualquiera, que desee saber bien la teneduria de libros puede quedar apto en 2 ó 3 meses á lo más por nuestro método; hay estan, llevando libros actualmente los SS. Arias, Parody Williams, Fimer y tantos otros que han aprendido en menos tiempo, y todos jóvenes adultos desde 10 á 40 años de edad. Será gratis la enseñanza para los pobres, si son aplicados, y para aquellos que no puedan aprender en el tiempo No se recibe jóvenes de menos á 15 años de edad, Belgrano 406 de 8 á 11 1|2 para tratar de 6 á 8 de la noche.

Nota Tambien me encargo de la compra y venta al contado de toda clase de mercaderias á comision. p5 j7

Carbon de piedra De New Castle de buena calidad para estufa ó cocina 66 Moreno. p15 j4

Se aquila Una casa propia para alguna fábrica esquina Belgrano y Entrerrios, darán razon calle Rivadavia 135 p2 j8

Aviso Habiendo fugado D. Juan Bautista Munita llevandose cantidad de dinero perteneciente al negocio de hornos de ladrillo que administraba y dejando los libros en mal estado, los abajo firmados ruegan á sus acreedores se sirvan presentar sus respectivas cuentas con los justificativos correspondientes en el término de tres dias en la quinta de Montoro, calle de Cochabamba, con el objeto de adoptar lo mas conveniente para su pago

Buenes Aires, Julio 6 de 1866.

Pedro Vilá y ca.
s

p3 j7

Se ofrece Un maestro colchonero aberlana con máquina, en casa particular para tratar con lé calle Corrientes 154. p3 j8

AL COMERCIO

Habiendo liquidado sus cuentas el Directorio de la estinguida compañia de Navegacion á vapor del Alto Uruguay, residente en la Concordia, con los empresarios constructores Sherman Allen y Ca. se cita, á los Srés. accionistas de dicha compañia que estén impagos de las costas con que contribuyeron para la construccion del vapor «Concordia» para que desde el dia 10 del corriente mes, ocurran á la Concordia por si ó por apoderados con sus cautelas para ser abonadas por el secretario de dicha compañia.

Concordia, Julio 2 de 1866.
Presidente de la Compañia, Nicolas Vega.
p3 j7

Se vende.

Un tilburi con buen caballo de muy poco uso se dara en un precio muy acomodado en la calle Libertad núm. 257 darán razon.

p5 j7

Dilijencias para el Azul

El 5 del corriente se despachará una dilijencia del escritorio calle de Piedras núm. 82 la carga y periódicos se reciben hasta las 3 de la tarde víspera de la salida y la correspondencia hasta las diez de la noche. Al público, se previene que toda encomienda debe ser paga al tiempo de entregarla en el escritorio para ser remitida á su destino.

p15 j3 Juarez y Hornos.

Cochero Se necesita uno que sea inteligente el que tenga esta condicion y presente buenas recomendaciones de su hourradez y aptitudes ocurra á la calle de Bolivar núm 27 de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde. p15 j9

Casa en venta Por tener que retirarse su dueño á Europa, se vende una hermosa casa, recien construida, con dos ventanas á la calle; tiene 10 piezas empapeladas con papel fino y con cielos rasos de yeso, tres zaguanes pintados al oleo, una buena cocina, pozo y aljibe. La persona que se interese por ella puede pasar á verla á la calle de Méjico núm. 279, y para tratar á la calle Rivadavia núm. 338. p 10 j29

Se enseña El idioma inglés en tres meses, un profesor muy práctico en la enseñanza de los idiomas castellano ó ingles, se ofrece á enseñar el ingles en tres meses, de modo que se pueda hablar con bastante perfeccion.

Nota: Tambien se ofrece á enseñar el castellano á los señoros ingleses, que deseen aprenderlo, dara lecciones particulares en su casa El que se interese, ocurra calle de la Piedad num. 254. p6 j4

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra se hace saber por el presente edicto la resolucion q' con fecha 4 del corriente ha recaido en el incidente de la calificacion de la quiebra de D. Enrique Vidalé y dice asi Y vistas de conformidad á lo informado. por el Juez Comisario y espuesto por el Sindico con arreglo al articulo 151 calificase de fraudulenta la quiebra de D. Enrique Vidalé remitiendose en consecuencia los antecedentes relativos al Sr. Juez del Crimen segun lo dispone el articulo 1593, haciendose saber esta resolucion por Edicto—«Barra»

Buenos Aires, Julio 6 1866.

Algel Julio Blanco.
p3 j7

FERRO-CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedarán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS — REGRESOS

[illegible]

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse alli, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO — IDA

TREN	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7 25	7 40	8 —	8 15	8 30	8 45	8 55	De la mañana
2	10	10 15	10 35	10 50	11 5	11 20	11 30	"
3	2	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	3 30	De la tarde
4	5	5 15	5 35	5 60	6 5	6 20	6 30	"

DIAS DE TRABAJO — REGRESO

TREN	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS FERIADOS — IDA

TREN	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	De la mañana
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	De la tarde
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"

DIAS FERIADOS — REGRESO

TREN	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.

En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.

LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el dia 1° de Junio de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS — REGRESO

DIAS FERIADOS — SALIDAS — REGRESO

[illegible]

La Administracion recibirá propuestas para la construccion de techos que hay que hacer en los talleres nuevos cerca del 1° de Setiembre el mártes 29 del corriente á la una de la tarde.

Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en el escritorio de la Estacion Central desde el 25 del presente mes de las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL DIA 1° DE MAYO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — REGRESOS

[illegible]

El servicio del Tranway del Ferro Carril del Sud, está abierto al público desde la calle de Lima núm. 117, hasta la plaza Constitucion Estacion del Ferro Carril, desde el dia 3 de Febrero bajo las condiciones siguientes:

A los pasageros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasage en el Tramway.

Los pasageros pueden obtener boletos de Ferro Carril y enviar sus equipages á cualquiera estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro Carril abonará 3 ps

El Tranway tambien puede usarse como Omnibus desde calle Lima 117 hasta la plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto, entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro Carril.

El Tranway pasará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde Lima 117 hasta la Plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas	1.ª clase	5 pesos m|c.	
"	2.ª	«	3 «
Ida y vuelta	1.ª	«	7 «
«	2.ª	«	5 »

NOTA El tren que parte de Buenos Aires, para Barracas á las 10 y 5 procederá los domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora, llegando á aquella estacion á las 10 y 50.

LA ADMINISTRACION.

A los dependientes y estudiantes.

La Libreria Inglesa de Mackern Hos, calle San Martin No. 44 frente á la Catedral, acaba de recibir un libro útil para los jóvenes de comercio y los que deseen aprender la contabilidad mercantil, tal es el nuevo tratado de Teneduria de Libros por partida doble al alcance de todos y que contiene ademas de las esplicaciones teóricas tan necesarias para el estudiante, una coleccion de modelos de todos los libros de comercio, cuentas corrientes con intereses, calculos mercantiles etc.

Se vende al cómodo precio de 10 ps m|c. p8 j2

Para Gibraltar y Génova.

Saldrá para esos destinos el 25 de Julio próximo, la barca italiana «Clelia», admite pasajeros de primera y segunda clase para los cuales tienen las mayores comodidades para tratar ocurrase á su capitan D. Juan Sularis calle Reconquista núm 89 ó á sus consignatarios calle Salta 29. p30 j26

206—Cangallo—206

Gran fábrica de Billares se necesitan oficiales que sean inteligantes. p3 j7

Mucama Se ofrece una con buenas recomenciones maipu 271. p3 j7

Se necesitan Dos sirvientes uno para comedor y el otro para portero, que tengan buenas recomendaciones, para tratar ocurran á la calle del Perú núm. 27. p3 j7

Operas En todas clases en español y en italiano, se venden en el almacen de papel calle de la piedad núm 52 y 54, entre Reconquista y San Martin p3 j7

A los portugueses El abajo firmado, se encarga de mandar cartas, diarios y correspondencias para las ciudades siguientes:

Lisboa, Porto, Coimbra, Braga, Guimaraes, Vianna, Tafé, Penafiel, Provinciado, Minho y para cualquier Freguesia de la misma Provincia.

Teniendo una persona en Braga para entregas propias se reciben en todos los paquetes hasta los dias 10 y 24 del mes, asi como tambien escribe ó traduce en portugues cartas, garantiendo su contestacion, Defensa 210

p3 j8 Bento José de Almeida.

Bombardeo del Gallao.

Y la batalla del 24 de Mayo del Estero Bellaco en el Salon de Recreo están en exhibicion estos dos interesantes cuadros representando el 1° el combate entre la escuadra Españcla, los fuertes del Callao, y los buques peruanos el 2° la gran sangrienta batalla del 24 de Mayo ganada á los paraguayos dejando estos en el campo mas de seis mil muertos.

p3 j7

La «Protegida.»

Agencia de mensagerias de Picot Hnos.

Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.

La Favorecida para Lobos y Saladillo Sale los Jueves regresos los Lunes.

La Favorecida para la Capilla del Señor sale los pares regresa los nones

La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.

Im.

GRAN RIFA

DE

TERRENOS

En San Isidro

Con autorizacion de la Municipalidad.

El 15 de Agosto próximo tendrá lugar infaliblemente, ante la municipalidad de San Isidro, la rifa de una gran chacra y seis lotes de terrenos.

Juegan 6,000 números á 20 uno.

Responsable y encargado, Gavino Lovato, Reconquista 47.

Alfi se vende p20 j5

Edicto Judicial.

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza por el termino de diez dias contados desde la publicacion del presente á D. Placido Vega comparezca ante S. S. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adcripto el que firma á estar á derecho en los autos que contra él siguen Doña Clariza y Doña Zoraida Beruti por cobro de pesos bajo el apercibimiento de q' haya lugar—Buenos Ayres Julio 5 de 1866.

p7 j8 Clodomiro Gallardo.

Mensuras en Tapalqué

El agrimensor que suscribe, debiendo salir para fines de este mes á practicar mensuras en los partidos Azul y Tapalqué, previene á los propietarios de dichos partidos que tuviesen que medir al unos terrenos, aprovechen esta oportunidad tan favorable, que serán servidos con equidad. Calle Potosi núm. 102 desde las 8 de la mañana hasta las 12 del dia.

p3 j8 J. Miguel Lacunza.

Aurora La Comision de la Sociedad Cozal de este nombre avisa á los residentes españoles de esta ciudad que deseen ingresará la misma, se apersonen con los Sres. Comisionados especiales para la inscripcion, Buen Orden 255, Piedad 83 y Defensa 4. p3 j8

Licores extrafinos Confites y bombones, conservas de Paris, chocolate y bombones de chocolate, en casa de Dupuis-Mounier calle de Corrientes núm. 118. p3 j8

En venta En casa de Milligan Williamson 148 calle Piedad vino de jerez de primera calidad de las conocidas marcacas London Clubs y Palma en cascos chicos. 30 j8

Cocinero ó cocinera Se precisa uno para poca familia en la calle de Cuyo N. 36. 3p j8

Baratillo arjentino Calle Cangallo 482 y Paraná 44, bramante rica clase 55, 65, 85, 100, 110, 120, 130, ps. la pieza, jénero de vestido para señoras 7, 8, 9, 10 y 12 ps. vara, camisas risa clase para hombre 35, 40, 45, id para señora 20 y 30 ps. id para niños 15 y 25 ps. muy buena clase, camisetas á la crimea 25, 30 y 45 ps. lienzo 4, 5, 6 ps zaraza 3, 4 y 6 ps. alemanesco 20 y 25 ps. de puro hilo, frazadas á 20, 55 y 80 ps. botines para niños de cuero de perro 18, 25 y 30 ps. corbatitas de lana 3, 5, id de seda 10 ps. uso doméstico 3, 4, 5 y 6 ps, madapolan 6 y 14 ps vara esclavinas 10, 12, 15, 18, ps. mangos de lana 5, 8 y 9 ps. capitas para niños 25 ps. album de terciopelo á 35 ps. id de cuero de perro á 20, 25 y 50, sombreros de castor 16, 35, 45 y 55 ps. géneros puro hilo para sábanas 25 ps. gorritas para niños 20 ps. seda hilo para maquinas, todo á precio muy barato. p4 j8

Se recomienda La casa de que ha habierto el rematador de remates de muebles, comestibles á de otras mercancias, fincas, terrenos campo, quintas, chacras, los lunes y viernes a las 11 en punto, en la semana como tambien en casa toda clase de remates, de que gusten darle las personas que gusten favorecerle al que firma, todos los dias en su casa calle de Solis núm. 10 entre Belgrano y Moreno.

p3 j8 Cipriano Bouchard

Retratos

En tarjeta á 50 ps la docena en cuadros desde 20 ps con toda perfeccion y garantiendo la semejanza, ademas hay un rico surtido de cajas prendedores y guardapelos para retratos á precios modicos, calle de las Piedras No. 5. p3 j8

ESPECIFICO EFICACISIMO

Para el dolor de muelas, sin emplea fierros, ni acidos, etc. etc. etc.

CON PERMISO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Habiendo cesado los obtáculos por los que suspendi—hace tiempo—esta industria benéfica y humanitaria, vuelvo hoy á ofrecer al público mis servicios, desde las nueve de la mañana hasta la oracion. Siendo mi honorario por cada muela ó diente curado con una ó mas aplicaciones las que se precisen —En mi casa 10 ps., fuera fuera de casa 20 ps., y si es lejos se me proporcionará carruaje.

Los soldados al servicio del Gobierno Argentino serán como siempre por mi atendidos gratis.

Para que pues conste lo único y eficaz de mi especifico publicaré lo mas pronto, los centenares de certificados de personas muy respetables me han otorgado en obsequio de la verdad; y asi por esas tantisimas pruebas de hecho quedará convencido el pueblo de que mi especifico es incuestionablemente eficaz, calle San Martin núm. 222 1|2 penúltima casa antes de la esquina Tucuman.

La Señora Argentina.

p8 j8 A. B. de P.

Oficina del Directorio Provisorio

DEL

FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO

Buenos Aires, 8 de Julio de 1866.

El abajo firmado, Presidente del Directorio Provisorio del Ferro-Carril Central Argentino en esta República en uso de las facultades que tiene por los Estatutos de la empresa, debidamente aprobados por el Superior Gobierno, tiene el honor de prevenir á todos los Señores que han tomado acciones en este pais que, habiendo sido ya pagada en Inglaterra la septima cuota de dos libras esterlinas, ó sean nueve pesos y ochenta centavos fuertes, sobre cada accion subscrita, ha fijado el dia 31 del presente mes de Julio para el pagamento en esta República, de dicha septima cuota, la que deberá ser satisfecha por los S. S. accionistas de la Provincia, de Buenos Aires en la secretaria No. 87, calle de la Reconquista; y en las demas Provincia en la oficina que designen los resectivos Directorios, ó Señores alli encargados de la subscripcion.

El articulo 4 de los Estatutos es como sigue; Los Directores podrán cuando lo hallen por conveniente hacer pedidos á los accionistas de dinero no satisfecho sobre acciones, siempre que el pedido sea publicado á lo menos 21 dias antes de aquel que sea fijado para el pagamento; que ningun pedido exceda de dos libras esterlinas, ó sean nueve pesos y ochenta centavos fuertes por cada accion; y que haya un intervalo de no menos de tres meses á contar desde la fecha del anterior pedido siendo obligado todo accionista á pagar la cuota pedida en los términos aqui especificados, á aquellas personas y en aquellas oficinas que el Directorio designe.

El pedido la anterior, ó quinta cuota en esta República, fué hecho el dia 8 de Abril del presente año.

Se previene á algunos Señores que estan en atraso del pagamento de cuotas anteriores se fijen en las condiciones estipuladas en el primer recibo impreso que les fué entrega. do.

Thomas Amstron.
p8 j8

Los consignatarios Del bergantin holandes Karel August, su capitan Meermans, piden á los tenedores del conocimiento de S. W. 150 cajones duraznos llegados de Rotterdam á la orden en dicho buque el 29 de Setiembre 1865 que paguen el flete de dichos 150 cajones en la calle Reconquista 133, dentro del termino de ocho dias, y avisan al mismo tiempo que pasado este termino, se dirigirán al superior Tribunal para pedir permiso de vender dichas mercancias por cuenta de quien corresponda, para pagar los gastos incurridos en ellas. p3 j7

Medicamentos nuevos

LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1° Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con exito seguro, las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones dificiles ó imposibles.

« El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por si y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere. »

« La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:
1° Sobre la dyspesia y consuncion;
2° Estudios sobre el alimento y la nutricion).

Precio del frasco triangular, 5 fr.

2° Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion dificil) y para fortificar los temperamentos debilitados

« El hierro reducido por el hidrogene es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT).

« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. »

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

3° Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomiendanse en las enfermedades escrofulosas, linfaticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economia en general.

« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapeuticos sobre las personas nerviosas. »

(*Extracto de una memoria dirijida á la Academia imperial de medicina.*)

Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. HOGG, pharmaceutico-quimico, calle de Castiglione, n° 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su aceite de higado de bacalao.

En *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, Depositarios, calle de la Defensa.

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al par consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1866

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . "

VOCALES SUPLENTES

Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Enrique Peltzer — Don Antonino C. Cabáceres
Don José Tomepriey — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental de Uruguay SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia

DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PÓLISAS	TITULOS COMPRADOS
P.S FS. 1·810,719 75 cts.	1,535	PS. PLATA 328,756

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañía.

LA ESTRELLA

Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima fija

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR DECRETOS DEL Exmo. GOBIERNO DE LA REPUBLICA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.

Y DEL Exmo. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO

CAPITAL:

2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS AMSTRONG. VICE-PRESIDETE—Sr. D. SAMUEL B.

VOCALES—Sr. D. *Eduardo Lumb.*
« « *José Martinez de Hoz*
« « *Antonio Demarchi.*
« « *José Drable*
« « *Manuel S. de Zumarán*

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. *Francisco F. Moreno.*
INSPECTOR GENERAL— « « *Schmidt.*

Oficina, calle Piedad núm. 118, altos.

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causa de incendio.

Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente á 4.

El pago anticipado de 10 años de prima da derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p.$ de la prima de los años restantes, es decir que solo paga por los otros 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p.$ de lo que importe la prima importe.

Esta Compañia ofrece las mejores garantias no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Arjentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia están depositados en el Banco de la Provincia.

Por mas pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la compañia.

LA OPINION NACIONAL

Diario que se publica en Montevideo,

REDACTADO

POR EL Dr. D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.

Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de Esmeralda 228.

Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad al acto de llegar los paquetes de Montevideo.

Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 205.

pm

"LA PROVIDENCIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA DOMICILIADA EN MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Gobierno de la República Oriental del Uruguay en fecha 14 de Octubre de 1864 y por el Superior Gobierno de Buenos Aires segun decreto de fecha 28 de Abril de 1866.

Capital: **1.000,000** de pesos.

MONEDA NACIONAL DE MOTEVIDEO

Consejo de Administracion

MONTEVIDEO.

Presidente	Sr. D.	Francisco P Blanco.
Vice Presidente	« «	Juan Peñalva.
Vocales	« «	Joaquin Belgrano.
«	« «	Eugenio O. Neill.
«	« «	Miguel Cesar.
Director General	« «	Felix de Montravel.
Agente	« «	Antonio Gabarrou.

Junta de vijilancia.

BUENOS AIRES.

Presidente	Sr. D.	Carlos Zimmermann.
Vice-Presidente	«	Dr. Miguel Esteves Sag.
Secretario	« «	Bernardo Iturraspe.
Vocales	« «	Cayetano M. Cazon.
«	« «	H. H. Roosen Runge.
«	« «	Juan Robbio.
«	« «	Julio G. Sanchez.
«	« «	Ventura Coll.
Snb Director	« «	Pablo de Montravel.
Agente	« «	Roberto Eein.

Oficinas { En Montevideo: calle del Rincon. En Buenos Aires: Piedras núm.

La Compañia «La Providencia» asegura en términos módicos, todo jénero de propiedades muebles é inmuebles á prima fija: esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados que la de satisfacer las primas fijadas en las pólizas. La Compañia es quien únicamente paga los daños que los asegurados sufran por causa de incendio.

La Compañia asegura por plazo convencional que varia desde 3 meses á 10 años. En seguros cuyo plazo sea por cincio ó diez años la compañia cobra, (en el primer término) á los asegurados que paguen toda la prima adelantada, solo la correspondiente á 4 años, en el segundo término única nente la prima que corresponde á 8 años deduciendo además el 10 p. $ del importe de los 8 años.

POMBEROS—Esta compañia es la única que ha recibido de Europa, por su sola cuenta las bombas, material y huniforme para formar y equipar una compañia de Bomberos. Sin costo.

pm j8

ARMERIA

E. PARIS

PRIVILEGIADO

20—CALLE DE RIVADAVIA—20

Espadas de infanteria y caballeria con con cinturones de charol 280 ps.
Espadas lejion militar
« de oficiales zuavos.
« « « marina.
« « « brasilero, Pedro II etc.

Cinturones y dragonas de todas clases. Armas y piezas de repuesto para los armeros de provincias

p8 j5

LA NACIONAL

190—POTOSI—190

Compañia de seguros mútuos sobre la vida.

Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.
Suscriciones 19,000. Capital suscrito Ron 115,000,000,
Inspector del Districto del Rio de la Plata,

Dr. D. José Maria de Torres.